

BERCEO



LOGROÑO, 1950

AÑO V

NUM. XVI



Consejo Superior de Investigaciones
Científicas
PATRONATO "JOSÉ MARÍA QUADRADO"
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



PRESIDENTE
Diego Ochagavía

TESORERO
Luisa Iravedra Merchante

SECRETARIO Y SECRETARIO DE PUBLICACIONES :
José M.^a Lope Toledo

BERCEO
SUMARIO DEL NÚM. XVI
Julio - Septiembre

	Páginas
Apuntaciones sobre Toponimia Riojana, por <i>E. Alarcos Llorach</i> . . .	473
Notas para la Historia Conservera Riojana, por <i>Diego Ochagavía Fernández</i> . . .	493
El primer siglo del Monasterio de Albelda (Logroño)-(Años 924 a 1024), por <i>Julián Cantera Orive</i> . . .	509
El Castillo de Cornago, por <i>Manuel Ovejas</i> , Sch. P.	523
Cartas a Logroño, por <i>Salvador Sáenz Cenzano</i>	547
Páginas olvidadas de la Historia de la Rioja, por <i>Salvador Sánchez Terán</i>	561
Vocabulario Arnedano, por <i>Fernando Fernández de Bobadilla</i>	595
MISCELÁNEA:	
Un Logroñés Ilustre, por <i>Lope Toledo</i>	605
Para la Historia de los Beatos Logroñeses, por <i>José Zamora Mendoza</i> .	607
Amojonamiento entre Arnedo y Quel en el año 1680, por <i>Ramón José Maldonado y Cocat</i>	612
CRÍTICA DE LIBROS	621
Noticias.	629

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, 44 pesetas al año; Hispanoamérica, 50; Extranjero, 55

NÚMERO SUELTO:

España, 12⁵⁰

Hispanoamérica, 15

Extranjero, 16

BERCEO



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS
PATRONATO "JOSÉ MARIA QUADROS"
INSTITUTO DE ESTUDIOS VIZCAYOS



PRESIDENTE
Diego Ochagavía

VICEPRESIDENTE
Luis Irigoin Alchamiz

SECRETARIO Y ARCHIVARIO DE PUBLICACIONES
José M.^a Lope Toledo

BERCEO

SUMARIO DEL NÚM. XVI

Julio - Septiembre

	Página
Apuntaciones sobre Toponimia Vizcaina, por E. Mazarin-Lobry	473
Nota para la Historia Comarcal Vizcaina, por Diego Ochagavía	493
El primer siglo del Monasterio de Anbela (Logroño) (Años 924 a 1024), por Julián Cantero Orive	509
El Castillo de Carraga, por Manuel Oyarzá, Sch. D.	523
Ceritas a Logroño, por Salvador Sánchez	547
Páginas olvidadas de la Historia de la Villa, por Salvador Sánchez	561
Vocabulario Anecdótico, por Fernando Perdomo de Echazuri	575
MISCELANEA:	
Un logroñés basto, por Lope Toledo	605
Para la Historia de los Dentales Logroñeses, por José Zazueta Mendosa	607
Amojonamiento entre Arce y Quil en el año 1670, por Ramón Jara	613
Mañonada y Coca	621
CRÍTICA DE LIBROS	
Narras	629

CONDICIÓN DE SUSCRIPCIÓN

Se publica el primer número de cada trimestre en el mes de Julio.

Se publica en:

Barcelo, 1920.

Barcelo, 1920.

Barcelo, 1920.

BERCEO

BOLETIN

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



LOGROÑO 1950

Año V Núm. 16



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BIBLIOTECA

BERCEO

BOLETIN

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



LOGROÑO 1950

LOGROÑO - 24 de Mayo - Año V - Núm. 16 - 1950

APUNTACIONES SOBRE TOPONIMIA RIOJANA

POR

E. ALARCOS LLORACH

1. La Rioja ha sido siempre, a lo largo de la historia, una región fronteriza. El territorio que ocupa hoy la provincia de Logroño fué, antes de la colonización romana, asiento de diferentes pueblos: los Berones, limitando al oeste con Turmogos y Autrigones, al norte con Várdulos y Vascones, que se prolongaban también al este, y al sur con los Pelendones. Parece ser que los Berones eran tribus celtibéricas. La penetración de los romanos por el valle del Ebro convirtió esta región en frontera con los pueblos no dominados o apenas sometidos de Cántabros y Vascones (y sus afines). En los tiempos visigóticos, cuando probablemente Vascones y Cántabros se habían desplazado a lo largo del Borde Ibérico, la Rioja es considerada como territorio de Cantabria y aparece como uno de los campos de lucha de Leovigildo contra los cántabros rebeldes. Conocemos la ocupación por este rey en 574 de la antigua ciudad berona de *Cantabria* (frente a Logroño) y de Amaya (junto al alto Pisuerga). Más tarde, establecidos los árabes hasta las estribaciones pirenaicas y cántabro-astúricas, la Rioja será tierra extrema y fronteriza de cristianos y musulmanes, y a la vez manzana de discordia de reyes navarros y castellanos. Su naciente lenguaje fluctuará entre los fenómenos típicamente castellanos y los marcadamente navarro-aragoneses (vid. PILDAL Orig. § 97/4). Y así como sus documentos nos muestran los primeros ejemplos escritos del idioma vasco, nos ofrecen también varias primitivas y típicas manifestaciones castellanas que, a la sombra del acontecer político, irán extendiéndose progresivamente y barriendo los rastros del parentesco lingüístico con las tierras orientales del Ebro.

En una región como la Rioja no dejará de ser interesante el estudio de la toponimia. Ésta reflejará los hechos que hemos mencionado: su carácter fronterizo, la lucha de lenguas y dialectos. Podremos encontrar varias capas de topónimos: la nomenclatura prerromana o ibérica (para darle algún nombre), la nomenclatura latina, y la medieval árabe y cristiana (ya romance, ya vasca). No deberá extrañarnos la casi total ausencia de topónimos germánicos. No fué la Rioja lugar de largo asiento de los pueblos germánicos, ni estuvo en el círculo cercano de la corte visigótica de Toledo, antes bien los visigodos llegaron a ella en expedición guerrera contra los vascones, y consecuentemente su influencia no pudo ser profunda.

El estudio total de la toponimia riojana no ha de ser abarcado en un trabajo de la índole del presente. Vamos a limitarnos a ofrecer unos cuantos aspectos sobre la base de los topónimos referentes a entidades de población. Para una investigación más demorada sería necesaria la recogida sobre el terreno de centenares de denominaciones de toponimia menor, de hidrónimos y orónimos. La fuente primordial de nuestro trabajo es el *Nomenclator* de la provincia de Logroño del Instituto Geográfico y Estadístico (Madrid, 1893), junto con los datos que ofrecen los *Diccionarios* de MADRIZ y de GOVANTES. Bien se nos alcanza que de esta forma nuestra labor queda incompleta; no obstante, puede ser útil y servir de estímulo para un examen más apurado del tema. También quedan fuera de nuestro campo, por tanto, los topónimos que, aun perteneciendo a la Rioja como región natural, han sido agregados políticamente a provincias limítrofes (1).

(1) Utilizamos las siguientes abreviaturas:

ASIN.—Miguel Asín Palacios, *Contribución a la Toponimia árabe de España*, Madrid, 1940.

AZKUE.—R. M. de Azkue, *Diccionario Vasco-Español-Francés*, Bilbao, 1905-1906.

CARO.—J. Caro Baroja, *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*, Salamanca, 1946.

CART.—Dom Luciano Serrano, *Cartulario de San Millán de la Cogolla*, Madrid, 1930.

DOC.—R. Menéndez Pidal, *Documentos Lingüísticos de España. I. Reino de Castilla*, Madrid, 1919.

G. DIEGO.—V. García de Diego, *Manual de Dialectología Española*, Madrid, 1946.

GOV.—A. C. Govantes, *Diccionario Geográfico-Histórico de España*, Madrid, 1846.

2. *Toponimia antigua*. Pocos son los nombres atestiguados en los autores clásicos: Estrabón, Ptolomeo, Itinerario de Antonino, Plinio.

ATILIANA y BARBARIANA. Ambas eran mansiones de la vía romana (Itinerario de Antonino 450). Como ha estudiado CARO (pág. 92 y sig.) indican «villa de Atilius y de Barbarus» respectivamente, como otros muchos topónimos formados con un onomástico y el sufijo femenino -ANA: Calpurniana, Liciniana, Manliana (citados por Ptolomeo). El primero de estos dos topónimos no ha sido identificado y se le localiza hacia Hormillas, entre las antiguas TRITILUM y LIBIA. El segundo, BARBARIANA, se ha conservado en [San Martín de] *Berberana*, donde hay restos romanos. En la Edad Media encontramos la grafía *Barbarana* (CART. pág. 47; año 946), lugar junto al cual existía *Barbaraniella* (CART. p. 47).

GRACCURRIS. Tito-Livio habla de su fundación por Tiberio Sempronio Graco (179 a. C.), de quien tomó nombre: «Tib. Sempronius Gracchus proconsul Celtiberos victos in deditionem accepit: monimentumque operum suorum, *Gracchurim* oppidum in Hispania constituit» (Per. XLI). Festo agrega que el nombre anterior fué ILURCIS. Ptolomeo (II, 6, 66) también da el nombre con una sola -r-, Γρακουργίς, pero Plinio (Nat. Hist. III, 24) escribe el nombre de sus habitantes con dos -rr-: *graccurritani*. CARO (pág. 185) explica esta alter-

MAD. = P. Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*, Madrid, 1847.

MERINO. = J. B. Merino Urrutia, *El vascuence en el valle de Ojastro*, Madrid, 1936.

NOM. = *Nomenclator de España*. Prov. de Logroño, Madrid, 1893.

ORIG. = R. Menéndez Pidal, *Orígenes del Español*, Madrid, 1926.

PIDAL Gram. = R. Menéndez Pidal, *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid, 1941.

PIDAL Jav. = R. Menéndez Pidal, "Javier-Chavarri", dos dialectos ibéricos, en *Emerita*, XVI, págs. 1-13.

PIDAL Subs. = R. Menéndez Pidal, *Sobre el substrato mediterráneo occidental*, en *Z. R. Ph.* 1939, LIX, pág. 189-206.

PIDAL Suf. = R. Menéndez Pidal, *El sufijo -en*, en *Emerita*, IX, (1941).

PIDAL Voc. = R. Menéndez Pidal, *Sobre las vocales ibéricas e y o en los nombres toponímicos*, *R. F. E.*, V (1918) pág. 225-255.

VALLEJO = J. Vallejo, *Esp. ant. "rades" y un pasaje de Berceo*, en *RFE*, 28, (1944), págs. 58-65.

STEIGER. = A. Steiger, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid, 1932.

nancia *-uris* / *-urris* por sucesivo dominio celtibérico y vascón. Probablemente estuvo situada cerca de la actual Alfaro. Su significado sería el de «pueblo o ciudad de Graco», como parece indicar el sufijo en otros topónimos antiguos: *Ilarcuris* de los carpetanos (Ptol. II, 6, 56), *Laccuris* de los oretanos (id. II, 6, 59), *Bituris* de los vascones (Ptol. II, 6, 66), y acaso *Calagurris* de que hablamos luego (cf. PIDAL *Voc.* pág. 231-232). Lo más probable, pues, como cree CARO (pág. 184-186), es que este sufijo *-URIS* esté en relación con el vasco *uri* «pueblo». En cuanto a su nombre antiguo *ILURCIS*, en el que Schuchardt (*Iberische Deklin.*, 55, 62) ve el elemento *ili* «ciudad» (*Ilurco*), compárese con otros topónimos antiguos: *Ilerda*, *Iluro*, *Ilugo*, *Ilucro*, *Illiturgi*.

CALAGURRIS. Citado por Estrabón (III, 4, 10) *καλαγούρις*, Ptolomeo (II, 6, 66) *καλαγουρίνα*, Plinio (III, 24) *Calagurritani*. Hubo otros topónimos iguales. *Calagurris Fibularenis* (Plinio III, 24) acaso Loharre, *Calagurris* en Aquitania (Itin. Antonino 457); y otros con el elemento CALA-: *Calabriga*. Respecto a su estructura lingüística, véase PIDAL *Voc.* 231-232 y CARO 191-192; ambos rechazan la existencia de un elemento análogo al vasco *gorri* «rojo», y se inclinan a ver en su final el mismo elemento *-URI* «pueblo» que en *Graccuris*. Respecto al primer elemento *Cala*, Vendryes no lo considera céltico, Schuchardt lo cree camítico, Dauzat ligur y estos dos últimos le atribuyen la significación «fortaleza». Gavel opina que es *gara-gorri* «altura roja» (vid. CARO, pág. 191-192). Menéndez Pidal (loc. cit.) cita los apelativos «calahorra» y «calahorrilla». ¿Será acaso «pueblo de las alturas»?

EGON. Citado por los Itinerarios romanos; mansión romana de la que hay restos junto a *Agoncillo* y *Valdegón*, topónimos derivados del antiguo. En la Edad Media se lee *Agonciello* (DOC. pág. 136; año 1246).

LIBIA. Plinio (Natur. Hist. III, 24) cita a los *libienses*, naturales de la ciudad que Ptolomeo llama erradamente *Λιβα*. Hoy es *Leiva*, junto a Herramélluri, citada ya así en la Edad Media (CART. pág. 67; 971).

TRITIUM. Ptolomeo cita *Τριτίου Μεταλλών*, que debe interpretarse *Megallum* y no es el mismo citado por Plinio (III, 27) en los Autrigones. Hoy *Tricio*, así citado ya en la Edad Media (CART. pág. 117: 1031).

VAREIA. Lo citan Plinio (III, 21), Estrabón (III, 4, 12: *Ὀβάγεια*) y Ptolomeo (*Ὀβάγεια*). Hoy *Varea*, barrio de Logroño en la confluencia del Iregua con el Ebro. Acaso su nombre derive de un onomástico VARUS.

3. *Topónimos de origen árabe*. Sin ser tan abundantes como en las regiones del sur de la península, las denominaciones árabes forman un conjunto bastante amplio. En su mayor parte, su procedencia árabe ha sido señalada por ASIN, pero en su libro faltan algunos topónimos y sobran otros.

(Cervera del Río) ALHAMA. El río *Alhama*, que baña Cervera y le da nombre, es uno de los topónimos más repetidos en la península: *Alhama* en Albacete, Almería, Granada (2), Murcia, Soria, Zaragoza. < al-ḥamma «la fuente termal»; ASIN (pág. 63).

ALBELDA. ASIN, (pág. 47) rechaza la etimología al-bayḍā «la blanca» que dan MADOZ (sub voce) y STEIGER (pág. 165), y propone al-balda «la villa». También hay *Albelda* en Huesca. En la Edad Media encontramos menciones del abad *Albaidensis* (CART. pág. 76) y *Albaldensis* (CART. pág. 77).

ALBERITE. Otro topónimo igual en Zaragoza. El fuero de Logroño (1095) cita *Alberit* (GOV. pág. 8). < al-barīd «la posta» (ASIN, pág. 48). Comp. *Albarēda* (Zaragoza), *Albored* (Huesca), *Alboret* (Valencia).

ALCANADRE. Procede de al-qanâtira «los puentes» (ASIN, pág. 52).

ALFARO. ASIN (pág. 60) lo deriva de al-fāruh «el faro». Se cita *Faro* en escritura de 1178 (GOV. pág. 10-11). Yâqût (*Jacut's Geographisches Wörterbuch*, ed. Wüstenfeld, Leipzig 1866-1870) la localiza como «ciudad en el oriente de al-Andalus, de los distritos de Tudela».

ALMARZA. También existe *Almarza* en Avila y Soria. < al-marja «el prado» (ASIN, pág. 67); compárese *Almarcha* (Cuenca).

ALMENDORA. No lo cita ASIN. Compárese *Mandor* (Valencia). < manzûr «visible» (ASIN, pág. 118). Acaso proceda de almanzûra «la visible».

AZARRULLA. ASIN (pág. 79) lo da como árabe: az-za'rûra «el azerolo». Es más bien vasco como veremos adelante.

AZOFRA. Procede de *as-suxra* « el tributo » (ASIN, página 80). Recuérdese el apelativo *azofra*, *azófora*. Citado ya *Azofra* en CART. pág. 159.

GIMILEO. Este topónimo es incluido por ASIN (pág. 108) entre los arabismos toponímicos al acentuarlo *Gimileó* que compara a *Aloyón* (Toledo) y hace derivar de *ǧālmī^c-l-^cuyūn* « aljama de las fuentes ». Pero no es oxítono, sino paroxítono y hay que buscarle otro origen (véase adelante).

MAHAVE. Citada *Mahab* en 942 (GOV. pág. 118). Procede de *muhabbab* « rico en granos » (ASIN, pág. 117). En documento de 1049 *Mahape* (CART. pág. 152) y de 1050 *Mahave* (CART. pág. 155).

MANSILLA. No citado por ASIN. Acaso sea diminutivo romance de **mansa*; comp. *Almansa* (Albacete), *Almanza* (León) derivados de *al-mansaf* « la mitad del camino », y *Almensilla* (Sevilla) procedente de *al-manzila* « la posada » (ASIN, pág. 66 y 68). En la Edad media aparece citada *Masiella* (DOC. pág. 133; año 1238).

NÁJERA. ASIN (pág. 124) lo hace derivar del árabe *nasra* « águila ». Pero probablemente no tiene origen árabe, sino prerromano, como creen Meyer-Lübke y Menéndez Pidal, el cual propone una base *Naiara* con sufijo átono (ORIG. página 344). Contra la etimología árabe está también la vacilación de los autores musulmanes al transcribir el nombre de la ciudad, según cita ASIN mismo (pág. 124): *nasra*, *hisn nâsir*, *nâjira*.

VILLALOBAR. Es uno de tantos híbridos latino-árabes y no tiene ninguna relación con el apelativo « lobo ». ASIN no lo cita. Los documentos medievales ponen sobre la pista de su origen: *V. Alfovare* (CART. pág. 183; año 1062), *Villa Lhovar* (CART. pág. 192; año 1065), *Bilafavar* (DOC. pág. 122; año 1199). Acaso proceda de *villa* más el árabe *al-hawr* « el olmo »; compárese *Alovera* (Guadalajara) procedente de *al-huwayra* « el olmillo » (ASIN, pág. 72).

Aparte de éstos, hay otros topónimos con elementos árabes, que, tratándose de voces que se usan como apelativos, es probable que hayan sido originados ya por hablantes románicos: *Aldealobos*, *Aldeanueva de Ebro*, *Aldeanueva de Cameros*, *Arrabal*, *Atalayuela* (Bodegas de la), *Noria*, *Tahona*.

Puede ser de origen árabe *Cidamón*, en los documentos

medievales *Citamon* (CART. pág. 183). El primer elemento debe de representar el árabe sayyid «señor», como en *Cid* (Alicante, Almería, Ávila) (ASIN, pág. 103) *Villacid* (Coruña, Valladolid) (ASIN, pág. 140). El segundo elemento acaso sea el nombre personal árabe Hammûd.

4. *Toponimia de origen latino-romance*. Es natural que el elemento románico sea el más abundante en la toponimia riojana. Habría que estudiar estos topónimos agrupándolos en diversos apartados: accidentes o particularidades del terreno, zoónomos, fitónomos, construcciones o edificios. Después sería necesario reunir el mayor número posible de referencias medievales de estos topónimos, para rastrear así una posible distribución de rasgos lingüísticos antiguos de los dialectos riojanos, hoy día uniformados por el castellano. No es posible por ahora emprender esta labor. Nos limitaremos a examinar los cuatro grupos que hemos indicado.

A) *Topónimos que indican accidentes o particularidades del terreno*.

AMBAS AGUAS < a m b a s a q u a s. Topónimo frecuente, no sólo en España (*Entrambasaguas* Santander), sino en otras lenguas (cfr. lat. *Inter amnes*, griego *Messopotamía*).

ARNEDO y ARNEDILLO < a r e n a + e t u «arenal» (G. DIEGO pág. 20). En documentos medievales se lee *Arneto* (CART pág. 149; año 1049) y *Arnedo* (DOC. pág. 147; año 1279),

BAÑARES < *b a n e a r e s (< b a l n e a r e s > *Boñar*, León) «lugar de baños» (cfr. ORIG. § 20/5). Igualmente BAÑOS (de Albotea, de Fitero, de Rioja, de Río Tobía) < *b a n e u (< b a l n e u), es frecuente en otras regiones. En CART. pág. 259: *Vaniáres*, *Vanios*.

CABEZÓN (de Cameros) < *c a p i t i u + suf. -ón (< o n e); seguramente derivado ya dentro del romance de *cabezo* «teso, mogote»; cfr. *Cabezón de la Sal* (Santander), *Cabezón de Pisuerga* (Valladolid). Igual base latina encontramos en CABEZO-ROYO < *c a p i t i u + r ũ b e u; (para este último elemento véase adelante).

CANALES < c a n a l e s; contaminación con esta base debe de tener CANILLAS < c a n (n) e l l a s, si es que el resultado -n n- > n en lugar de ñ no es debido a disimilación

entre las dos palatales *ñ* y *ll*. A éste hay que añadir CAÑADA < *cannata*, y CAÑAS < *cannas*, citada en CART. pág. 23,141 *Cannis*, *Cannas*.

CARBONERA < *carbonaria*, «lugar de carboneo»; compárese con *Carbónica* > *Cabuérniga* (Santander).

CASCAJO. CASCAJOSA. El apelativo correspondiente se deriva del verbo *cascar* < **quassicare* (PIDAL Gram. § 39/4). Pero ¿y la terminación *-ajo*? ¿Será un cruce con *cajo* «guijo», acaso del celta *calljo*, que dió en francés *chail*, *caillou*?

CENICERO < *cinisiariu* «Aschengrube» (Körting), o derivado ya en el romance de *ceniza*. Citado en CART. pág. 99: *Cenisariam*.

CLAVIJO < *claviculu* «hinchazón» que fácilmente puede haber pasado a indicar una elevación del terreno.

COCERA probablemente no tiene nada que ver con «calcearia (zapatería); más bien, así como *Carbonaria* es «lugar de carboneo», *Cinisiariu* «lugar de cenizas», podría **calciaria* (de *calx*) «lugar de cal» ser el origen de este topónimo.

COLLADO, apelativo también; derivado romance de *colle*, conservado en topónimos: *Colloto* < *colle* + *altu* (Oviedo); cfr. *colina*.

CUESTA y CUEVA, CUEVAS son apelativos corrientes (< *cōsta*, *cōva*).

ENCISO, acaso proceda de *īncīsu*; téngase en cuenta que el pueblo «está entre dos alturas» (GOV. s. v.).

FOMPODRIDA < *fōnte putrita*; cfr. *Ampudia* (< *fonte putida*), *Fontpudosa*. La misma base *fōnte* aparece en FONVERA (< *f. vera*, o *varia*?), FUENMAYOR, FUENTEREDONDA. También en ONTANÓN < **fontanione*, con pérdida de la *f* inicial; un topónimo igual, de Burgos, en documentos medievales aparece como *Fontetanone* (CART. pág. 262; año 1086) en que acaso haya que suponer un onomástico en el segundo elemento. ¿Habrá que añadir a los derivados de *fōnte*, ONCHIGA, FONCEA (en CART. pág. 58 año 952 *Fonteceia*; en DOC. pág. 118 año 1181 *Fuentzea* y *Fuen cea*) y FONZALECHE (en CART. pág. 308 año 1134 *Fonte collecti*)?

HERRERA < *ferraria*, topónimo muy frecuente, con pérdida de *f* inicial.

HORMILLAS < *formēlla*, y HORMILLEJAS < *for*

mellicula, o más bien derivado del primero en romance (ORIG., pág. 222, § 41); el latín forma ha dado en vasco *orma* «pared», comp. con *formaceus* tipo de pared que cita San Isidoro. En la Edad Media se encuentra citado el primero: *Formella* (CAR. pág. 127; año 1039).

HOYO (EL), aldea en Villanueva de Cameros, < f ò v e u, es topónimo frecuente en otras regiones.

HUÉRCANOS citado en 972 *Orcanos* «in confinio civitatis Naiera positam» (CART. pág. 69); Menéndez Pidal ve en este topónimo uno de tantos formados con un sufijo átono, del latín *ō r c a* «vasija, cavidad» (ORIG. pág. 337-338); comp. *Valluércanes* y *Valluerca* (Burgos) y *Huerca Seca* (Murcia).

IRUELA, casa de labor en Estollo, < a r e ò l a, o diminutivo romance de *era* (< a r e a); comp. ORIG., pág. 202, § 36.

ISLALLANA < insula plana.

JUBERA de *jubo* por *jugo*, variante de *yugo* < i u g u m «monte»; hay el mismo topónimo en Soria y Jaén; cfr. ORIG. pág. 244.

LAGUNA, LAGUNILLA < lacuna; en 1076 *Lacuna* (de Cameros) (CART. pág. 236).

LUMBRERAS < luminarias; en 1014 *Luminaria* (CART. pág. 94).

MAJADILLA HONDA, casa de pastores en Pradejón, comp. con *Majalahonda* < magaliata fūnda.

MONTALBO (Torre-Montalbo), en 1096 *Montalvo* (CART. pág. 290) < monte albu. Con la misma base monte: MONTALBILLO o MONCALVILLO (< m. albēllu, o calvēllu), MONTECILLO y MONTEMEDIANO.

NIEVA (de Cameros) < nivea, contaminado con «nieve».

OTERUELO diminutivo romance de *otero* < altariu.

PEDROSO, en 1081 «castro Tovie in ribo de *Petroso*» (CART. pág. 95) < petrosu; otro *Pedroso* en Burgos. La misma base *pētra* encontramos probablemente en VALPIERRE < valle pētrae, si no hay que ver un derivado del onomástico Petrus.

PEÑALOSCINTO o PEÑALOSCIENTO < pīnna.

POYALES derivado con el sufijo *-ale/-are* de *pōdiu*; para los topónimos derivados de este apelativo véase ORIG., pág. 427-428, § 85.

RAD (La) en Huércanos, Ocón y Tirgo, < r a t e con el significado de «bosque, dehesa» del apelativo ant. *rates* (Berceo, Santo Domingo 223); véase VALLEJO pág. 58 y sig., que cita las menciones medievales; compárese el diminutivo romance en *Redecilla* (Rioja burgalesa) escrito *Rateziella* en CART. pág. 56. El mismo origen debe buscarse para EL RAÓN < **radón* derivado románico del apelativo *rad*. Acaso también sea un derivado de esta base, con el sufijo *-ale*, EL REDAL.

RASO (El), EL RASILLO < r a s u .

REVILLA, REVILLACABOS, en 1063 *Ripella* (CART. pág. 186) < r i v ě l l a derivado de *r i v u s*, como lo es RIHUELO (< **rivolu*). El mismo origen EL RIO y RIOCLUBO.

RIBAS < r i p a s . El mismo origen RIBA-LOS-BANOS, RIBAFRECHA < r . fracta (cf. *Frechilla*, Palencia, < *fractella*), RIBALMAGUILLO, RIBARROYA < r . r ũ b e a , RIBABELLCSA < r . v ĩ l l o s a en 1025 y 1070 *Ripavellosa* y *Ripabellosa* (CART. 105 y 207), y LA RIBERA < r i p a r i a .

ROYO (El) < r ũ b e u «rojizo»; aunque es probable que alguno de los numerosos topónimos peninsulares *Royo* pueda ser aféresis de *arroyo* como opina G. DIEGO, pág. 38 y se ve en CART. pág. 13, año 864, «illo roio de Salvata». Derivados de *r ũ b e u* son frecuentes en la Rioja: CABEZO-ROYO, PORTAL-RUBIO, RIBARROYA, VALROYO (< valle rubeo), VILLARROYA (< villa rubea). En relación con estos topónimos debemos situar CAMPROVIN que designa la misma particularidad del terreno, si es que procede como creemos de *c a m p u r ũ b i g i n i s*; en un documento de 1062 se lee *Campo rubin* (CART. pág. 184); comp. además el apelativo *robín*, y para la forma, el topónimo *Camprodón*.

SONSIERRA (San Vicente de la) < s u b s ě r r a .

TERROBA < t ě r r a a l b a , o bien, como cree Menéndez Pidal (ORIG. pág. 116 nota 1) < T u r r e a l b a .

VADILLOS derivado romance de *vado* < v a d u .

El apelativo *valle* < v a l l e ofrece numerosos representantes: VALVANERA en 1016 *Vallevenarie* (CART. pág. 99) < v . **venaria*, VALCARCEL < v . c a r c e r e , VALDAGUILLAS, VALDEARAÑON en cuyo segundo elemento acaso haya que ver el mismo origen que en aragonés *arañón* «ciruelo» (cat. *aranyó*, vasco *aran*, según SIMONET Glosario

s. v. *aranyo*), VALDECUQUILLO < v. *cuculu*, con cambio de sufijo, VALDEGUTUR acaso contenga un segundo elemento *gothorum* como en *Campotoro*, *Toro*, o acaso un **guturi* formado del onomástico medieval *Goto*, *Godo* y el *uri* «pueblo, pago» de que hablaremos adelante, VALDEJIMENA < v. *Eximena*, VALDEMADERA, VALDEOSERA < v. *ossaria* «de los huesos» o bien < v. *ursaria* «de los osos», VALDEPERILLO, VALDERRAMA (otro igual en 1086 *Vale de Rama*, CART. pág. 262), VALDEVIGAS < v. *bīg-gas*, VALDEVIGUERAS < v. *bigarias* o bien *vica-rias*, VALDIÑA acaso de < v. *digna*, VALGAÑON, VALHONDO, VALROYO, VALTRUJAL (comp. el apelativo y topónimo *trujal*) < v. *torculare*, VALVERDE, VALLE-COSA.

VENTOSA < *ventosa*, en un documento de 1020 *Ventosam* (CART. pág. 99).

VENTROSA < *ventrosa*.

B) *Topónimos con nombres de animales*. Se pueden citar: LAS ABEJAS, AGUILAR (en documento de 1020 *Aquillare* CART. pág. 99), CERVERA (en 1038 así citada, CART. pág. 127) < *cervaria*, LOBERA (en 1020 citada *Loberam*, CART. pág. 99) < *luparia*, GALLINERO de Rioja, HORMIGUERO, los citados VALDECUQUILLO y VALDEOSERA.

C) *Topónimos con nombres de plantas y vegetación*. Son abundantes:

ALAMEDILLAS, del apelativo romance álamo.

ARCE (FONCEA) < *acēre*, en 1213 *Arz* (DOC. páginas 71-72), en 1181 *Arci*, *Archi*, (DOC. pág. 118), acaso en 952 *Areze* (CART. pág. 58).

AVELLANEDA, CARRASQUEDO, CERECEDA son apelativos frecuentes.

BEZARES acaso un derivado de *vite* con el sufijo *-are*. Este mismo sufijo colectivo, en su forma *-ale* aparece en CARRIZAL, CARDIZAL, CASTAÑARES [de Rioja] citado en 1084 *Castaniares* (CART. pág. 259), y CIRUJALES (cfr. *Cirujeda*) acaso < **cerōleares* (de **cerolea* por *cerēōla*).

HERCE acaso de *erīce* (por *erīce*) que ha dado el apelativo *urce* «brezo, jara», o bien de *filīce* «helecho».

INESTRILLAS diminutivo romance de *genēsta* «hi-

niesta, retama»; el mismo origen, con el sufijo colectivo -are, tiene NESTARES (ORIG., pág. 242).

JUNQUERA < *iuncaria «terreno donde se crían juncos».

MANZANARES, ya citado en CART. pág. 212, año 1071: «iuxta vicum *Mazanare* sitam, in confinio Naggera».

MARUGAL no tendrá nada que ver con el *Marfoial* de 1237 y *Marhojal* de 1242 (DOC. pág. 132) que viene de *m a r e f o l i u (ORIG. pág. 225).

MORALES es aun apelativo corriente.

NAVALSAZ derivado del apelativo prerromano n a v a (véase adelante) y de s a l i c e «sauce».

NEGUERUELA en 1070 *Nokeruela* (CART. pág. 210) < *n ũ c a r i o l a ; comp. *Negueira* (Lugo), *Negueiroa* (Orense).

ORTIGOSA derivado de ũ r t i c a .

OLIVAN, RINCON DE OLIVEDO, derivados del apelativo «olivo».

PAJARES < p a l e a r e s .

PANZARES < p a n i c i u «panizo, mijo» con el sufijo -are.

PAZUENGOS, en 944 *Pazongis* (CART. pág. 40), en 1070 *Pazengis*, *Pozongis*, *Pozengis*, *Pazongis* (CART. pág. 209), en 1090 *Pazonichos* (CART. pág. 279), en 1201 «uillam que dicitur *Pazlongos*» (DOC. pág. 111 nota 3); acaso proceda de *p a s c i (por p a s c u i) l o n g o s , compárese *Solduengo* (ant. *Solituengo*) en Burgos, y *Pradoluengo* (Burgos).

PINO (hoy despoblado en Grañón), PINILLOS; en 1075 *Pinu* (CART. pág. 229); derivados del apelativo.

PRADO, PRADILLOS, PRADEJÓN, derivados del apelativo «prado»; en 1076 *Pratiello* (CART. pág. 236).

PRÉJANO, según G. DIEGO pág. 309, será un derivado de f r a x i n u , con el cambio vasco de fr- en pr-; en 1147 se lee *Pesenzano* que acaso sea Préjano según Menéndez Pidal (DOC. pág. 152), GOV. s. v. da *Prescano*. Desde luego, al ser proparoxítono hay que eliminarlo de la lista de topónimos con sufijo -ano que da CARO pág. 94.

RABANERA derivado romance de «rábano» < r a p h i n u .

ROBRES apelativo corriente, < r o b ō r e .

RODEZNO < *r ō t i c i n u .

ROZA < r ũ p t i a «quebrada»; comp. *Las Rozas*, *rocha*.

SOTO (Rincón de) < saltu; seguramente el mismo origen tenemos en SOTÉS, en 1020 *Sotes* (CART. pág. 100), < *saltense, y en SOMALO < saltu malu.

VIÑUELAS < vinea + olas; en 1086 *Vineolas* (CART. pág. 262).

D) *Topónimos con nombres de construcciones y edificios*. Aparte los apelativos corrientes como BARRIO, CASAS, CASETA, encontramos:

CASTILSECO < castellu siccu.

CASTROVIEJO < castru vellu; en 1227 *Castro Uieio* (DOC. pág. 125); el mismo origen castru en OJA-CASTRO, citado en 1087 «in valle qui dicitur *Ogga-castro*» (CART. pág. 270), y en 1206 *Oiacastro* (DOC. pág. 22).

CORRAL DE PUENTELAIDIEZ, o PUENTELAIDIER según MADOZ s. v., < *cortale, pōñte; respecto al tercer elemento es difícil de juzgar; un documento de 1242 cita *punte de Iriez* (DOC. pág. 135).

HORNILLOS < fornellu.

MURO, MURILLO < muru.

PECIÑA (Na. Sra. de) < piscina.

PORTAL-RUBIO, POSTILLEJO, POSADAS, PUEBLA son apelativos frecuentes.

TORRE-Montalbo) < turre; igual origen: LA TORRE DE IGEA, TORRE en Cameros, TORRECILLA en Cameros, TORRECILLA sobre Alesanco, TORREMUÑA < t. Munnia, onomástico, TERROBA acaso < turre alba (ORIG. pág. 116 nota 1). TRUJAL VALDETRUJAL < torcular e; el mismo significado, con un diminutivo de solea, soleola, puede acaso mostrarse en SOJUELA, citado *Sulleola* en CART. pág. 94.

VIGUERA acaso proceda de vicaria, derivado de vicum; en documentos de 1049 *Vicaria*, *Vegea*, de 1050 *Vecaria* (CART. págs. 149, 151, 158).

VILLALBA < villa alba; el mismo origen villa en VILLALOBAR, VILLAMEDIANA, VILLABUENA, VILLAR de TORRE con el sufijo -are, VILLAREJO, VILLARICA, VILLARTA < v. farta CART. pág. 109, año 1028, *Villarta*), VILLARROYA, VILLASECA, VILLAVERDE, VILLAVELAYO acaso < v. Pelagiu (citado por Berceo, Santa Oria, 4), VILLA-OSLADA en documentos de 1122 *Villa Uslada* (CAR. pág. 306).

5. *Topónimos con nombres personales.* Es preferible agruparlos aquí, desatendiendo el origen de sus elementos, ya que muchos son híbridos de palabras latinas y no romances. En toda la península, como en el resto de la Romania, muchas entidades de población han recibido su nombre del dueño del pago o la propiedad que fueron su germen. Así, el sufijo *-(i)acu* en las Galias e incluso en Cataluña, el sufijo prerromance *-en* tan extendido en España (véase PIDAL *Suf.*) y que no hay que confundir con la desinencia de genitivo en vasco (*San juanene* «lo de San Juan», según expresión usada en algunas regiones hispánicas), y otros sufijos forman, agregados a un onomástico, numerosos nombres de pueblos. Otras veces se trata de verdaderos compuestos, en que el apelativo «villa» (u otros), omitido en los anteriores, se ha soldado con el nombre de persona.

En la Rioja, con el sufijo *-acu* no aparece más que CORNAGO, derivado quizá de un onomástico *Cornu*. El sufijo *-anu*, extendido bastante por actuales tierras vascongadas (*-ain, ano, -an*) según ha demostrado CARO (pág. 60 y sig. y 84 y sig.), aparece en varios topónimos:

ANGUIANO, que es citado en 1014 *Anguidanos* (CART. pág. 98), en 1089 *Ankidanos* (CART. pág. 277) y en 1238 *Anguianos* (DOC. pág. 133); comp. *Anguita* (1).

MEDRANO, derivado acaso de *E meteriu* con el sufijo *-anu*, como *Meder, Medel, Santander*.

SORZANO, pago o propiedad de un **Sortius* o *Soritus*.

TREVIJANO, quizá procedente del nombre germánico *Drebs* derivado en *Drevilius*.

El sufijo *-ana*, añadido al poseedor de propiedades más importantes (CARO, pág. 91-95) es algo más frecuente. Aparte los ya citados BERBERANA y ATILIANA, propiedades de *Barbarus* y *Atilius*, encontramos:

ANGUNCIANA, propiedad de un **Angutius* o *Engutius*; comp. *Angutia*; existe *Angussius* documentado (CARO, página 94).

ARENZANA, citado en 1074 como *Argenzana* (CART. página 220), propiedad de *Argenteus*.

ENTRENA, en la edad media *Antelana* (CARO pág. 94),

(1) No tenemos a mano ni el *Onomasticon totius latinitatis* de J. Perin (Padua 1913-1920) ni el libro de W. Schulze, *Zur Geschichte lateinischer Eigennamen*. (Berlín, 1904).

quizá propiedad de un *Antherus* o *Antellus* (según CARO página 94).

QUINTANA, Y QUINTANAR, QUINTANILLA, propiedad de *Quintus*.

SOREJANA, en 1022 *Seroiana* (CART. pág. 102), en 1229 *Soreiana* (DOC. pág. 129), propiedad de un **Sorilius* o *Saurilius*.

TREVIANA, en 903 *Trepiana* (CART. pág. 19), quizá propiedad de un germano *Drehs*.

Hay topónimos que llevan otros sufijos; entre ellos quizá pueda contarse con LOGROÑO, en 926 *Locrunio* (CART. página 23), en 1199 *Lucronio* (DOC. pág. 120), en 1212 *Logronno* (DOC. pág. 155), acaso de un onomástico *Locrus*; compárese *La Corzana* en la edad media *Logrozana* (CART. pág. 105, y CARO pág. 92-93).

Otros topónimos llevan nombres personales, pero sin sufijo:

ANGUTA, en 1087 «in villa *Enguta*» (CART. pág. 271); compárese *Angunciana*.

CORDOBÍN, en la edad media *Cortovi*, *Cordovin* (CART. pág. 47 y 66), seguramente pago de un cordobés.

GIMILEO, en 1086 y 1087 *Semelhio* (CART. pág. 268 y 273), acaso en relación con el nombre personal *Gemiellus*, *Gimellus*, *Simello*, *Semile* (CART. pág. 9, 10, 70, 68), derivado de *Gemellus*.

LARDERO, citado en 1040 «illa hereditate de domino Johannes de *Lardero*, qui est in territorio de rivo de *Iroga*» (Iregua) (CART. pág. 128).

OCÓN, citado ya así en 1088 (CART. pág. 275), acaso del nombre *Hoco*, cfr. *Eita Hoco* (CART. pág. 35).

VILLAGONZALO, hoy *Badarán*, citado en 1044 *Villagundisalvo* (CART. pág. 132).

ZORRAQUIN, en 1087 «in valle qui dicitur Ogga-castro, inter villas Valganon et villa *Monnio Zerrakin*» (CART. página 270); comp. *Zoroquiain* (CARO. pág. 76).

Finalmente, ocultan onomásticos los topónimos acabados en *-uri*, *-uli*, relacionado con el apelativo vasco *uri* / *uli* (en el occidente) o *iri* / *ili* (en el oriente) «pueblo» (PIDAL *Jav.* y CARO pág. 183 y sig.) Este tipo de topónimos aparece también en Vizcaya (*Obécuri*, cfr. el onomástico medieval *Oveco*), Guipúzcoa (*Anachuri*), Navarra (*Anisuri*, *Bordasuri*, *Echauri*), Alava (*Aberasturi*) y Burgos (*Bardauri*) especialmente en Treviño (*Bejauri*, *Obécuri*, *Mirauri*, *Imiruri*). En la actualidad son

pocos los topónimos de esta especie vivos en la Rioja, pero en los documentos medievales se encuentran otros muchos hoy desaparecidos que citamos luego. Los aún existentes son :

CIHURI, en 947 *Zufiuri* (CART. pág. 52), en 1077 *Zufior* (CART. pág. 239), en 1095 *Zofiori*, *Zufiori* (CART. pág. 288-289), en 1199 *Zophiuri* (DOC. pág. 121), «pueblo de Zuhi». Compárese para el primer elemento el antiguo nombre del valle de Zuya en Alava : *Zuhivarrutia*, *Zufivarrutia*, *Zuvarrutia*, *Çuibarrutia* (DOC. pág. 11 y 128), y *Zuffia* (CART. pág. 105 y 106); véase ORIG. pág. 225; también en vasco existe el apelativo *subil* | *zubil* «tronco de árbol» y *zubi* | *zuhi* que significa además «puente, arco», sin contar con que *zuhi*, según Lhande, indica «chênaie» (encinar).

GALBÁRRULI; compárese para el primer elemento el pueblo alavés citado en CART. pág. 105 *Galbari* y en la pág. 104 *Galharreta*; el apelativo vasco *galbar* significa «calvo»; ¿ será «pueblo del calvo», como los frecuentes topónimos castellanos *Calvos*, *Cobos*?

HERRAMÉLLURI, en 1067 *Harramellori* (CART. pág. 196), en 1080 *Harramelluri* (CART. pág. 250), y en 1101 *Erra Melluri* (ORIG. pág. 201); es el «pueblo de Ramellus», o con la prótesis vascongada ante r- inicial, **Arramellus*, nombre frecuente en lo antiguo : *Arramello* (CART. pág. 61), *Farramelliz* (CART. página 143), *Harramelli* (CART. pág. 191 y 207), *Herramelliz* (CART. pág. 243); compárese *Villarramiel* (Palencia).

OCHÁNDURI, en 1101 *Oggaduri* (CART. pág. 321) «pueblo de Ochando», nombre personal derivado del apelativo *ochó*, aun vivo en vasco «lobo»; en lo antiguo es frecuente su uso : *Oxando Ennecoz* (CART. pág. 63), *Oggando de Villa porchera* (CART. pág. 183), y equivale al vasco *ochoa andia* «Lope el grande» (CARO, pág. 88); compárese *Ochandiano*.

OLLAURI; para su primer elemento compárese el onomástico *Olio* (CART. pág. 50), *Folio* (CART. pág. 55) y los topónimos *Ollábarre* (Alava), *Ollacárizqueta*, *Olleta*, *Ollobarren*, *Ollogoyen*, *Ollo*, *Olloqui* (Navarra) y *Hollarruizu* (CART. página 104) y el riojano *Ollora*.

VELASCO, debe ser unido a los anteriores, pues los documentos medievales permiten asegurar que en un tiempo fué *Velascuri*; así, en 1262 *Velascor* (DOC. pág. 144), en 1229 *Velascuri* (DOC. pág. 128), en 1087 *Blascuri* (CART. pág. 272), en 1246 *Blascor* (DOC. pág. 136); «pueblo de Velasco», nombre de persona frecuente en la Edad Media, derivado del apelativo pre-

romano, conservado en vasco, *bela* «cuervo». (Véase PIDAL *Subs*).

Además en la Edad Media existían otros topónimos del mismo tipo: *Vermuduhuri* (CART. pág. 163 y 289), *Mutilluri* (id. pág. 183), *Mutilori* (id. pág. 319), *Gipuzauri* (id. pág. 196), *Sce-menuri* (id. pág. 208), *Nafarruri* hoy Casa de la Reina (id. página 208), *Nafassuri* (id. pág. 212), *Hata mauhuri* (id. pág. 223), *Nunno Falzahuri* (id. pág. 244), *Izahuri* (id. pág. 254), *Ozturi* (id. pág. 289), etc.

¿De qué época proceden estos nombres? (CARO pág. 188) cree que de lo antiguo. En efecto, los antiguos *Gracchuris*, *Laccuris*, etc., parecen indicar que ya en la época romana y aún antes se usaba este tipo de composición. A pesar de ello, creemos que la mayor parte de estos topónimos son posteriores. ¿Cómo, si no, la existencia de *Vermuduhuri*, cuyo poseedor o fundador, Bermudo, tenía un nombre de origen germánico, y por tanto no anterior al siglo V d. de C.? Además, el hecho de que la mayoría de estos pueblos existan en la zona riojana en que se hablaba vasco en el siglo XIII (véase MERINO pág. 5-6), apoya esta opinión.

Hay que agregar los numerosos pueblos que han tomado nombre del patrono de su iglesia. No nos detenemos en enumerarlos, dada su forma normal. Sólo citaremos:

SAN ASENSIO, en 1209 *Ascensio* (DOC. pág. 123), de *a s c e n s i o*, nominativo.

SANTURDE y SANTURDEJO (éste diminutivo romance del primero), en 1209 *Santurdi* (DOC. pág. 123), derivado de [Ecclesia] *S a n c t i G e o r g i* (cfr. ORIG. pág. 241); en documentos de 978 (GOV. s. v.) *Sancti Iurde*, *Santurdi*. El actual SAN SOTO no debe agruparse con éstos. En 1199 se lee *Sompsoto* y en 1229 *Son soto* (DOC. pág. 122 y 129); hay que suponer < s ũ m m u s a l t u .

6. *Topónimos de otros orígenes.* A los topónimos prerromanos consignados por los autores antiguos hay que añadir otros que, aunque no documentados en fechas remotas, presentan indudable aspecto antiguo.

ALESANCO, documentado en 1046 *Alesanco*, *Alesancho* (CART. pág. 139), en 780 *Alisanco* (DOC. pág. 3), en 1285 *Lasanco* (DOC. pág. 159), supone una base *Alisancum*, relacionable con *Alisincum* (Nièvre), como indica P. FOUCHÉ (*Les Ligures en Espagne et en Roussillon*, Rev. Hisp. 81, 1933)

y que Menéndez Pidal incuye entre los ejemplos de su teoría sobre la existencia de unos «ambrones» desde Iliria hasta Iberia (PIDAL *Subs.* pág. 192).

La misma raíz **alis* parece encontrarse en otro topónimo, ALESÓN, documentado en 997 *Alasonis* (CART. pág. 78).

También prerromano es LA NAVA, si no es posterior a causa de usarse el apelativo correspondiente, e igualmente los que parecen derivados NAVAJÚN y NAVARRETE.

De origen céltico pueden ser algunos pocos topónimos. LEDESMA, como su homónimo de Salamanca, supone *Ledīsāma*, con el mismo sufijo que otros topónimos célticos, *Uxāma*, *Segisāma*, etc.; en la edad media encontramos la grafía *Letesma* (CART. pág. 94). *Cameros*, escrito por Berceo *Camberos* (cfr. ORIG. pág. 296) y documentado en 1081 *Cambero* (CART. pág. 251), parece encerrar la raíz *camp*. «curvatura».

BERCEO, documentado abundantemente, y en 952 «atrium S. Emilian presbiteri, qui est monasterio in *Bergegio*» (CART. pág. 58), procede de *Bergegiu* que presenta la raíz céltica *berg* «montaña», a la que acaso se deben también BERGASA y BERGASILLAS, y de la que procede *El Bierzo* < *B e r g i d u* en León; no se puede opoyar la etimología que da H. Janner (*Filología* I, pág. 163) relacionándolo con portugués *verzéa* y *Bárcena* y derivándolo de *virgine*.

Junto a estos topónimos no romanos, hay que situar los numerosos procedentes del vasco. En general, presentan una forma demasiado cercana a los apelativos usuales en el vasco de hoy, para considerarlos como descendientes directos de voces «ibéricas» primitivas. La mayor parte se acumula en el partido judicial de Santo Domingo de la Calzada, a lo largo del valle alto del Río Oja. Se han aducido como testimonio de que el vasco fué lengua hablada en esta región, lo cual es cierto para la Edad Media, y hablado sin solución de continuidad desde los tiempos antiguos, suponiendo que los berones y demás pueblos circundantes empleaban una lengua muy afín a la de los vascones.

Esto no es sostenible y deben ser considerados estos topónimos igual que los ya examinados que contienen como segundo elemento *-uri*, es decir, debe asignárseles una antigüedad no mayor que la Edad Media, cuando muchos repobladores del país vasco cruzaron el Ebro para asentarse en otras tierras.

No resulta siempre factible determinar el étimon vasco de estos topónimos. Lo señalamos en algunos casos con las debidas reservas.

ALMANDEGUI ofrece el frecuente *-tegi* «lugar cubierto» de otros topónimos vascos, o *egi* «pico, peña».

El adjetivo *zaar*, *zar* «viejo» aparece como segundo elemento en ALTUZARRA, SAJAZARRA (en 1075 «villuleta. *Sag-gazahar*» CART. pág. 223, en 1169 *Sara zaharra* DOC. página 112; hubo otra SAJA al lado, que el CART. pág. 223 llama *Saggha maior* y DOC. pág. 118 *Sagga*; en este primer elemento acaso no haya que ver más que un representante del latín *saxa*, como quizá también en SAJUELA), ULIZARNA (en documentos *Ulizarana Huruçarna*, MERINO pág. 11) *uli* «ciudad» más *zar* «vieja», (compárese *Ulibarri*).

El adjetivo *barri* «nuevo» aparece en AYABARRENA, CILBARRENA y ARRÚBAL, como demuestran los documentos: *Halubarri*, *Helubar* *Alahubar* (CART. pág. 130, 305 y 318).

El apelativo *uri/uli* «ciudad» aparece en varios: el citado ULIZARNA, y URUÑUELA acaso con el sufijo local *ola*; compárese *Urueña*, *Ureña* y también el nombre vasco de Pamplona, *Iruña*, *Uruña*.

El sustantivo *iturri* «fuente» aparece desfigurado en TURZA, que los documentos en que se basa MERINO (pág. 17) citan *Iurrica* 1110, *Turça* 1580 y *Turrica* 1565. Seguramente debe suponerse el mismo origen en TURRENCÚN (que MADOZ cita *Turucán*).

BONICAPARRA o MONICAPARRA (según MERINO página 17) procede acaso de *muni/muna* «ribazo» y *kapar* «zarza», más el artículo. Quizá haya la misma base en AMUNARTIA, considerándolo como *muna* + *arte* «entre» y el artículo, si no se ve en él la base *amun* «manzana».

En ARTOLLAS puede verse una base *artolha* «cabafia de pastores».

ARVIZA puede contener la palabra *arbi* «nabo», más el sufijo posesivo *z* y el artículo.

AZARRULLA, cuya etimología árabe hemos rechazado, procederá de *aza*, *azallor* «berza», o *azal* «corteza», y acaso su último elemento sea el sufijo *ola* que indica lugar y también puede significar «ferrería».

CUZCURRITA, CUZCURRITILLA deben relacionarse con el apelativo *kozko* «guijo».

sb ESCARZA acaso derive de *askar/azkar* «quejigo».

-sb EZCARAY deriva de *Azkarai*, compuesto de *aitz* «piedra» y *garai* «altura» y que AZKUE traduce como «peña elevada».

sb IGEA (de Cornago), como *Egea* (Zaragoza) y *Gea* (Teruel), es el resultado del apelativo *echea* «la casa» (PIDAL *Jav.* página 4 y 5).

-sb LEZA derivado tal vez del apelativo *leza* «sima, abismo».

El híbrido OJACASTRO, puede ser en su primer elemento el vasco *oian* «bosque».

ZABARRULLA, en documentos *Zabarrola* (MERINO, página 11), con su segundo elemento *ola* (cfr. *Azarrulla*), presenta acaso la base *zabal* «ancho».

Respecto a URDANTA o URDANZA puede acaso pensarse en *urde* «cerdo», y compararse con *Urdaenea*, *Urdaneta*, *Urdaniz*, *Urdanoz*, *Urdiain* en el país vasco, y *Villaporquera*; o bien con el nombre personal *Urdfi*, basado en nombres de animal como otros vascos (CARO pág. 76-77).

Vemos, en estos pocos datos, que el vasco de los repobladores de la Rioja, salvo en su parte oriental (Igea de Cornago), territorio antiguo de los vascones, pertenecía al tipo occidental de Vizcaya y Álava y no al oriental de Guipúzcoa y Navarra. En efecto, los compuestos con *barri* presentan siempre la vocal *a* frente a la *e* del *berri* típico de las zonas orientales (Arrúbal, Cilbarrena), y la forma *uri/uli* frente a la forma *iri/ili* oriental (Herraméluri, Ulizarna), distribución dialectal que ha indicado Menéndez Pidal (PIDAL *Jav.*).

NOTAS PARA LA HISTORIA CONSERVERA RIOJANA

POR

DIEGO OCHAGAVÍA FERNÁNDEZ

(Conclusión)

En Calahorra la aparición de la industria conservera vegetal coincidió, en cuanto a fecha, con la de Logroño y aún acaso lo hizo con algunos años de ventaja después de la experiencia del Marqués de La Habana.

En 1854 inició sus actividades don Rafael Díaz, cuya firma, por sucesivos cambios se tituló «Hijos de R. Díaz», más tarde, en singular, «Hijo de R. Díaz», y desde 1943, «Conservas Díaz, S. L.» Esta razón social se dedicó desde su comienzo a la exportación, que realizaba a Filipinas, Estados Unidos, Argentina, Cuba, Méjico, Canadá y a Inglaterra, Francia y Bélgica. Con pocos años de diferencia, en 1860, don Manuel Muro Serván funda la casa que sucesivamente se ha denominado «Viuda de M. Muro», «Hijos de M. Muro», «Hijo (en singular) de M. Muro» y a partir de 1944, «Muro, S. A.». Las primeras actividades del fundador se orientaron hacia los mercados americanos y ya en 1880 iniciaba la exportación a la Argentina, correspondiéndole por ello la primacía o uno de los primeros lugares en la historia de nuestro comercio exterior en cuanto a este sector de fabricación. No solamente enviaba conservas, sino que también comprendían sus envíos a las famosas «ristras» de pimientos secos que con tan gran abundancia se preparaban en la Rioja. Estas expediciones se envasaban en grandes cajas—que habían servido de embalaje para los comercios de juguetería—que se forraban en su interior de hojalata, prensando fuertemente el contenido. El comercio expresado se prolongó durante muchos años y aún perduraba en 1915. También aceite de oli-

va comprendió su tráfico. Al disminuir nuestra expansión en los mercados del Sur y Centro de América, fué esta firma ganando los mercados de Estados Unidos y Canadá, sosteniendo tráfico con Inglaterra, Francia, Suiza y Africa del Norte y Central.

En 1870, don Manuel Sada Romero funda la marca «Conservas Sada» y en igual año, don Basilio Torres Gil inicia la que desde 1923 se llamó «Viuda de Basilio Torres», para, en 1929, titularse de igual forma con la adición de «En testamentaría», que en 1930 adoptó la razón social «Hijos de Basilio Torres, S. R. C.» y desde 1947 su actual de «Conservas Torres, S. A.» En 1896— años de la guerra de Cuba — el bloqueo del Puerto de La Habana era estrechísimo y riguroso. El Capitán español don Manuel Deschams logró burlarlo con el buque de 4.000 toneladas de la Compañía Trasatlántica llamado «Montserrat», a bordo del cual figuraban doscientas cajas de frutas de esta Empresa, consignadas a la firma de aquella plaza «Muniategui». Vendiéronse a precios elevados, pero produjeron una venta-liquidación tan desastrosas que no alcanzó para cubrir los gastos de la madera y precintado de las mismas.

En 1874 es cuando don Julián M. de Baroja comienza el negocio sucesivamente denominado «Viuda de Baroja», «Benito M. de Baroja Alvarez» y en la actualidad «Maximino M. de Baroja», nieto del fundador. En 1888 el señor Gil encabeza la marca que continuó su hijo don Crescencio Gil Martínez a partir de 1917 y que desde 1941 se denomina «Hijo de Crescencio Gil». En 1890 don Marcos Cascante encabeza su negocio que pasa por la fase «Arsenio Cascante», hasta la presente denominación «Conservas Cascante»; y en este mismo año don Julián Llorente Oliván lanza la firma que pasado el tiempo se denominaría «Viuda de Julián Llorente». Aún conocemos que en 1908, comienza la firma «Hijo de Rufino Subero»; en 1919 las de «Carlos Gil Martínez» y «Jacinto Ibáñez Calvo», y en 1945 la antigua de «Lázaro García Pagonabarraga» se le añade el aditamento «Viuda de».

En Rincón de Soto, don Cesáreo Garavilla aborda en 1865 el negocio hoy denominado «Hijos de M. Garavilla», con fábricas en este término y en Haro y Casa central en Lequeitio dedicada a la fabricación de conservas de pescado. Siguen, en 1914, el de don Antonio Doria y en 1926 el fundado por don Segundo Moreno—hoy Viuda de Segundo Moreno-Industrias Kimbo— con especialidad, además de la conservera vegetal, en el relleno de aceituna con anchoa y pimiento.

En Haro, en 1891, don Fermín Pozo Domingo emprende la fabricación conservera fundando la Empresa que con la denominación posterior «Hijo de Fermín Pozo», llega a la actual forma social «Hijos de Fermín Pozo, S. L.» Este negocio, como otros muchos de la región, fabricaba directamente el envase necesario para sus campañas de fabricación. En Alfaro, en 1914, se crea el nombre comercial «Hipólito Moreno Sáinz», hoy «Viuda de Hipólito Moreno»; en 1933 don Juan Pedro Harriet funda la razón social «Conservas Harriet, S. L.»; en 1935 preludia sus actividades de pimiento morrón conservado en salmuera don Emiliano Navajas Llorente; al siguiente año explota la marca «La Riojana», la razón social «Azpilicueta y Belsué, S. L.», cuyo sucesor fué D. Victoriano Belsué y en la actualidad lo es D. Santiago Martínez Sánchez; en 1940 don Telesforo Hernández Martínez abre las puertas de su nueva fábrica, a la vez que integra la Sociedad «Galdámez y Hernández, S. L.», en la que figura como socio don Rafael Hernández Alcoa, titular a su vez de otro establecimiento. En Navarrete funciona desde 1931 el negocio de don Juan Pablo Lerena Zaldívar y de la misma época es el de don Miguel Moreno Olarte. En Villamediana, a partir de 1939, fabrica don Gregorio Ramírez Ubis, y en Quel, desde 1940, don Lino Moreno Soldevilla.

En la actualidad figuran matriculadas cincuenta y seis fábricas conserveras, distribuidas en los términos que se indican y cuyos titulares también se expresan.

<u>Lugar del emplazamiento</u>	<u>Núm. de fábricas</u>
Alfaro	7
Arnedo	2
Autol	2
Baños de Río Tobía	1
Calahorra	24
Casalarreina	1
Haro	2
Logroño	7
Navarrete	2
Pradejón	1
Quel	1
Rincón de Soto	5
Villamediana	1

TITULARES.—ALFARO: Galdámez y Hernández, S. L., Telesforo Hernández, Santiago Martínez Sánchez, Viuda e Hijos de M. Moreno Sáinz, Emiliano Navajas, Conservas Harriet, S. L. y Pablo Ruiz de Gordejuela.—ARNEDO: Gregorio Gentico y Viuda de Julián Montiel Marzo.—AUTOL: José M.^a Baroja e Hilario Cuevas.—BAÑOS DE RÍO TOBÍA: Julián Sobrón Martínez.—CALAHORRA: Maximino M. de Baroja, Cayetano Baroja, S. L., Angel Calvo, Conservas Cascante, Antonio Cioridia Sáenz, Conservas Díaz, S. L., Pascuala Díaz Llorente, Lucio Diez San Juan, Manuel Diez San Juan, José Fernández Pérez, Viuda de Lázaro García Pagonabarraga, Luis Gil (Hijo de C. Gil), Carlos Gil Martínez, Sucesores de Jacinto Ibáñez Calvo, Viuda de Julián Llorente, Francisco Moreno, S. A., Moreno y Compañía (Envases Metálicos Riojanos), Muro, S. A., Agustín Pascual, Manuel Sada Orío, Luis San Ildefonso, Cruz Subero Barco, Conservas Torres, S. A. y Unión Frutera Calahorrana, S. L.—CASALARREINA: Bernardino Sancha Martínez.—HARO: Hijos de Fermín Pozo y Champiñonera Harense. LOGROÑO: Félix Benito Mangado, Hija de Gómez Trevijano, Ceferino Prado Pardo, Productos Ciroja, Conservas Taboada, S. A., Trevijano Hijo y Ulecia, S. A.—NAVARRETE: Miguel Moreno Olarte y Juan Pablo Lerena Zaldívar.—PRADEJÓN: José Fernández Ezquerro.—QUEL: Lino Moreno.—RINCÓN DE SOTO: Pedro Agreda, Braulio Aramayo, Antonio Doria, Hijos de M. Garavilla y Viuda e Hijos de Segundo Moreno. VILLAMEDIANA: Conservas Ramírez.

Volviendo a la historia — abandonando el presente de las anteriores líneas — llegamos al año 1909, en el que aparecen las primeras dificultades exportadoras que dieron lugar a la actuación más calificada de nuestros conserveros, cuyos antecedentes, obtenidos en incontrovertible fuente de información (1), fueron como a continuación se expresan.

Dejando a un lado los Aranceles norteamericanos de 1862 y 1864 que por motivo de la guerra tuvieron para su promulgación una causa urgente y una necesidad imperiosa, todas las revisiones arancelarias practicadas en los Estados Unidos se orientaron en un sentido francamente proteccionista. El Arancel fué el eje principal de su política, que utilizaron eficazmente tanto sus Gobiernos republicanos como demócratas. Ejemplo de ello

(1) Pedro M. de Baroja=Pimientos morrones=Relaciones comerciales entre España y Estados Unidos=Calahorra 1927.

son : La revisión de 1883; el Arancel de 1890, conocido por el nombre de Mac - Kimley Act; el de 1894; las tarifas Lingley de 1897; el Arancel Payne-Aldrich de 1909; el llamado Underwood de 1913, y el Emergency Tariff de 1921. El hecho fué que en el año 1909 de referencia se trató de aplicar un derecho arancelario más elevado en la reclamación de los señores Austins Nichols & Co., llegando un momento, durante la guerra mundial 1914-1918, en que los Estados Unidos prohibieron la importación de artículos no reputados de primera necesidad—denominados «supérfluos»—en cuya lista entraban las conservas vegetales y como tales conservas se clasificaron los «pimientos morrones en latas».

Al pleito Nichols, forzoso es mencionarlo en estas páginas, por ser principal para fundar un criterio sobre los hechos posteriores. Norteamérica producía pimientos en sólo los Estados de California y Georgia, en el primero de los cuales la fabricación, de escasa importancia, databa de algunos años y en el segundo comenzaron los ensayos en el año 1915. Por virtud de la carestía que se produjo en España en aquel año, una Compañía georgiana comenzó industrialmente su producción en 1920, montando otras dos fábricas en 1922, coincidiendo con el Arancel Fordney que se desvió para favorecer la fabricación nacional de pimientos, aumentando el costo de entrada de los españoles en seis y medio centavos por libra.

En octubre de 1924 se resolvió un pleito seguido contra la Administración de los Estados Unidos por la casa Von Bremen, cuyo fallo, traducido con fidelidad en cuanto a su esencia, dice así :

« Juicio Oral=Octubre 20=Por Mr. Hoppin, Mr. Halstead y Hinés=Juez Barber = El asunto a dilucidar es si una mercancía en conserva, conocida con el nombre de « pimientos dulces morrones », importada por el puerto de Galveston, se debe clasificar por la partida 779 ó por la 773 del Arancel de 1922. = La partida número 779, provee en parte así : « Especies y semillas... pimientos enteros en salmuera o conservados en cualquier forma, seis centavos por libra ». — La partida 773 provee: Vegetales, cortados, en tiras, reducidos de volumen, tostados o conservados en sal, salmuera, aceite y preparados o conservados en cualquier otra forma no prevista, 35 por 100 ad valorem» (1) —

(1) NOTA.—El tomate, preparado en forma distinta al de pasta, abonaba por la partida 770, medio centavo por libra o 15 % ad valorem. Las pretensiones de nuestros exportadores consistían en abonar el 25 % ad valorem.

La Aduana aplicó la partida 779 y el Colegio de Peritos secundó y apoyó el hecho.—La mercancía se produjo en España de la siguiente forma : Los pimientos, cuando vienen del campo, se asan en los hornos hasta que queda calcinada la piel.—Luego se corta la parte superior junto al rabo, en cuya operación se pierden el rabo y el corazón que contiene las semillas.—También una parte de carne.—El peso total del pimiento entero se reduce en un 30 a 40 por 100.—Lo que queda se pone en latas y esto constituye la mercancía a que se hace referencia.—El caso es saber si los pimientos así tratados y despojados por lo menos de un 30 por 100 de su peso pueden considerarse pimientos enteros según la partida 779.—No siendo así, deben considerarse como vegetales, según nuestra decisión en el pleito Nichols (1), porque entonces se convino por el Colegio de Peritos (Board of General Appraisers) y por nosotros, que eran vegetales y eran sustancialmente iguales a los de ahora.—Aquel pleito se vió estando en vigor el Arancel de 1909 que no contenía ninguna provisión para pimientos enteros.—La controversia de entonces se concentraba en determinar si eran vegetales, o cabía aforarlos por una partida de «artículos no enumerados».—El Gobierno demostró con éxito que los pimientos eran vegetales.—Nuestra opinión es que dichos pimientos son vegetales preparados o conservados, según reclaman los importadores, a menos que su clasificación caiga dentro de la partida 779 para «pimientos enteros».—Esta frase hizo su primera aparición en el Arancel 1922.—El Colegio de Peritos se pronunció según la teoría que ha avalado con el testimonio de los Vistas del Puerto de New York, los que dicen que, durante 15 años, han visto muchas y grandes importaciones de pimientos por dicho Puerto, como los que suscitan esta controversia, y que no han conocido importa-

(1) NOTA.—En este pleito se aplicó la partida que comprendía «conservas vegetales», más alta de la que pretendían obtener los importadores. Para producir una caja de 50 botes de los llamados medios, se precisan por lo menos 52 Kgm. de pimientos enteros, tal como vienen del campo. El contenido de los 50 botes no excede de 23 Kgms. y por lo tanto, la pérdida aproximada es de 58 $\frac{9}{10}$. En este caso Nichols, lo mismo el Gobierno que el Colegio de Peritos, convinieron en declararlos conservas vegetales, aún cuando la declaración de este Colegio «teh wholl of the usable part of the pimiento» no se ajusta a la realidad absoluta, pues prescindiendo de la cantidad que se aprovecha en la lata hay otros provechos tales como semillas para la reproducción y para la alimentación de aves, parte carnosa que se deseca y destina a la producción de pimiento molido, parte limpia del corazón para el ganado y otra para abono.

ciones de pimientos enteros.—De esta evidencia, el Gobierno saca la consecuencia de que cuando se promulgó el Arancel de 1922, los pimientos enteros preparados o conservados en salmuera, aceite o cualquier otra forma, no se importaban en los Estados Unidos y arguye que el Congreso tuvo la intención de comprender los pimientos, tal como se importan hoy, en la partida número 779, pues de otra manera la mención quedaría sin efecto.—No nos inclinamos a favor de tal teoría.—Un testigo de parte de los importadores, contestando una pregunta del Perito General contestó que había más de una clase de pimientos, que hay otros pimientos que se importan enteros, sin despojarlos del rabo (1).—Es interesante hacer observar que otro de los testigos de parte de los importadores, para ilustrar mejor sobre la confirmación y apariencia de los pimientos enseñó o mostró un bote o jarra que contenía un pimiento cosechado en América y que compró en el mercado (2).—Por informaciones habidas, el Congreso quiso imponer un derecho a los pimientos que compiten con la producción del país.—No obstante, sin hacer caso de esta conjetura veamos lo que la frase «pimientos enteros» quiere significar.—Esto se tiene que determinar por el sentido ordinario de las palabras empleadas y en cuanto a eso, creemos nosotros que no puede existir duda.—Una cosa entera es una cosa que conserva plenamente su integridad.—Nosotros hemos aprendido que el todo es igual a la suma de todas sus partes, corolario de lo cual es necesariamente que el todo disminuido de alguna de sus partes no es entero.—Si el Congreso tuvo intención de que las partes de los pimientos pagasen igual que los pimientos enteros, pudo decirlo perfectamente claro.—Hay que presumir el conocimiento de que los pimientos de que aquí se trata se tendrían que aforar como vegetales preparados o con-

(1) Existe más de una clase de pimientos y de formas de conservarlos. Los que deben considerarse como enteros son, por ejemplo, los pimientos en vinagre que se sumergen en este líquido tal como vienen del campo y es producto de consumo diario en ciertas comarcas de España durante el invierno y la primavera.

(2) El Embajador de Estados Unidos en España Mr. Moore, en visita que acompañados de Mr. Cunningham le hicieron los fabricantes españoles, apreció personalmente la diferencia entre el contenido de una lata y un pimiento entero comprado en plaza. Por dos veces el Gobierno Norteamericano consideró a los pimientos como conservas vegetales: Una, con ocasión del pleito Nichols, y otra, cuando, en el período de la primera guerra mundial, prohibió la importación de productos no considerados absolutamente como necesarios.

servados, según el fallo de este Tribunal en el pleito Nichols, y si quería excluirlos de los efectos de aquel fallo, el Congreso tenía a su alcance palabras claras y aptas para expresar, sin ambigüedades, sus intenciones. — La apreciación más favorable que podemos hacer para el Gobierno es que el sentido de la frase «pimientos enteros» es ambiguo y concedido esto, sin admitirlo, los importadores deben beneficiarse de la duda de su interpretación. — Nosotros apreciamos claramente que la frase «pimientos enteros» no comprende los pimientos a los que se ha despojado de la piel, corazón, semillas y parte de la carne, y por todo esto, reducidos en su peso un 30 %, como mínimo, o más. — Nuestro fallo es, por consiguiente, adverso al criterio del Colegio de Peritos.

Magnífica resolución la de este buen Juez, que aún la hace más atractiva y simpática su buena lógica y la ausencia de resultandos, considerandos y citas legales que embrollen su contenido, pero que de bien poco sirvió, pues antes de llegar el 15 de Mayo de 1926 — fecha en que expiraba el acuerdo Comercial hispano yanqui — las Aduanas estadounidenses, echando por tierra esperanzas, promesas y favorable sentencia, incidieron en aplicar la más elevada tarifa. — Y agotada la gestión oficial, la Federación Nacional de Asociaciones Conserveras Españolas, domiciliada en Calahorra, inició contacto con la Asociación de Importadores de Nueva York, y convenidos los términos para satisfacer los gastos que se causaren — contribuyendo las dos partes interesadas — confiaron la defensa *de un solo caso de los producidos* a la firma Marlow y Hines.

La finalidad que perseguían era lograr una favorable resolución que, invocada como precedente, permitiera acogerse a sus beneficios al resto de las expediciones y de importadores que también sufrirían las consecuencias de la elevación de los Derechos arancelarios, si bien en cuantía inferior a los fabricantes.

Inicióse el pleito, que fué adversamente fallado por el Tribunal de Primera Instancia y no estimando ajustada su sentencia, se recurrió ante el Tribunal de Apelación (United States Court of Customs Appeals), que el último término había de resolver si nuestras exportaciones deberían abonar como pimientos enteros o como vegetales. Exactamente la misma cuestión del pleito fallado favorablemente por el Juez Barber, cuya sentencia se invocaba.

Naturalmente, los argumentos de la defensa no pudieron

consistir sino en la repetición de los anteriores. Se vió el pleito el 14 de diciembre de 1926 y en él declararon los testigos de los importadores que jamás habían oído llamar a los pimientos en conserva «pimientos enteros», contra lo que afirmaron los fabricantes norteamericanos que aseguraban eran con este nombre conocidos en el comercio.—Insistieron los Sres. Marlow y Hines en poner de manifiesto que el Tribunal inferior desconocía el artículo motivo del pleito, ya que alegaba en la sentencia recurrida «la importación de que se trata es prácticamente el pimiento entero en aceite»—cuando en su elaboración no figuraba ni una sola gota de esta grasa—razón por la que aquélla debía ser revocada.—Y así llegamos al fallo, cuya parte final dice: «Mientras es algo difícil comprender cómo puede existir una designación comercial, uniforme, general y definida, teniendo en cuenta nuestro fallo, no obstante no podemos decir que el juicio del Tribunal inferior esté desprovisto de evidencia, o sea en contra del peso de la evidencia.—Fallamos a favor del Tribunal de Aduanas».—Habíamos perdido el litigio y con él la posibilidad de proseguir exportando, ya que los derechos de entrada subían a 3'18 dólares, que implicaban el 73'80 % del valor en venta, al que habían de adicionarse otros gastos por los conceptos de transporte terrestre y marítimo y seguros.—No sería procedente que nosotros, parte interesada y por esta razón favorables a un comentario apasionado, juzgáramos esta cuestión.—Dejamos la palabra al «New York Times» del día 9 de junio de 1927, diciendo en sus columnas: «Prácticamente hemos prohibido también la entrada de los pimientos morrones, aforando por una partida completamente injusta».—Los afanes proteccionistas estadounidenses estaban absolutamente logrados.

Parecía ya, con cuanto va expuesto, asunto terminado y resuelto.—Sin embargo, en la primavera de 1929, llegaron a los puertos norteamericanos de New York y New Orleans, entre otros, expediciones de pimientos a bordo de los buques «Alfonso XII», «Nessian», «Maasdan», «Leplan» y «Leerdám» (1) —Estos envíos fueron detenidos unos sí y otros no — e incluso en mercancías del mismo origen, transportadas en el mismo vapor, unos botes, fueron calificados de buenos y otros tachados de mala nota. Las muestras se remitieron al Laboratorio Bacteriológico de Washington y el informe de la Sección Insecticida fué como a seguido se expresa:

(1) Pedro Martínez Baroja = Estados Unidos = Conservas = Nuevas dificultades con la Administración Norteamericana = Calahorra 1929.

«Los pimientos son un alimento de tipo no-ácido; cualquier alimento no-ácido en latas es potencialmente peligroso, a menos que se haya seguido un proceso a temperatura conveniente y de duración debida, para obtener su esterilización.—En el suelo de muchos países existe un organismo particular «anaerobio, clostridium botulinum», que con frecuencia contamina los productos que en él se crían.—Este organismo no es peligroso de por sí, pero en un medio adecuado, sin aire, tal como se encuentra en una lata de conservas, este organismo produce una toxina que es uno de los venenos más violentos que se conocen.—Si tales alimentos se comiesen sin cocinar, o una porción por pequeña que fuera, se tocara con la boca, el resultado sería una muerte segura.—Se han registrado no pocas defunciones por ingerir alimentos no-ácidos esterilizados impropriamente.—Sabemos de muertes ocurridas, originadas por los alimentos conservados en las casas, de producción nacional y de mercancías importadas.—Para evitar tales males, se hace precisa una intervención pertinaz en mercancías no-ácidas, tanto del país como extranjeras.—A causa de una defunción, cuya pista y origen se determinó bien, producida por una mercancía importada (pimientos no), nos hemos visto obligados a vigilar toda importación de productos de alimentación no-ácidos, para conocer exactamente su condición.—Al propio tiempo se dirige también nuestra atención a las mercancías de producción nacional que no se hayan esterilizado convenientemente.—Es un asunto al que los Conserveros y sus Asociaciones han prestado en los últimos años una verdadera y viva atención.—En esta vigilancia de alimentos no-ácidos en latas, hemos procurado no extremar el rigor y cuando el porcentaje de latas no estériles no era grande y los organismos contenidos no eran del tipo potencialmente peligroso, las hemos dejado pasar con las necesarias advertencias al exportador.—En cambio, cuando las colonias encontradas pudieran ser tóxicas, se ha ordenado la re-esterilización.—Desde luego, en los casos que las asociaciones anaerobias podían producir una peligrosa intoxicación, se ha ordenado la destrucción de la mercancía.—No debe olvidarse que el medio en que pueden desarrollarse otros «clostridia» del género o especie «clostridium botulinum» proporciona campo adecuado para el desarrollo de organismos tóxicos, y cuando se encuentran, cabe siempre la posibilidad de que se produzcan del tipo peligroso.—En los arribos detenidos se han hallado «clostridios», si bien no eran de los peligrosos.—En cuanto al tiempo y temperatura del proceso de esterilización,

la Administración Insecticida de Alimentos y Drogas (Food and Drug Insecticide Administration) no pretende instruir a los fabricantes y solamente quiere que estudien sus productos y los sometan a los procesos de esterilización convenientes, para evitar perjuicios y peligros.—Esterilizar a presión, esto es, a temperatura superior a la del agua hirviendo, es siempre necesario».

Como es lógico, la detención de aquellas expediciones produjo una gran inquietud, no sólo entre los productores directamente interesados, sino que cundió al resto de exportadores a Norte América temerosos de que estas medidas de orden sanitario—que sin preconocimiento de los importadores variaban la condición para la admisión de los productos—pudiesen afectar a sus envíos.—Atendiendo a sus ruegos, nuestra Representación diplomática y consular tomó cartas en el asunto y como consecuencia de la detención—en Illinois—de un embarque, inició las gestiones el Representante de España Ilmo. Sr. don Antonio De la Cruz, que continuó nuestro Embajador en Washington Excmo. Sr. Don Alejandro Padilla, dirigiéndose a Mr. Marlatt y recibiendo toda clase de detalles de la Secretaría de Agricultura que no diferían en esencia del informe transcrito.—Continuó las intervenciones nuestro Encargado de Negocios Sr. De Amoedo y Garlamendi, sin que se avanzase un solo paso en cuanto al cambio de rumbo por parte de la Administración estadounidense.

En este estado de cosas, nuestros conserveros—cuya dirección seguía radicando en Calahorra—eficazmente secundados por los importadores norteamericanos perjudicados, emplearon todos los medios a su alcance para hacer conocer y valer su razón. Parlamentarios de los Estados Unidos, principalmente Senadores, se hicieron oír de aquellas Autoridades. Intervinieron a su favor un Secretario de Comercio y algunos Bancos. Nada se consiguió. Utilizaron toda clase de razonamientos: Que el proceso de esterilización empleado en España llevaba cincuenta años ejercitándose, a plena satisfacción, en mercancías exportadas a las zonas tórridas y a las heladas, sin que jamás produjesen reclamación alguna; que dicho proceso consistía primeramente en un baño-maría a fuego lento y cien grados por espacio de 25 a 35 minutos, y un segundo a presión de 105 hasta 111 grados, graduando lentamente la elevación de temperatura para asegurar la perfecta termopenetración hasta el

centro de la lata, por tiempo que según el estado del fruto variaba entre 25 y 30 minutos para la primera temperatura y de 19 a 20 para la segunda; que el Vademecum Americano de fabricación «A complete Course in canning» recomienda esterilizar estas conservas a 212 grados Fahrenheit durante 18 a 20 minutos, y durante 20 a 25 y 220 grados F. lo aconsejaba el Laboratorio de la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Norteamérica, inferiores ambos procedimientos a la esterilización española que correspondía a 232 grados F. y 6 1/2 libras aproximadamente; presentaron certificaciones de análisis practicados por el «The Columbus Laboratories» cuyos resultados contundentes se expresaban en la frase «The anaerobic cultures show no evidence of the presence of any of the anaerobic organisms»; otros del Laboratorio Municipal de Barcelona y de diversos Especialistas, acreditando resultados negativos, tanto en la investigación del bacilo por siembras y cultivos en gelosa y gelatina glucosada, como en inyecciones a cobayas y ratones; y por último utilizaron nuestros industriales, lo que creyeron su «bomba de hidrógeno» en forma de calificación de un experto (1) que resumiendo el resultado de sus análisis, decía: «El contenido del bote de pimientos analizado tiene una acidez orgánica equivalente a 2'9 centímetros cúbicos de sosa normal por cada 100 gramos de producto», consecuencia de la cual era que, si la prohibición del Departamento de Agricultura de Washington o simplemente las medidas sanitarias acordadas para la protección de la salud pública, se refieren a los alimentos conservados de tipo no-ácidos, de ellos quedaban excluidos los pimientos por cuanto, según dicho resultado, merecen la concepción de conservas ácidas.

Basándose en el último párrafo del informe de la Sección Insecticida de la Administración Norteamericana, se interesaron consejos respecto a tiempo y temperaturas para el proceso de fabricación, para evitar toda reactivación de colonias microbianas que observados fielmente orillarían las dificultades y conseguirían una conservación perfecta. Aconsejose primeramente reesterilizar a 220 grados Fahrenheit, durante 40 minutos y el ensayo dió por resultado un producto impresentable. En el siguiente, realizado a temperaturas entre 212 y 240 grados F., durante una hora, el suceso fué aún más grave. Los cono-

(1) Doctor Don Enrique Ortega Mayor—Madrid.—Certificación número 19.469, de 9 de Octubre de 1929.

res calificaron al producto obtenido en ambos casos como «un-merchantable» o inadecuado para la venta. Trabajo inútil y esfuerzo baldío, esperanzas desaparecidas e ilusiones muertas, pues el Gobierno Federal, ante nuevas consultas, se negó por último a dar instrucciones concretas y el asunto quedó archivado, enterrándolo el polvo del olvido. Así murió nuestra exportación de pimientos morrones a los Estados Unidos de Norteamérica, en cuyos mercados eran estimadísimos para, troceados en pequeños cuadradillos y revueltos con nata de queso, destinarlos a comidas frías en bares y restaurantes, preferidos siempre por su mayor dureza y menor acuosidad que los de producción nacional. Así terminó también el prestigio ganado en aquel fabuloso país, tras muchas y pacientes experiencias, llevadas a cabo para mejorar la presentación y el valor de nuestra conserva vegetal, tanto en relación con la economía doméstica como para fines industriales. Muerte natural, al fin y al cabo, pues el recio organismo que en 1926 constituía la producción nacional, con sus 20 000 toneladas de conserva de pimientos, que representaban 660.000 cajas y equivalían a 36.000 toneladas de fruto en fresco, acabó, tras corta enfermedad y breve agonía, por efecto de las toxinas de un terrible bacilo, del que por inoculación se contagió.

Lo que volverá a ser no puede predecirse. Muchos son los factores imponderables que entran en juego, de cuya resolución en uno u otro sentido pende el resultado y el retorno de actividades anteriores. Por de pronto, según información facilitada por el Ilmo. Sr. D. Luis G. Guijarro, Consejero de Economía Exterior y Comercio de la Embajada de España en Washington, la importación americana en 1948 se reduce a 27 Quintales métricos de pimientos morrones que unido a otro volumen de conservas vegetales representan un total de 476.819 pesetas oro.

La industria conservera riojana produce en la actualidad, alcachofas, alcaparras, alubias, champiñón, espárragos, espinaca, fritada, guindillas, guisantes, habas, setas al natural, frutas al natural, menestra con setas y de verduras, pimientos, tomate, trufas, zanahoria y pasta de tomate. Dulces de albaricoque, cabello de ángel, cereza, ciruela, guinda, acerola, mandarina, pera, batata, sandía, melocotón y surtidos de todos ellos, fresa al natural, frutas surtidas en almíbar, jalea de frutas, dulce de membrillo, macedonia de frutas al natural, melocotón al natural en almíbar, mermeladas y albaricoque, batata, cabello

de ángel, cereza, ciruela, frambuesa, fresas, grosellas, guindas, manzanas, melocotón, naranjas, pera y piña, pasta de frutas surtidas; en vinagre conserva cebolletas, coliflor, zanahoria, guindillas, pepinillos, variantes y encurtidos varios. Y en conservas de carne, callos a la riojana, caracoles con jamón, conejo en salsa, lengua de ternera con tomate, lomo en gelatina o con tomate, patas de cerdo y de ternera, perdiz escabechada y estofada, puré de foie-gras, liebre, hígado e hígado con tomate y ternera con guisantes; produce el caldo eto, aceitunas rellenas de aceituna y pimiento y sopa juliana o de hierbas.

El promedio de frutos necesarios a este sector en época de normal fabricación, se eleva a 105.000 toneladas por los conceptos de tomate, pimiento, alcachofa, espárragos, alubia verde, guisantes, frutas y otros varios con un valor por encima de 140 millones de pesetas. Su producción por los mismos conceptos asciende a un millón de cajas con ocupación de 3.000 obreros.

En las pasadas campañas y en la actualidad la producción es muy baja como consecuencia de limitaciones en los suministros de hojalata, clavazón, cobre para soldadores y dificultades para el abastecimiento de otros productos, como anillos másticos, etc.

Ante esta contingencia y la cesación de los envíos a América—de que antes damos noticia—y ante la disminución experimentada en los cultivos, dieron nuestros conserveros en preparar el pimiento asado en barriles de madera, que remitan a Andalucía para el relleno de aceitunas, en número de más de 10.000 correspondientes a la Rioja.

La importancia de nuestra industria conservera vegetal y sus posibilidades, se deducirán del patriótico papel jugado por ella en nuestra guerra de liberación, produciendo, con vencimiento de toda clase de dificultades, 1.700.000 cajas, con peso de 51.000 toneladas y valoración de 84 millones de pesetas.

Esto es y no es poco—cuanto relacionado con la industria conservera riojana hemos podido reunir. Nacida en la Rioja, conserva todavía su naturaleza, no obstante que en diversas regiones españolas hayan surgido focos industriales de pujanza, que incluso le aventajen en volumen productor. La Rioja es pequeña y sus posibilidades se limitan por razones de superficie. No es pequeña honra la que le corresponde por su actuación iniciadora y precursora. Pero hay un extremo en el que nadie intentará la competición. Este es el cualitativo, no concedido fácilmente por nosotros, sino proclamado por los pro-

pios compradores que al dirigirse a firmas con establecimientos fabriles en otras regiones españolas, formulan sus pedidos con la especial condición de que hayan de ser suministrados precisamente de la producción riojana. El motivo no es técnico, ni de secreto de fabricación, sino natural y fácilmente comprensible. Situada la Rioja en el límite de zona, sus frutos—primera e insustituible materia—maduran paulatinamente, poco a poco, sin prisa, que sin afectar al exterior rebajan la calidad del interior, aprovechando cada rayo de sol y con ellos gota a gota las esencias de un suelo privilegiado, duro, fuerte y ple-tórico de vida, lo mismo que es su carácter y su alma, recia en espíritu, abundante en virtudes y exuberante en nobleza y simpatía.

(Continuación)

Explicación y ampliación

La primera que da el rey el monasterio que acaba de fundar en un campo, en la parte de arriba del lugar llamado Loreto, con la iglesia de San Pantaleón y otras, por lo menos tres heredes en S. Pantaleón, vel a/lla, que ibidem construye aquí.

Por una escritura del año 931, de la que a su tiempo se hace mérito, y en la que de las villas de Vizcaya, diez y ocho, «los vecinos de Viguera (que de ellos moros) cambian con los monjes de Albelda unas tierras que están en el lugar llamado Loreto, junto a San Pantaleón. Los monjes dan a los de Viguera un campo que paga a los muros de las santas iglesias y tiene de cabida diez y medio de sembradura. Los de Viguera dan a los monjes en el mismo término de Loreto, en la tierra del lugar unas tierras para que puedan hacer un canal de riego, que comienza en vuestros ríos y termina en el torrente que separa nuestros términos». No sabemos que después del desastre de Alcañiz, de los Benicazal de la Rota, Albelda decayó notablemente y fué por mucho tiempo considerada como arrabal de Viguera hasta que poco a poco recobró su antigua importancia. Todavía en 1569 era *Barrio de Viguera Alto Albelda* en los documentos oficiales. También Nalda refiere de muy antiguo, pues hay memorias

EL PRIMER SIGLO DEL MONASTERIO DE ALBELDA (Logroño)

(Años 924 a 1024)

POR
JULIÁN CANTERA ORIVE

(Continuación)

Explicación y ampliación

Lo primero que da el rey al monasterio que acaba de fundar es un campo en la parte de arriba del lugar llamado *Loreco*, con la iglesia de San Pantaleón y otras, por lo menos tres (ecclesiam S. Pantaleonis, vel *aliis*, que ibidem constructe sunt).

Por una escritura del año 931, de la que a su tiempo se hará mérito, y en la que de los veintiséis firmantes, diez son moros, «seis vecinos de Viguera (tres de ellos moros) cambian con los monjes de Albelda unas tierras que están en el lugar llamado *Loreco*, junto a San Pantaleón. Los monjes dan a los de Viguera un campo que pega a los muros de *las santas iglesias* y tiene de cabida kaiz y medio de sembradura. Los de Viguera dan a los monjes en el mismo término de Loreco, en la ribera del Iregua unas tierras para que puedan hacer *Rivulum*, un canal de riego, que comience en vuestras tierras y termine en el *torrente* que separa nuestros términos». No olvidemos que después del desastre de Muza II, de los Beni-Cassi de la Rioja, Albelda decayó notablemente y fué por mucho tiempo considerada como arrabal de Viguera hasta que poco a poco recobró su antigua importancia. Todavía en 1369 era llamada Viguera *Alta Albelda* en los documentos oficiales. También Nalda existía de muy antiguo, pues hay memorias

suyas del año 943, cuando en término de *Nalla* «Abofetba y Cisla dan al abad Dulquito de Albelda duos *corellos* in *betoza* a cambio de tierras en *Rivo magno* (río grande) que se llama de Geizi iben Gamar». Vuelve a aparecer *Nadla* en 1064, 1066 y 1067.

La *Mater omnium* de Mirón tiene un capítulo, donde anota: «Dió también el rey Sancho al citado monasterio *la casa* de San Pantaleón con las tierras, viñas, huertos, molinos, y con todos sus pertenecidos. Era 962 = Año 924».

El año 1094 poco más o menos, a que pertenece el documento de Mirón, era claro para ellos donde estaba San Pantaleón. Hoy lo ignoramos. Sin embargo, por esos datos suministrados por las antiguas escrituras, venimos en deducir: 1.º Que *Loreco* era un pago bastante extenso, situado fuera de Albelda, río arriba del Iregua y no lejos de su orilla derecha. —2.º Que los de Albelda partían términos con los de Viguera, siendo línea divisoria de ambos un *torrente* que pasaba junto a Loreco y desembocaba en el río Iregua «in aura fluminis quod dicitur *eiroca*, ut ibidem construat Rivulum exiens in supradictas terras vestras et finiens torrentem quod dividitur nostrum vestrumque terminum (*Doc. de 931*)». —3.º Que de la desembocadura de este torrente en el río Iregua toma el rey principio para tirar su primera línea de demarcación «*torrentem qui inde surgit de flumine Eyroca*». —4.º Que San Pantaleón era un eremitorio o conjunto de varias ermitas «*juxta fastigia sanctarum ecclesiarum*», de las que sólo una ha conservado el nombre. —5.º Que en Loreco había una casa, «*casam* (además de *ecclesiam*) *sancti Pantaleonis*», o granja con huertos, molinos y viñas para sustento de los ermitaños que hubiesen allí vivido.

(1) *El torrente*. Ya queda indicado cual sería. Un *aguallevadero* que, viniendo del monte, recogiese las aguas de tormenta o deshielo.

(2) *El cerrito*, a que se refiere, podría ser la peña denominada *La Horca*.

(5) *Los dos peñascos*. Sin duda alguna que estos dos peñascos, que se miran frente a frente, son *El Portillo*, o paso estrecho que existe a continuación de los Corrales a mano izquierda del camino viejo de arriba de Albelda a Clavijo (figura 12) en lo más alto. Una vez pasado ese Portillo, se puede apreciar la altura donde nos hallamos en relación con Albelda y extendiendo la vista a derecha e izquierda nos es dado con-

templar la cadena de montes que en forma de espinazo constituyen dos vertientes desiguales.

Desde allí aparece todo el campo de Palazuelos de Santa Fe enfrente y de Añón a la derecha con un extenso panorama en dirección norte. Del Portillo el camino se bifurca, yendo el de la izquierda a Palazuelos y el de la derecha a Clavijo.

(6) Este es el lugar llamado Morquero o *Morcuero*. Morcuera o Morcuero es un montón de piedras o cantos que se colocan a los lados de una tierra de labor y suelen servir de acotación o amojonamiento. Se llama también majano. Morcuera o Morcuero es hoy para los de Albelda un término municipal situado a un kilómetro de distancia y al otro lado del río. Hay allí ruinas de poblado entre grandes montones de piedras y cantos, a la derecha del camino viejo de Sorzano que por San Agustín de Nalda sale en Royo a la carretera general. Se hallan memorias del Morcuero de Albelda (por mencionar sólo las más antiguas) los años 1066, 1070, 1071 y 1092. El rey don Sancho IV, el de Peñalén, hizo donación de Morcuero al monasterio de Albelda el año 1070.

(7) La tercera línea la tira el rey tomando todo lo ancho (desde Morcuero al Iregua y siguiendo por toda la otra orilla del río, incluyendo éste) hasta llegar a Bueyo. Para los monasterios era entonces cuestión de vida o muerte la del agua, aparte de los usos domésticos, por la pesca, los molinos, el regadío, etc., y por eso les da el rey la propiedad del Iregua desde Morcuero hasta Bueyo, metiéndolo dentro de los límites del monasterio.

(8) *Bueyo*. Es digno de notarse que el rey en la carta de fundación no concede a los monjes ni Morcuero ni Bueyo, que se quedan independientes, y por eso los términos del monasterio son linderos de los concejiles de esos dos lugares. Tierra muy fértil y abundante en pastos constituye una dehesa *boyal* magnífica, de donde seguramente le ha venido el nombre que ha llevado siempre. En una escritura de hacia 1067 «Lope de Boyo entrega a San Martín de Albelda, reservándose el usufructo, toda la hacienda que tiene en Boyo, excepto el solar de su casa». Para 1094 parece que Bueyo era ya todo del monasterio, pues así lo pone una nota marginal del documento de Mirón, aunque atribuye la donación, sin citar fecha ni otro dato alguno, al rey fundador. Como recuerdo antiguo de Bueyo queda hoy el típico ábside románico de su iglesia y la fervorosa devoción de los de Albelda a su querida Virgen!

(9) La *cueva* de Sancho Espina, me figuró que será la bodega, supuesto que en éste y otros dos casos siguientes los nombres y apellidos parecen indicar que se trata de propietarios. No era desusado tener la bodega junto a las viñas.

(10) La *zarzuela* de Lope Ortiz. *Zarzuela* (la conversión de *o* en *ue* en los documentos contemporáneos y siguientes es muy usual) se llama en la Rioja (al menos en los pueblos ribereños del Tirón) a un bosquecillo ameno y placentero, agradable por su frescura en verano y que conserva todavía zarzas y matorrales espontáneos.

Laborde, en su «Itinéraire descriptif de l'Espagne», tomo 4.º, París, 1828, pág. 154, escribe: «*Zarzuela*. La *Zarzuela* es un sitio real, adornado de bellos jardines y situado a dos leguas de Madrid en medio de un inmenso bosque de encinas. Todo parece allí selvático y agreste».

Antonio Ponz, en su «Viaje de España», vol. 6.º, Madrid, 1782, pág. 152, dice: «*Sitio Real de la Zarzuela*. La Real Casa de este nombre, y el jardín que tiene a mediodía, se hallan situados a dos leguas de Madrid hacia el Norte, en medio de un bosque de encinas, que ahora está comprendido dentro de las cercas del Sitio del Pardo».

Con estas descripciones de los años 1828 y 1782 respectivamente, se ve que también entonces se entendía por *Zarzuela* lo que antes hemos dicho. Y algo así, un bosquecillo agreste y selvático, vendría a ser en pequeño la *sarzola* o *zarzuela* de Lope Ortiz. Hemos también transcrito *Uertix* en Ortiz, haciendo *O* de *ue* y convirtiendo la *X* en *Z* como de *perdix* = perdiz, *felix* = feliz.

(12) El *lagar* de Sancho Fortuñez. Por ser nombre propio parece que, como en el n.º (9), haya de interpretarse un edificio destinado a recoger la uva y el vino.

(13) *Auñón*. Villa al parecer entonces poblada e independiente y de relativa importancia, sin duda por lo llano y feraz del terreno. El año 933 el rey don García Sanchez I, hijo del fundador, y su madre doña Toda «dan al monasterio de Albelda una pequeña villa cercana a él llamada *Unione* (*Auñón*) con todo lo que le pertenece y los hombres que allí habitan, para auxilio de los peregrinos y alimento de los monjes». Entre los firmantes hay seis moros. Hoy *Auñón* o *Uñón* es un barrio de Clavijo, cuyos vecinos poseen sus granjas de labor en aquel caserío.

(14) La quinta línea, siguiendo los términos indicados por

los números (15), (16) y (17), nos llevará a Los Tollos que, según indicación de los Sres. Espada y López de Vicuña, pág. 21, podría identificarse con Valdetajas, quedando así cerrado el circuito de la demarcación del monasterio.

* *

La primera modificación y las adquisiciones del monasterio durante su primer siglo de existencia fueron las siguientes :

1. *Entre los años 924 y 925*, el rey don Sancho y su mujer la reina doña Toda devuelven tierras de Albelda a diez vecinos de Viguera (de ellos cinco moros y dos franceses).
2. *Año 925*. Donación real de cuanto posee en Alberite en casas, tierras, huertos y viñas.
3. *Año 928*. Donación en Arnedo de un huerto, una viña y una pieza en Noceta, y de tres piezas en Lorenzana.
4. *Año 928*. Donación por el rey don García Sánchez I y su madre doña Toda de la hacienda del moro Abdella iben Motaoaz en Tricio.
5. *Año 933*. Donación real de Auñón.
6. *Año 942*. Donación por el obispo Tudemiro de todas sus posesiones en Mahave.
7. *Año 947*. Donación de unas eras de sal en Géniz o Yániz.
8. *Año 947*. Compra de una casa en Géniz o Yániz.
9. *Año 947*. Donación real de Varea.
10. *Año 947*. El obispo Tudemiro da 14 piezas, 7 viñas, casas, huertos y dos caseríos en Huércanos y dos molinos en Mahave.
11. *Entre los años 940 y 950*. Donación de casas, tierras y viñas en Cervera, Cornago y Préjano.
12. *Año 953*. Donación real de Bagibel al abad Salvio.
13. *Año 963*. Donación de un campo en Villazahal.
14. *Año 964*. Donación de una viña en Villa de Pun. « In atrio sancti Martini episcopi, qua vocitatur Albelda, id est, *cándida*.—En el atrio de S. Martín obispo, que es donde se llama Albelda, o sea *blanca* ».
15. *Año 973*. Donación de una casa en Bagibel.
16. *Año 978*. Donación por Abgamiza de toda su hacienda en Santa Eulalia.
17. *Año 1024*. Incorporación del pequeño monasterio de Onsoayn.

No se ha incluido el monasterio de San Prudencio incorporado al de Albelda el año 950, porque conservó una relativa independencia y separación de bienes, tanto que ya el año 1052 el abad Domingo de San Prudencio parece intervenir con cierto dominio en las cosas del monasterio albeldense.

V.—De cómo vieron nuestros antepasados el Monasterio

Siempre resulta interesante saber las vicisitudes por que ha pasado el objeto histórico de que vamos tratando. Por eso me ha parecido poner aquí las relaciones que se conservan del estado material del monasterio de Albelda después de su transformación, y de todas ellas parece deducirse que poco o nada ha cambiado la Peña Salagona de entonces a como la vemos hoy.

§ 1.º—De muy lejos, Ambrosio de Morales.

Cualquiera que haya leído la relación que antes trajimos de este cronista, fácilmente pudiera creer que había visto él la Peña Salagona, donde se fundó el monasterio de Albelda. Y más con lo que estábamos acostumbrados a oír sobre el mismo Ambrosio, de haber venido personalmente a Albelda para recoger de la biblioteca del monasterio el famoso Códice Vigilano y llevarlo por orden del rey don Felipe II a la Real Biblioteca del Escorial; pero viene a desengañarnos el mismo autor cuando a continuación escribe :

« En su lugar se hará adelante otras veces gran mención de este monasterio, que agora se fundo. El lugar en nuestro tiempo aun no es de dozientos vezinos, y del conde de Aguilar, y no devio nunca ser mayor, porque la iglesia antigua es pequeña, y retiene todavía el nombre de San Martín. *Toda esta relacion me embio el padre fray Christoval de Crispijana*, monje de la orden de Cister, y dignissimo abad de San Prudencio allí cerca de Logroño y en otras muchas casas de su orden. El por su sola bondad siempre me ha mucho amado, y estimado yo, como siempre en toda la vida lo he hecho por singular merced de nuestro Señor entre otras, el averme querido bien los buenos; puedo preciar mucho averlo hecho este bendito monje, de cuyas grandes virtudes no dire aqui mas, por no ofender su singular modestia y humildad ».

§ 2.º—Junto a él pasó el P. Yepes.

« Conocese lo segundo, que estuvo este Monasterio assentado en un puesto, que unas veces le llaman Alba, otras Albay-

da, otras Albelda, otras Albelda, que todo es decir cosa blanca; porque una montaña o recuesto, donde antiguamente estuvo el castillo de Albelda, y el Monasterio de san Martín, es de tierra blanca, donde ay venas de yeso, y de la calidad, y color de la tierra, diéron el sobrenombre al Monasterio de san Martín, de Alvelda. Huvó aquí antiguamente un castillo muy fuerte, donde se recogían los Moros, y de allí salían a hazer correrías por toda tierra de Rioja, siendo molestos a los Christianos, por lo qual el Rey don Ordoño el primero de León, en años passados, estuvo con su exercito sobre el, y le gano a los Infieles, y se tuvo en aquella sazón por victoria de importancia.

» Despues en los tiempos del Rey don Sancho Abarca, Rey de Navarra, en lugar de la fuerza antigua de Albayda, sucedió nuestro Monasterio de san Martín de Albelda, que fué castillo roquero contra los infieles de todas aquellas comarcas: porque ultra de que el intento del Rey don Sancho, fué edificar el Monasterio en hazimiento de gracias, de las mercedes recibidas, también quiso que estuviesen Monges en aquel puesto, para que conservassen la Fé de los Catholicos, que vivian en tierra de Rioja y entrassen por la tierra adentro a predicar a tierras de Infieles, y como el lugar era fuerte, quando fuesse menester que los monges que estavan espárcidos por la comarca, que quissiesen retirarse (guardandose para mejor comodidad) lo pudiesen hazer, recogiendo a san Martín de Albelda como puesto fuerte, segun luego veremos que lo hizieron los monjes de san Prudencio, que estavan allí vezinos en el Monte Laturcio.

» A otros Monasterios suelo alabar y contar entre sus calidades, que tienen grandes, y sumptuosos edificios, fabricados por manos de Reyes, para mostrar su potencia y animo: de camino se loan los autores de estas obras, quando en ellos veo que va mezclado el deseo de agradar a Dios, y las hazen para engrandecer el Culto divino: otras vezes en esta historia he representado a los lectores, y puestoles delante de los ojos monjes olvidados de todas estas cosas del mundo, de rentas, de edificios, de grandezas, y metidos en las cabernas de la tierra, passando la vida con afan y trabajo.

» A este Monasterio de San Martín de Albelda, no se que le podamos loar sus edificios, sino admirarnos, de como podian passar los Monges en aquel puesto corto, y en las celdas estrechas, que en el avia, según se colige de relaciones passadas, y de reliquias presentes, que han quedado de aquellos tiempos, y durado en estos.

» Porque dizen, que en aquella montaña llamada Albay-

da, o Albelda, como la montaña no es de piedra, sino de yesso, es facil de labrar, y en ella con picos de açadon cabavan los monges y hazian sus celdas, cuevas, o chozas (llamenlas como quisieren) tan estrechas y angostas, que apenas se podían echar en ellas los Religiosos, y salían las troneras, y ventanillas a dar encima del rio yruega, que passa a rayz de aquella montaña.

» *Yo las vi por defuera*, passando por Albelda, y confesso que me admiré de ver la traça de la peña tajada, y me espanté, que monges pudiesen hazer habitación alli en aquel lugar, que mas parece puesto acomodado, para que las palomas, y otras aves hagan allí sus nidos, que para vivienda de Religiosos.

» Mas se admirará el lector de lo que aora le quiero dezir, de que en aquel puesto hubo tan gran numero de monges, que llegaban a ser dozientos. Deviase de estender el Monasterio en todo lo que aora toma el lugar, que seran otros dozientos vezinos, o la caridad fenia tan unidos a los monges, que aunque eran tantos, cabian en las concavidades de aquella montaña.

» De camino quiero tambien que entienda el que passare los ojos por esta historia que he escrito, que no estavan los monges en aquel lugar mano sobre mano, y ociosos, pues tres dellos escribieron sesenta y un Concilios, y ciento y una Decretales. Y es menester acordarse de lo que ha dicho Tritemio algunas vezes, que los mônges que tenian mas traça, e ingenio, leian diferentes ciencias, y los que no estavan tan adelante, en lugar de las obras de manos, que encomienda la santa Regla, se entretenían en escribir diferentes libros, con que se hizieron en la Orden de San Benito librerias famosas, y aora la del Escorial está adornada de muchos libros, que escribieron nuestros monges, como son aquel muy conocido de los Concilios de san Millan, la Biblia de Balvanera, y este Codice Vigilano, de quien heimos tratado hasta aora, y otros.

» Ya dixe arriba, como en donde estuvo assentado el Monasterio de san Martín de Albelda, hubo un castillo, y el puesto era de suyo fuerte: assi los monges de san Prudencio, compellidos de la necesidad, se vinieron a rendir, y sugetar con su Abad Adica, al Prelado del Monasterio Albeldense. Y no es pequeña calidad del Convento de san Martín, que le aya reconocido el de San Prudencio, alli vecino, que (como veremos en su tiempo) ha sido uno de los principales, que tuvo la Orden de san Benito en tierra de Rioxa, y aora es insigne, y unido a la Congregación Cisterciense.

» Con aver sido tan principal el Monasterio de San Martín, y noble con tanto numero de monges, y esclarecido con tantos títulos, ya ha muchos años que no ay memoria del, quando mucho ha quedado la Yglesia Parroquial dedicada a san Martín.

La culpa no se que la aya tenido algun monge deste Monasterio, y la causa de tan gran mudança, mas creo que ha sido voluntad de los Reyes, que demeritos de los moradores del Monasterio: porque dessean los Príncipes de ordinario hazer mercedes, y enriquecer los Monasterios, e Yglesias, que fabrican sin echar mano a la bolsa, y deshazen de ordinario un santo, para componer otro». Creo sinceramente que el P. Yepes no trata con justicia a nuestros reyes.

§ 3.º—El Padre Joseph Moret lo vió desde Logroño

«La estimación, que se hizo de la conquista de Viguera, descubre bien la carta real de fundación y dotación del monasterio de S. Martín de Alvelda, que en agradecimiento del suceso fundó luego el rey D. Sancho allí cerca de la misma Viguera en el pueblo de Alvelda que por la cercanía y ser Viguera entonces plaza fuerte de importancia y cabeza de partido (en tiempo de los godos dicen fué asiento de cancillería) llama el Rey arrabal de Viguera,...

»... y porque generalmente de nuestros reyes antiguos se ignoran mucha cosas y sería torpe omisión no lograr cumplidamente las que nos han quedado en los archivos, y porque esta carta es la piedra fundamental de un Monasterio tan ilustre, que le veremos presto aumentado al número de doscientos monjes, y entre ellos algunos insignes en santidad y letras; nos pareció ingerir aquí la carta del Rey, cuyo tenor es este: (A continuación copia traducido al castellano el Privilegio de fundación del monasterio de Albelda).

» Ambrosio de Morales, habiendo exhibido parte de esta Carta Real, como dice se la enviaron, dudó si se sacó bien la data de la era 962 ó año de Jesucristo 924... Pero que la data de la Carta Real está legítimamente sacada consta con certeza. Con el mismo día, mes y año que nosotros, la sacó el obispo Sandoval del Archivo de la Iglesia Colegial de Logroño, que llaman la Redonda, que se fundó después de las Reliquias de este Monasterio de San Martín de Alvelda. Y del mismo Archivo instrumento bien antiguo la copiamos nosotros con toda atención y sobre aviso de la equivocación de Morales. Y cuan-

do este instrumento, que se conserva en el Archivo de Logroño, a que pertenece, no fuese el primero y original, serálo el que dice vió en el Real Archivo de Simancas el arzobispo de Toledo D. García de Loaysa en el tomo de los Concilios de España; y sacó la misma era 962...

« Parece echaba Dios la bendición a los monges de aquella casa de San Martín en tan crecido aumento y que ellos se disponían para ella, empleando el tiempo que vacaban de las alabanzas divinas en trabajo tan santo y tan necesario en siglos faltos de la imprenta, como el que en tan pocos años de fundación se descubre en esta insigne obra, y en las que dijimos del abad Salvio y del monje Gomesano. Véase en los rastros que retiene la Colegial de Logroño del Monasterio de Alvelda que, por ser tan crecido el número de monjes, como estas memorias refieren, cavaban pequeñas celdillas a manera de bóvedas en una peña de yeso que allí hay, y abriendo en vez de ventanas pequeños agujeros en el pendiente sobre el río Ireguá que pasa debajo.

« Colmena parece la peña en la espesura y estrechura de las celdillas. Y en ella labraba la officiosidad santa de los monjes, como abejas, panales de tanta dulzura y luz para la Iglesia. Entre los insignes manuscritos que recogió el rey D. Felipe II y IV de Navarra en la gran librería de San Lorenzo del Escorial, este tomo (el Códice Vigilano) es uno que llevó de su orden Ambrosio de Morales ».

§ 4.º—No se acercó mucho más el P Manuel Risco.

« En el mismo año de 923, y según se presume a 11 de Noviembre, conquistó el Rey D. Sancho de Navarra el Castillo de Viguera, que era también de los más fuertes que los moros tenían en la Rioja; y en agradecimiento de tan feliz suceso, fundó, y dotó en Albelda un Monasterio, que por aquellos tiempos fue de los mas ilustres de la Christiandad. Dio el Rey la Carta de fundacion a 5 de Enero del año siguiente de 924 y aunque Morales dudó si esta data se sacó bien en el Instrumento, debe retenerse como legítima, pues se halla así no solo en el pergamino, que se conserva en la Iglesia Colegial de Logroño, *donde yo copié esta escritura*, sino también en otro que vio Loaysa en el Archivo de Simancas: y fuera de esto el Rey dice, que daba aquel Privilegio en el año 20 de su Reynado, y habiendo sido su entrada en la Era 943 como consta del Chro-

nición Emilianense, se verifica que la data fue en la Era 962 del modo que propone Moret en el tom. I de sus Anal. al año 924...

» El pueblo, en que D. Sancho fundó en acción de gracias por el triunfo obtenido de la Plaza de Viguera su insigne Monasterio, fue en el siglo anterior Ciudad grande, y adornada con excelentes edificios por el famoso Arabe Muza de quien trató en el Catalogo de los Reyes de Zaragoza, tom. 31, página 132. Este la puso el nombre de Albailda, que suena, segun el Privilegio del mismo D. Sancho, lo mismo que la voz latina *Alba*; y llamola así, por lo vistoso y hermoso de sus casas y palacios. Pero duró tan poco esta población ilustre, que se vió arruinada por D. Ordoño el I casi al mismo tiempo que Muza acabó de engrandecerla. Desde entonces se mantuvo reducida a pocas casas, y se tenía como arrabal de Viguera, ciudad bien fortificada de los Moros.

» Erigióse el Monasterio con la advocación de S. Martín, Obispo y Confesor, y de aquí ha nacido el creerse, que aquella celebre victoria de Viguera se alcanzó en el día de este Santo. El número de monjes que aquí vivieron fue muy crecido ya en los principios...

» A vista de ser tan crecido el número de Monges que vivían en Albelda, y el sitio en que estaba el Monasterio muy corto y estrecho, causa mucha admiración y espanto a todos los que reconocen los vestigios que permanecen, la pobreza y y espíritu de los siervos de Dios que la habitaron. Porque se ha de notar que el lugar de Albelda está, como dice *Ambrosio de Morales*, sobre una montaña toda de yeso, y también de otra peña fosa (1), y muy blanca que está debajo, llamada por los Naturales Salagona. Labranse en ella no solo cuevas, como en Madrid, y en Guadalajara, sino aposentos formados, y casas enteras, quando pueden tener un lado derecho de peña tajada a donde se saquen las luces. El Monasterio, pues, de Albelda estaba situado sobre un gran trecho de esta peña tajada, que cae sobre el rio Iruega, y en el tubieron los Monges hechas sus celditas con solo cavar la peña y dejar sus ventanillas, como ahora se veen sobre dicho rio.

» Por esta disposición de las celdas, dice el M. *Yepes*, que se espantó pasando por Albelda de que pudiesen vivir los Monges en aquel sitio, mas acomodado para nidos de palomas, y otras aves, que para aposentos de Religiosos. También el ci-

(1) *Ambrosio de Morales dice fosa.*

tado Morales compara los aposentos con los huecos en que las palomas ponen su nido; y es de creer, que cada uno de aquellos santos Monges, así como se parecía a estas aves en la vivienda, así también merecerían su nombre, por la sinceridad y pureza, y por la fidelidad y amor con que despreciados los otros bienes vivían adheridos a solo Dios...

» *Dijo con mucha razón el P. Moret*, que parecía echaba Dios su bendición a los Monjes de San Martín de Albelda, los cuales se disponían para recibirla, empleando el tiempo que vacaban de las alabanzas divinas, en trabajo tan santo y necesario en aquellos siglos: pues a pocos años de haberse fundado se escribieron Obras tan insignes como las que hemos referido del Abad Salvio y del Monge Vigila ».

§ 5.º—Llegó su noticia a los extranjeros Mabillon, Baronio, etc.

Puede representar a todos Mabillon, cronista francés de la Orden Benedictina, de quien traducimos lo siguiente: « A este año de 921 cree Yepes debe traerse la fecha de fundación del en otro tiempo insigne monasterio de nuestra Orden benedictina, titulado Alvendense o Albeldense, que dicen fundado por el rey Sancho de Navarra y la reina Toba en honor de San Martín obispo de Tours, por una gran victoria que contra los moros obtuvo el mismo rey.

» Alvelda es una población pequeña en el reino de Navarra, distrito de Logroño, y distante de esta ciudad dos leguas españolas. Junto a Alvelda se ve una roca abrupta y resbaladiza, en la que estaban los aposentos de los monjes, que más bien podían llamarse cuevas que celdas; sin embargo, se tiene por cierto que vivieron allí alguna vez doscientos monjes.

» Los primeros documentos del monasterio traen la era 962; mas Garibay, Morales y Yepes juzgan que se han de rebajar cuatro años para que pueda concertarse con los años del rey Sancho el fundador.

» Vivió en este monasterio hacia fines del siglo X el monje Vigila, que con gran esmero y diligencia escribió en la era 1014 el Libro de los Concilios que tiene 61 concilios y 101 Decretales desde Dámaso hasta Gregorio I y otros opúsculos: García Loaisa, como él mismo confiesa en el prólogo se aprovechó de este códice para su Colección de Concilios españoles. También lo vio Antonio Yepes, quien dice que en una hoja lleva pintadas nueve imágenes en tres columnas, a saber en la pri-

mera los reyes Chindasvinto, Recesvinto y Egica; en la de medio la reina Urraca y los reyes Sancho y Ramiro; y en la tercera tres monjes que trabajaron en el código, Sarracino, Vigila y su discípulo García. Añade unos acrósticos, cuyas primeras letras dicen : VIÇILA, SARRACINUS, QUI EDIDERUNT; y las últimas : QUI EST ERA MILLESIMA SIVE QUARTA DECIMA, pidiendo a Dios su gracia para los doscientos monjes, que vivían en la casa.

» Del mismo monasterio se llevó a Roma el código llamado Sacramentario con otros libros de rito muzárabe para ser aprobados por el sumo pontífice Alejandro II. Floreció también a fines de este siglo X el abad *Sancius* (1) de Alvelda, cuyo elogio haremos en su lugar. Este monasterio fué primeramente agregado por el rey García a la abadía de Santa María de Nájera, reducido después a iglesia parroquial y trasladadas librería y rentas a la Redonda de Logroño ».

(Continuará)

(1) Será *Salvius*, de quien hace conmemoración elogiosa en la página 523 del vol. III, al año 962.

meta los reyes Chindasvinto, Recasvinto y Egica: en la de medio la reina Leticia y los reyes Sancio y Ramiro; y en la tercera tres monjes que trabajaron en el códice, Sarracino, Vigila y su discípulo García. Añade unos acrósticos, cuyas primeras letras dicen: VICILA SARRACINUS QUI EVIDE PLINT; y las últimas: QUI EST ERA MILLESIMA SIVE QUARTA DECIMA, pidiendo a Dios su gracia para los doscientos monjes que vivían en la casa. En la columna 13.ª del mismo monasterio se llevó a Roma el códice llamado Sarracinatorio con otros libros de este monasterio para ser aprobados por el sumo pontífice Alejandro II. Floreció también a fines de este siglo X el abad Sancio (1) de Alvela, cuyo elogiario tenemos en su lugar. Este monasterio fue primeramente arrebatado por el rey García a la abadía de Santa María de Nájera, reducido después a iglesia parroquial y trasladada libre y renia a la Redonda de Logroño.

(Continúa)

En el escudo de armas de Logroño se ven tres castillos de oro sobre un campo de azul, que representan los castillos de Logroño, de Vitoria y de Tudela. En la columna 14.ª del mismo monasterio se ve un escudo de armas que representa a San Sancio de Navarra y a San Tobías en honor de San Martín obispo de Tours, por una gran victoria que contra los moros obtuvo el mismo rey.

«Alvela es un pueblo pequeño de Navarra, situado en el valle de Logroño, a dos leguas de Tudela y a once de Vitoria. En el año 1011 se fundó por el abad Sancio, que se había retirado a San Sancio de Navarra y a San Tobías en honor de San Martín obispo de Tours, por una gran victoria que contra los moros obtuvo el mismo rey. En el año 1011 se fundó por el abad Sancio, que se había retirado a San Sancio de Navarra y a San Tobías en honor de San Martín obispo de Tours, por una gran victoria que contra los moros obtuvo el mismo rey. En el año 1011 se fundó por el abad Sancio, que se había retirado a San Sancio de Navarra y a San Tobías en honor de San Martín obispo de Tours, por una gran victoria que contra los moros obtuvo el mismo rey.

Vivió en este monasterio hacia fines del siglo X el monje Vigila, que con gran esmero y diligencia escribió en la era 1014 el libro de los Concilios y 101 Decretales. Este libro de los Concilios y 101 Decretales es el más antiguo que se conserva en España. En el año 1014 se fundó por el abad Sancio, que se había retirado a San Sancio de Navarra y a San Tobías en honor de San Martín obispo de Tours, por una gran victoria que contra los moros obtuvo el mismo rey. En el año 1014 se fundó por el abad Sancio, que se había retirado a San Sancio de Navarra y a San Tobías en honor de San Martín obispo de Tours, por una gran victoria que contra los moros obtuvo el mismo rey.

EL CASTILLO DE CORNAGO

por
MANUEL OVEJAS, Sch. P.

Un poco de historia

Aunque es antiquísimo el pueblo de Cornago, poco puede decirse de su historia y hemos de llegar hasta mediados del siglo X, para encontrarlo mencionado por primera vez en los documentos. Y a partir de esa fecha no son tampoco abundantes las noticias que de él tenemos. La desaparición casi completa de su archivo nos ha privado de datos, sin duda, preciosos para la historia local y regional.

La situación del pueblo nos permite pensar que desde los más remotos tiempos, tuvo Cornago alguna defensa o castillo, sobre las rocas que coronan la colina a cuya falda se extiende, pero no es mi intención investigar los restos de castro o fortaleza que pueden existir, sino escribir unas líneas sobre el castillo, cuyos restos podemos todavía hoy día contemplar.

Al tratar el P. Anguiano en su Compendio Historial de la Rioja, de la Batalla de Clavijo y de la brillante actuación de un Caballero llamado Tejada, dice que el rey Ramiro al volverse a León «satisfecho de su raro valor y prudencia lo dexó en esta frontera por guarda della, con carácter de Capitán General, para resistir a los Moros de Aragón, que eran los más cercanos entonces, juntamente le hizo Alcayde de las dos grandes fortalezas de Clavijo y Viguera que eran entonces la puerta principal para entrar en la Rioja, y no ay duda de que assí en estos castillos como en los de Juvera, Ocón, Ausejo, Calahorra, Arnedo, CORNAGO y otros de las faldas de la sierra de Cameros quedaron entonces guarniciones de soldados esforzados con sus Capitanes y destos fueron, según Lobera, aquellos doze Cavaleros que en la compañía del General Tejada con servicios muy

señalados dieron principio a las trece Divisas y Casas solariegas del valle de Ossera» (1).

Estas mismas palabras emplea Villa Pascual en su obra de Genealogía al tratar del apellido García Sancho. Y modernamente don Ramón José Maldonado Cocat en su obra *El Solar de Valdeosera*, se expresa así: «Adelantando la conquista y en las trece batallas o escaramuzas que primeramente dirigió Don Sancho para la reconquista de la Rioja, es natural que a estos caballeros (los de Valdeosera) les encomendara sus primeras conquistas y establecieran bajo su mando la línea de fortificaciones históricas en los castillos de Jubera, Ocón, Ausejo, Calahorra, Cornago y otros de la sierra de Cameros, ya que aunque la línea no se pudo establecer en un día, los hijos de Don Sancho necesitarían cumplir por lo menos los cuatro lustros para manejar la espadalanza y cefir la espada...» (2).

Al tratar del Blasón de Valdeosera, el rey de Armas don Jerónimo Mata, año 1636, se expresa diciendo: «a Sancho Fernández de Tejada encomendó el rey Ramiro por frontero y alcaide de Clavijo y Viguera. El cual como caballero valeroso y fiel a su rey y señor defendió con mucho valor dichas fortalezas y ganó toda la tierra de enemigos y estando en estas alcaldías se casó con D.^a Nuño de Guzmán de la que tuvo trece varones con los cuales se dió tal maña y puso tal diligencia que ganó hasta el reino de Aragón toda la tierra de moros y la puso en libertad para su señor el Rey Don Ramiro...» En otros documentos y confirmaciones de los reyes en favor del solar de Valdeosera se emplean términos parecidos a los empleados por los autores citados, referentes a la conquista de las tierras de la Rioja, hasta el reino de Aragón, realizada por Sancho de Tejada y sus hijos.

Según los autores citados debemos atribuir al General Sancho de Tejada o a sus Capitanes la conquista de Cornago; cierto que no existen documentos que prueben de una manera convincente y explícita esta conquista, cosa que no debe maravillarnos tratándose de siglos tan lejanos y de tiempos en que se preocupaban más de realizar la obra de la reconquista que de cantarla o escribirla; mas aun prescindiendo de la Batalla de Clavijo y de las tradiciones del solar de Valdeosera, podemos estar seguros que Cornago fué conquistado del poder de los moros en este

(1) Compendio Historial de la Rioja, de sus Santos y milagrosos santuarios. 2.^a edición 1704.

(2) El Solar de Valdeosera (Introducción).

tiempo si es que no lo había sido ya, por el primer Conde de Castilla Fernán González, que al conquistar las tierras de Osma y San Esteban de Gormaz por el año 835, quedaron libres también las comprendidas entre estas poblaciones y las sierras del sur de la Rioja o sea las tierras del nacimiento del Duero.

Conquistado Cornago, quedó como jalón de los más avanzados de las conquistas cristianas en esta parte y en la condición de localidad fronteriza, siguió nada menos que casi tres siglos, es decir, hasta la caída de los reinos moros de Tudela y Zaragoza (a. 1118). Nada sabemos de la historia de Cornago durante estos siglos, que se relacione con hechos de guerra con los vecinos moros y si la historia regional ni la local nada nos dicen es sencillamente porque sin duda no los hubo, lo cual no es de extrañar. Las tierras de Cornago, así como las de Yanguas y de San Pedro Manrique, de la provincia de Soria, a la que perteneció Cornago, son muy accidentadas y no se prestan, por lo tanto, a incursiones y ataques por sorpresa; casi todas las invasiones llevadas contra Castilla de parte de los moros de Aragón toman el camino llano de la Rioja, de modo que Cornago quedó como en un punto muerto, que si ciertamente no era punto de ataque para los moros, era necesario tenerlo bien defendido. Ni que decir tiene que el castillo de Cornago, que ha llegado hasta nosotros, no es el que debió construirse a mediados del s. IX a raíz de la conquista del pueblo.

Desaparecido el peligro árabe con la desaparición de los reinos moros de Tudela y Zaragoza, el viejo castillo de Cornago parece que dió por terminada su misión. Pero al desaparecer los moros queda Cornago de nuevo como lugar fronterizo de los reinos de Castilla, Navarra y Aragón y así, destruyendo el antiguo castillo y en su mismo emplazamiento, es necesario levantar otro que debió desempeñar otra misión no menos difícil en los siglos de la Baja Edad Media; este castillo es el que hoy día podemos contemplar mutilado por la mano del hombre y envejecido por los siglos, pero que a pesar de los hombres y de los siglos sigue levantando orgulloso algunas de sus torres.

La fecha de su construcción puede fijarse a principios del siglo XIII, tal vez en el reinado del rey S. Fernando. Ninguna noticia tenemos que a él se refiera durante los reinados de S. Fernando y el de su hijo Alfonso el Sabio, pero seguramente que no permanecería en paz en el reinado siguiente de Sancho IV, con ocasión de la guerra que este rey tuvo con el de Aragón después que Sancho asesinó en Alfaro a D. Lope de Haro.

Siguieron dos reinados de paz en esta frontera, los de Fernando el Emplazado y de Alfonso el Justiciero, pero a éstos siguió otro en el que Cornago debió desempeñar un papel importante. En las largas contiendas de D. Pedro el Cruel con su hermano bastardo Enrique, el castillo de Cornago, situado en la frontera de Aragón, debió ser apetecido por los dos hermanos y sin duda que sufrió en las vicisitudes de la larga contienda. Afianzado Enrique en el trono de Castilla, hace entrega de Cornago a su fiel servidor el aragonés Juan Martínez de Luna y en manos de éste y de su hijo siguió el señorío de Cornago en los reinados de Juan I y de Enrique el Doliente.

El reinado de Juan II fué para Cornago un período de inquietud, peligro y calamidades. Si bien durante la minoría de este rey, gracias a la prudencia de Fernando, el que después se llamó de Antequera, hubo paz en Castilla, no pudo conservarse ésta una vez que fué declarado D. Juan mayor de edad. Desde este momento se entabla en el reino una guerra civil, que con breves intervalos durará hasta la muerte del monarca. La nobleza de Castilla, a la que se unen los turbulentos Infantes de Aragón, pónense frente a la autoridad real. El rey, débil de carácter y más aficionado a los placeres y a la poesía que a las armas, hubiese sido un juguete en manos de los nobles, si a su lado no hubiese tenido un defensor en la extraordinaria figura de D. Alvaro de Luna. Contra D. Alvaro dirigen sus intrigas y sus armas más que contra el monarca, los nobles e Infantes, más aquél saldrá siempre triunfante de sus numerosos enemigos, tanto en el terreno político como en el de las armas y será necesario que intervenga la misma reina, a quien D. Alvaro había traído al trono de Castilla, para que sus enemigos puedan arrastrarle a ignominiosa muerte. Cuantas veces sus enemigos logran desterrarlo, apartándolo de la corte, otras tantas hubo de volver para que en el reino hubiese paz y gobierno. Después del primer destierro acumula el Condestable enormes bienes y riquezas, más que por vanidad o codicia, por tener medios con que combatir sus enemigos; entre estos bienes figuran algunos pueblos que habían sido de su padre, uno de ellos Cornago.

Los Infantes de Aragón, a su vuelta de Nápoles, continuaron la guerra al Condestable y logran con sus aliados desterrar, por segunda vez, a D. Alvaro; pero su vuelta a la corte no se hace esperar; los nobles siguen haciéndole guerra molestando sus tierras y sus lugares. Por este tiempo, 1440, es cuando crea para su hija natural, María de Luna, el Mayorazgo de Cornago

y Jubera, con lo que Cornago queda asegurado a la causa del Condestable, con la fidelidad extraordinaria de Juan de Luna, esposo de su hija María.

El mayor esplendor y relieve de D. Alvaro sobreviene después de la batalla de Olmedo (a. 1445), pero la guerra en las fronteras sigue en los años 1446 y 1447 y sus enemigos seguirán intrigando hasta que logren hacerle perder la gracia del rey y lo vean decapitado en la plaza de Valladolid.

Las turbulencias de todo este reinado vense manifestas en el privilegio que el rey D. Juan dió a los habitantes de la Villa de Cornago en 1445, año preciso de la batalla de Olmedo, después de la cual D. Alvaro de Luna alcanzó el máximo poder; no hay duda que D. Alvaro intervendría en la obtención del privilegio, pues indirectamente salía él beneficiado.

Uno de los motivos de la concesión de dicho privilegio lo expresa el mismo rey cuando dice: «parando mientes a los muchos buenos e leales servicios que los vecinos y moradores de la dicha villa me han fecho e facen de cada día...» (1) Mas el motivo principal es el daño que sus moradores habían sufrido durante las guerras civiles. Y así da el privilegio: «Por facer bien y merced a los del concejo y omes buenos de la villa de Cornago que agora son y serán de aquí adelante, que por cuanto so informado que por estar la dicha villa en frontera del regno de Navarra, durante los movimientos y escándalos pasados en mis Regnos acaecidos han rescibido muchos robos y males y dapnos así del regno de navarra como de otras gentes, por causa de lo cual la dicha villa se ha despoblado de cada día, por la presente vos fago merced de juro de heredad para siempre jamás para que seades francos y libres y quitos vosotros y vuestros ganados, bestias y bienes y mercadorías y cosas, para que por doquier y en qualesquier partes de mis Regnos e qualquier o qualequier de los otros anduviéredes seades francos y libres y quitos de todo portadgo y peaje y barcaje y Roda y castelería y otros cualesquier derechos semejantes segund que mejor y más cumplidamente lo son qualesquier villas y lugares (vuestros) comarcanos en la dicha frontera. E quiero que los non paguedes nin seades tenudos a los pagar». (1)

El privilegio está expedido en la villa de San Martín de Valdeiglesias el once de septiembre del citado año. Los vecinos

(1) *Copia del privilegio y confirmación de D. Enrique IV.*—Archivo de la Villa de Cornago.

de Cornago pidieron su confirmación y que se les diese la carta de privilegio en pergamino de cuero y sellado con el sello real de plomo pendiente en hilos de seda y como lo piden así lo obtienen, firmando el rey la carta en Tudela de Duero el 2 de mayo de 1447.

Más desastroso para Castilla, que el reinado de Juan II, lo fué el de su hijo Enrique IV. Cornago durante este reinado es de suponer sufriría también las consecuencias de las relaciones poco amistosas del rey de Castilla con el de Aragón, D. Juan que lo era a la vez y con anterioridad de Navarra. Hay memoria de este rey en el archivo de Cornago, en la confirmación del privilegio que a los vecinos de Cornago les había hecho su padre, y que hace a petición «de los omes buenos y concejo de la villa». Se expidió la carta de privilegio y confirmación escrita en pergamino de cuero y sellada con el sello de plomo pendiente de hilos de seda a colores en la villa de Medina de Campo a 14 días de junio de 1457.

Del final de este reinado tenemos una noticia del castillo y pueblo de Cornago. El Arzobispo de Toledo Alonso Carrillo Acuña, culto, pero poco inteligente en cuestiones de política, siempre favorecido por Enrique IV y siempre desleal para con él, partidario intransigente de la Princesa Isabel, a la que más tarde también abandonará para defender a la Beltraneja, poniéndose a las órdenes del rey de Portugal, tomó parte muy activa en el reconocimiento de la Princesa como heredera de Castilla por parte de su hermano el rey Enrique; conseguido dicho reconocimiento en el tratado de Toros de Guisando, en el mismo día celebra el Arzobispo una concordia con la Princesa en Ceberos, el día 19 de septiembre de 1468. En dicha concordia, por la que se ve que el Arzobispo no trabajaba en vano y desinteresadamente, léese esta Cláusula: «Item que la dicha señora Princesa haga dar e entregar luego dentro de ochenta días primeros siguientes desde hoy del dicho día, la villa de Cornago con su tierra é fortaleza al dicho Arzobispo de Toledo o a quien su poder oviere». (1) Pide también el Arzobispo la entrega de la villa de Alfaro, de la que le había hecho merced D. Enrique. Y no es poco el interés que muestra el Arzobispo por la posesión de Cornago, pues en el mismo documento se lee: «Item que para seguridad que la dicha señora Princesa, fará cumplir é cumplirá

(1) *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, tomo II. Colección diplomática, pág. 781-782.

la entrega de la dicha villa é fortaleza de Cornago, é asimismo procurará con todas sus fuerxas lo de Alfaro é de las otras mercedes ansí del señor Rey don Enrique, como del señor Rey don Alfonso..... la dicha señora quiere y le plase que el dicho Arzobispo aya de tener é tenga las fortalezas é villa de Molina...» (1).

Me imagino que el interés del Arzobispo de Toledo por la fortaleza de Cornago, así como por la ciudad de Alfaro era intencionado; la posición, tanto de Cornago como la de Alfaro, en la frontera aragonesa no era despreciable para la nueva marcha de los acontecimientos que se avecinaban, es decir, de la unión de la Princesa Isabel con el Príncipe heredero de Aragón D. Fernando, de cuya unión era el Arzobispo tan partidario.

Pero cómo pide la entrega de la villa de Cornago, que era de Mayorazgo y cuya posesión les fué respetada a sus señores hasta en los momentos más difíciles, cuales fueron los que siguieron a la muerte del Condestable D. Alvaro de Luna? El Sr. Antonio Pérez Rioja en la Crónica de la Provincia de Soria, escribe que en el año 1458, era gobernador de la ciudad de Soria D. Juan de Luna, sobrino del Condestable D. Alvaro, y que su gobierno parece era pesado y que mató o hizo matar a Hernán Martín de San Clemente, por oponerse, como fiel que era de la ciudad de Soria y su tierra, a un impuesto que D. Juan de Luna exigió para sostenimiento del castillo de Soria y defensa del rey: Año 1459. Y añade que según las Crónicas, habiéndose enterado el rey Enrique IV del asesinato, vino a Soria e hizo ahorcar a Juan de Barnuevo que había sido quien asesinó a Hernán Martín de San Clemente; y a Juan de Luna lo llamó el rey estando en Aillón en son de paz y perdón y lo prendió en una cacería y le dió a elegir entre ser degollado o hacerle la entrega de las fortalezas de Soria y de San Esteban Gormaz y otras que tenía. Optó Juan de Luna por lo segundo y el rey dió las fortalezas a Villena (2). ¿Fué entregada la fortaleza de Cornago al rey en esta ocasión?, en caso afirmativo se explicaría la petición del Arzobispo de Toledo. D. Juan de Luna murió al poco tiempo y en los años sucesivos ignoro quien fuera el señor de Cornago, como tampoco he podido averiguar su descendencia. Mas se hiciera la entrega de Cornago al rey o no, en la ocasión antedi-

(1) *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, tomo II. Colección diplomática, pág. 781-782.

(2) *Crónica General de España*. — Provincia de Soria. — Madrid 1867.

cha o pasase a poder del Arzobispo Carrillo después, el caso es que D.^a María, esposa de D. Juan de Luna, en 1466, seguía en Cornago favoreciendo su fundación del Convento de San Francisco y que antes del año 1511, vese figurar como señor de Cornago a D. Alvaro de Luna a quien como diremos después suponemos nieto de D. Juan de Luna y D.^a María de Luna.

En el reinado de los Reyes Católicos puede decirse que acaba la historia de todos los castillos. Sus órdenes de derrocamiento y sus prohibiciones de construir otros nuevos fueron las medidas que acabaron con todos ellos. Además, establecida la paz en España con un gobierno central único y dominada la nobleza, los castillos resultaban inútiles. Y como en muchos de ellos la vida no era nada cómoda, se fueron abandonando como vivienda, continuando habitado únicamente los construídos en el siglo XIV, en los cuales las comodidades eran mayores. A principios del s. XVI muchos se hallaban en ruinas y en tiempos de Felipe II eran pocos los que se conservaban en pie. En algunos casos se respetaron como se respeta a una arma vieja, que en algún caso puede prestar algún servicio, hasta que realmente, andando el tiempo, se consideraron inútiles.

El castillo de Cornago debió abandonarse como vivienda a principios del XVI, pero debió seguir en buen estado por mucho tiempo, y tuvo más suerte que otros, gracias a los buenos materiales empleados en su construcción y a sus buenos cimientos. Sin duda que prestaría utilidad en las guerras de los pasados siglos y aún queda tradición de la existencia de cañones en su recinto, que seguramente desaparecerían en la última guerra civil del pasado siglo.

En el año 1813 debió hacerse desaparecer todo vestigio de construcción del interior del recinto, para utilizarlo para cementerio. El habérsele dado este piadoso fin, ha sido sin duda la razón de la existencia de tan notables restos en nuestros días y lo que impidió que los particulares aprovecharan los materiales, más no lo impidió a las autoridades locales que en más de una ocasión, con el fin de realizar obras de carácter más o menos municipal, han maltratado el viejo castillo. Menos mal que recientes leyes quieren velar, aunque en muchos casos por desgracia ya sea tarde, sobre tantos venerables restos, páginas de nuestra historia nacional o regional y que si bien esas leyes serán impotentes para detener la labor destructora de los siglos, esperamos sean lo suficientemente eficaces para detener la obra de destrucción de manos incultas.

EL CASTILLO

Planta y orientación.—A pesar de que el espacio que hay sobre la colina donde se asienta el castillo no es grande, en su construcción se atendió únicamente a razones poliorcéticas, resultando una planta regular rectangular, con torreones en sus ángulos. El eje mayor está dirigido de NO. a SE, estando colocada la puerta principal en el extremo NO. de este eje. La longitud de los ejes es de 30 m. del mayor y de 18 el menor.

De la edificación interior del recinto nada queda como ya dijimos, pero sin duda estuvo adosada al muro de SO.

Fecha de construcción.—No disponemos de datos históricos sobre la fecha de su construcción, ni siquiera de otros que tengan relación con ella; tampoco podemos servirnos de inscripciones, pues no hay ni un solo signo en todo el edificio, ni menos de escudos, que pudieran indicarnos si se debió su construcción a alguna noble familia. Aunque la familia Luna, gozó durante tres siglos del señorío de Cornago, no puede atribuirse a ella la construcción del castillo, pues dicho señorío comenzó a fines del s. XIV cuando ya llevaba seguramente más de un siglo de existencia aquél.

Únicamente por su aspecto exterior y por el sistema de defensas y su desarrollo puede determinarse aproximadamente dicha fecha, a fines del s. XII o mejor a principios del XIII; el arco ojival de la puerta principal no permite llevar su construcción a fecha más lejana.

Aspecto.—El conjunto debió ser bello y vese en todo él unidad como construcción de una sola época y a la que no se han añadido otras construcciones. No tiene la elegancia de los castillos de las centurias siguientes, pero es de notar su gracia sobre los de tiempos anteriores.

El material empleado es la piedra llamada campanil, de color negro, pero que a la intemperie toma un color dorado. Los sillares son de tamaño regular y a veces pequeño, en los que sólo se ha hecho trabajo de apiconado.

Tanto los muros como las torres debieron estar provistos de un coronamiento volado, pero con timidez, únicamente lo que permitan ménsulas de una sola pieza.

Situación.—La fortaleza de Cornago se halla asentada y

emplazada sobre las rocas que coronan una pequeña colina, la cual se halla rodeada de montañas de mayor elevación. El acceso a la fortaleza no es difícil y por ninguno de sus lados es inexpugnable. A los pies del castillo se extiende Cornago hacia la parte del mediodía, siendo el barrio más antiguo el más cercano a la fortaleza y que lleva el nombre de Cerrillo.

Pueblo y castillo se encuentran entre el río Linares y el barranco llamado de Fuentebella, corriendo además entre el Linares y el pueblo otro riachuelo llamado Borcebil de poco caudal, pero de cauce profundo. La fortaleza se construyó en lugar verdaderamente estratégico. Conquistadas las tierras de Cornago a mediados del siglo IX, con las tierras del nacimiento del Duero y no avanzando más las armas cristianas por esta parte, se hizo necesaria la construcción de castillos que defendiesen la frontera, y siendo los ríos los que marcan los caminos más practicables en esta región tan accidentada, para el paso a tierras de Soria, se trató de defender esos pasos contra los moros, y a la orilla del Alhama vuélvese a levantar el antiquísimo castillo de Cervera y a las orillas del Linares se levanta el de Cornago, que impide los pasos que ofrece este río y sus afluentes, vigilando la zona comprendida entre las sierras de Archena y Alcarama.

Del castillo que durante varios siglos vigiló la frontera de los moros, no queda nada, a no ser que a él perteneciera un largo paredón que corre a lo largo y paralelamente al muro del SE. del castillo que ha llegado hasta nosotros, torciendo luego hacia el NO. Su construcción es sin duda muy anterior al castillo del s. XIII, los materiales empleados son de inferior calidad, pues se han empleado toda clase de piedras unidas con argamasa (muchas de ellas interesantísimas por los fósiles en ellas incrustados). La longitud de este muro es de unos 40 m., con un grosor de poco más o menos de 1 m., y debió continuarse con la muralla que rodeó al pueblo, como diremos después. Su altura, que ahora alcanza la base del castillo más moderno, debió ser algo mayor. ¿Será este muro resto venerable de la obra de defensa levantada al ser reconquistado Cornago? ¿Intervendría en su construcción las manos de los soldados del valiente Capitán Sancho Tejada?

Disposición de los elementos de defensa.—La planta del castillo hemos indicado ya que es rectangular y sus muros están flanqueados por cuatro torres, tres de ellas cilíndricas de distinto diámetro y cuadrada la cuarta. Siendo la máxima lon-

gitud de los muros de 30 metros quedaban éstos muy bien defendidos con las torres colocadas en sus extremos.

La defensa de la puerta podía llevarse a cabo desde la parte superior de las dos torres que flanquean el muro donde se halla y desde la parte superior del mismo adarve. Dos saeteras hay destinadas a la defensa directa, una con un ensanchamiento que permitía una mayor libertad de acción al defensor y colocada en la torre del O. a una altura que corresponde a la parte media de la puerta y otra más pequeña en la torre de la izquierda a la altura de los adarves. La torre del O. es la única, cuya planta baja es utilizable, en las otras tres torres parece no se utilizaron o por lo menos no se conoce por donde podían comunicarse con el resto del edificio. Suponemos que el coronamiento de las dos torres que flanquean la puerta sería igual en las dos; sólo se conserva el de la izquierda. Dicho coronamiento es de notar por el resguardo que presta al defensor y a la vez por la facilidad con que puede atacar al enemigo en todas las direcciones. Está formado por almenas, pero tan juntas entre sí que su separación forma una estrecha saetera; son éstas ocho en total, distribuidas en espacios iguales, mas no todas están construidas de igual forma; cuatro de ellas llegan a rasgar el coronamiento por la parte superior, mientras que las otras cuatro que alternan con las anteriores comienzan al nivel de las primeras y rasgan el coronamiento por la parte inferior y coincidiendo la saetera, entre dos ménsulas forman un interesante y rudimentario matacán.

De la parte superior del adarve se defendía también la puerta principal por un matacán del que sólo quedan las artelas que lo sostenían. Disponía la puerta de otra defensa que era otra pequeña puerta que dificultaba el acceso a la principal y que unía el muro de construcción anterior del que ya hemos hablado con la torre del N. Todavía vense en ésta el arranque del arco de dicha puerta.

El muro del SO. cuenta para su defensa, además de las torres del O. y del S., con las rocas, que dificultan el acceso a él y le dan elevación. Adosadas a la parte interior de este muro debieron estar las edificaciones interiores del castillo, como lo indican las ventanas que al exterior se abren en este muro. Son éstas tres; una pequeña situada en la parte media del lienzo y otras dos mayores y rectangulares a gran altura, tocando ya el coronamiento del muro; ambas tienen en la parte interior asientos a los dos lados.

La torre del Sur, que defendía este muro y el del SE., es la mejor conservada, está coronada con almenas, algunas de las cuales están taladradas con saeteras. Cerca del coronamiento vese una venta que da luz al interior y desde la que parte una escalera interior al muro de la torre que lleva al techo de ésta. La puerta de esta torre, así como la del N., dan sobre los adarves de SE. y NE. respectivamente y tienen forma rectangular. El muro del SE. cuenta para su defensa, además de la torre del S. y la cuadrada, con un muro o barbacana situado a unos cuatro metros. En este muro y donde actualmente tiene la entrada el cementerio, debió existir una poterna o portillo. La torre cuadrada tiene cierta inclinación en su planta y no sigue exactamente la dirección de los muros. Tuvo una ventana que serviría de defensa a la entrada al castillo por el postigo que hemos dicho debió existir en el muro del SE. Otra ventana y ésta de doble vano cubierto por una sola piedra con doble arco se abría mirando al NE.

Desde la parte superior de esta torre, la que suponemos tendría coronamiento de almenas, se haría la defensa del muro del NE., juntamente con la torre del N. El muro que hemos ya descrito y que creemos de construcción muy anterior, debió servir de barbacana. Una saetera se abre en este muro a poca altura, sin duda para defensa de la entrada en el espacio que queda entre la barbacana y el muro del NE.

Otros anillos de defensa.—Además de los muros y torres descritos y que formaban ya el verdadero castillo, tuvo éste otros dos anillos defensivos, que sin duda sufrirían modificaciones con los siglos. En el gráfico (Fig. 1.^a) viene indicado uno de ellos que abrazaba la iglesia y se completaba con el viejo muro que corre paralelo al muro del NE. del castillo moderno; se penetra a este recinto por la puerta que lleva el nombre actual de Arco de la Campanilla (Fig. 2.^a). El arco de la puerta es de medio punto reforzado en la parte interior por otro arco escarzano, del que sólo quedan los arranques. El vano se cerraba por una puerta de doble hoja, conservándose aún las piedras sobre las que giraban. No hemos indicado en el plano la planta de la iglesia por ser de construcción relativamente moderna, tal vez de fines del s. XV, y no tener relación con el castillo, ni tener carácter defensivo, como lo tendría la que según tradición se construyó en ese lugar apenas fueron arrojados los moros de estas tierras.

Otro anillo defensivo hubo y del que apenas queda memo-

ria y hoy día ni se recuerda y que difícilmente podría trazarse ni siquiera con la imaginación. En las relaciones topográficas que se enviaron a fines del siglo XVIII, para D. Tomás López se dice que el pueblo estuvo amurallado, formando su muralla sin duda un solo circuito con el castillo. En aquellas murallas se abrían varias puertas, conservándose en el s. XVIII el nom-

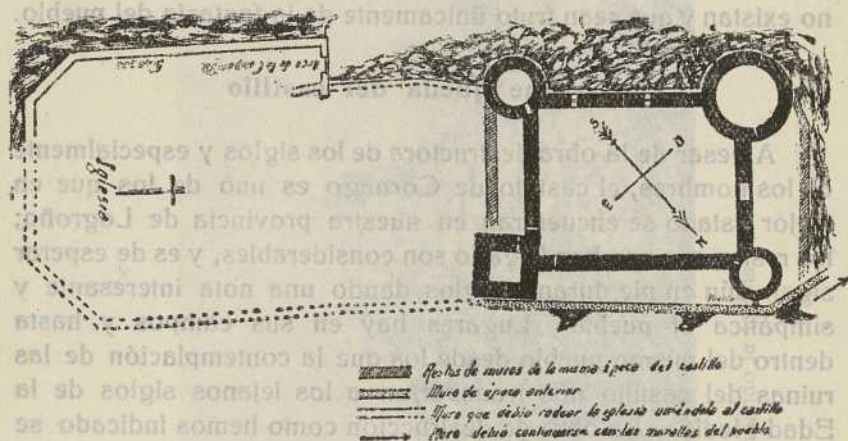


Fig. 14. Planta del castillo de Cornago

bre de Ortigal, hacia el Oeste; la de la Villa, al Oriente, y la de la Manteca, al Norte. Para que la desaparición de todo rastro de murallas y puertas sea completa, sólo hace falta se pierda el nombre de Ortigal que se da a un término en las afueras del pueblo y al Occidente, que recuerda sin duda la puerta que con ese nombre existió allí cerca.

Subterráneos.—Raro es el castillo medieval, que no tenga realmente o por lo menos en la imaginación del pueblo uno o varios subterráneos o pasillos que lo ponen en comunicación con distintos puntos. El de Cornago no es excepción y hay tradición borrosa de la existencia de uno que comunicaba el castillo con la Casa del señor que se encuentra en medio del pueblo y que como diremos después no creemos fuese su vivienda; a pesar de la tradición creemos muy difícil la existencia de este subterráneo, pues su construcción está dificultada por el gran desnivel que existe entre los dos puntos y por tener que abrirse todo él en el interior de la roca. Otro subterráneo cuya existencia no está tan asegurada por la tradición pero que

sin embargo su construcción sería mucho más fácil y de más utilidad comunicaba el castillo con el barranco llamado Borcebil. En caso de un sitio el poder proveerse de agua era una gran ventaja, aunque como es natural el castillo tendría su aljibe para estos casos, aunque no existan en la actualidad indicios de él.

Ambos subterráneos pueden existir y puede ser también que no existan y que sean fruto únicamente de la fantasía del pueblo.

Lo que queda del castillo

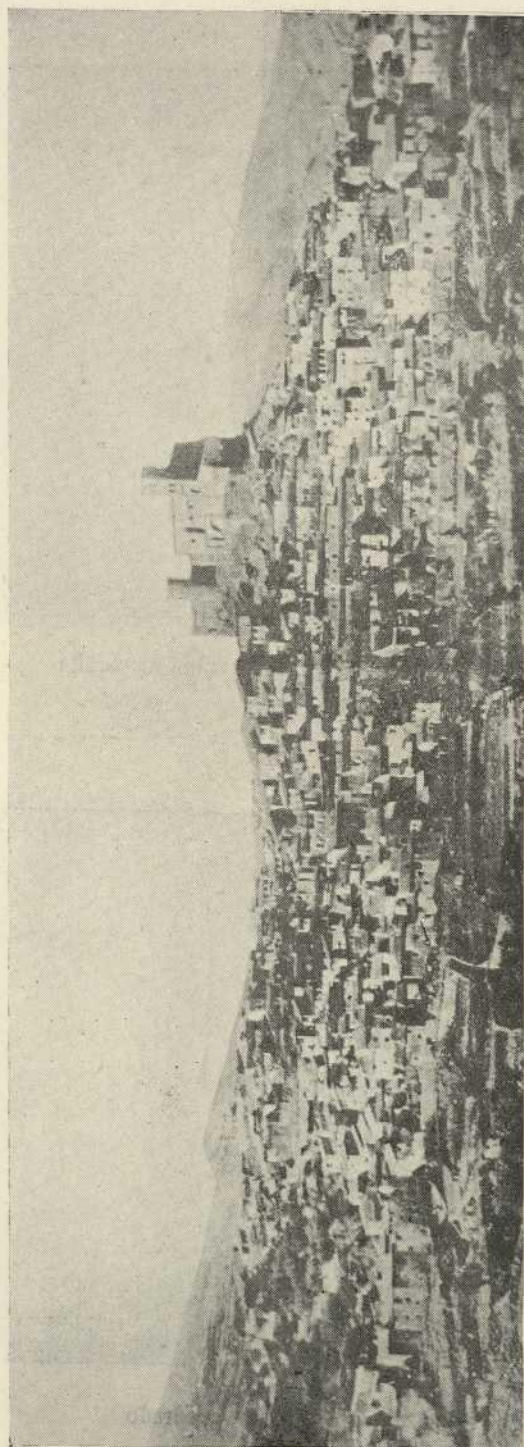
A pesar de la obra destructora de los siglos y especialmente de los hombres, el castillo de Cornago es uno de los que en mejor estado se encuentran en nuestra provincia de Logroño; los restos que nos han llegado son considerables, y es de esperar sigan aún en pie durante siglos dando una nota interesante y simpática al pueblo. Lugares hay en sus campos y hasta dentro del mismo pueblo desde los que la contemplación de las ruinas del castillo nos transportan a los lejanos siglos de la Edad Media. La obra de destrucción como hemos indicado se debe principalmente a la mano del hombre guiada en alguna ocasión por la necesidad, otras por utilidad, pero las más por el afán de aprovechar sus materiales.

Haremos una breve descripción de su estado actual, a la que ayudarán las fotografías que acompañan al trabajito, sacadas por el autor en el verano de 1950. Un paseo de hermosas vistas rodea el castillo y siguiendo este paseo describiremos las ruinas, echando luego una ojeada al interior.

La torre cuadrada, única de esta forma en el castillo, está en el peor estado de conservación y ha sido grande el destrozo que en ella se ha hecho. Se encuentra completamente desmochada y su altura reducida a la de los adarves que a su vez están también rebajados. En el afán de destruir hasta se arrancó la piedra que cubría la ventana de doble vano convertida hoy en un boquete. (Fig. 3.ª)

El adarve del NE. es el peor conservado de los cuatro; se le han hecho tres enormes boquetes a modo de ventanas y quedan rastros de otro a mayor altura; más de un metro ha sido rebajado en toda su longitud; en la parte exterior junto a la torre del norte se ven mortajas de vigas de alguna construcción adosada al muro.

La torre del norte que es la más delgada se encuentra en



Vista general de Cornago, dominando la Iglesia y el Castillo

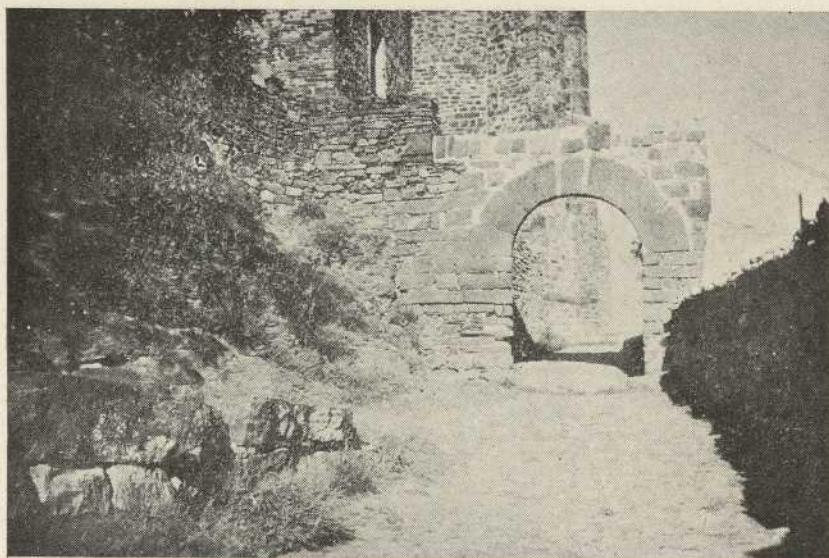


FIGURA 2.^a—Arco llamado de la Campanilla

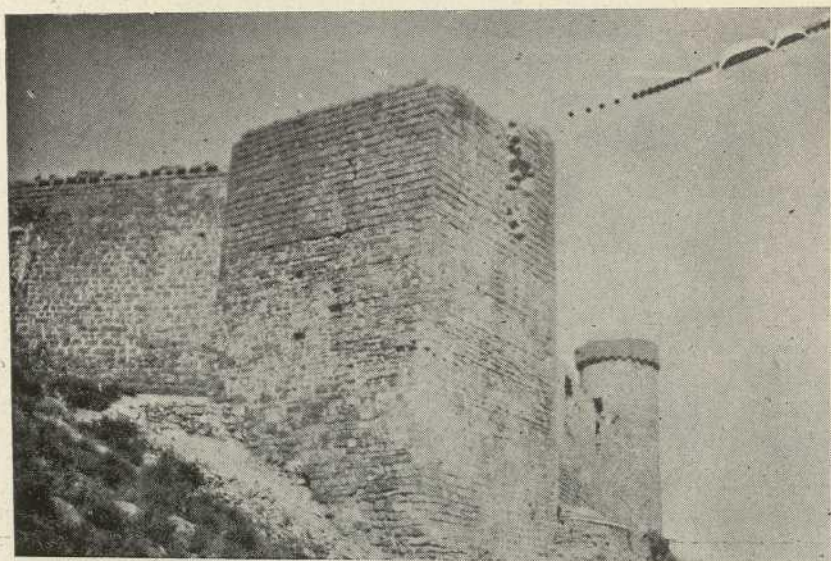


FIGURA 3.^a—Torreón cuadrado

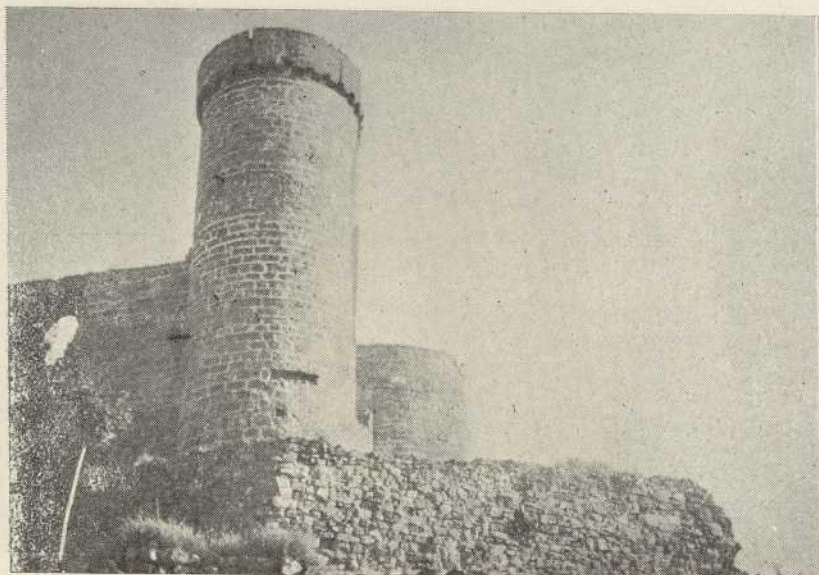


FIGURA 4.^a—Torreón del S.; a la derecha, torreón del O.; en primer término muro de construcción anterior al Castillo.

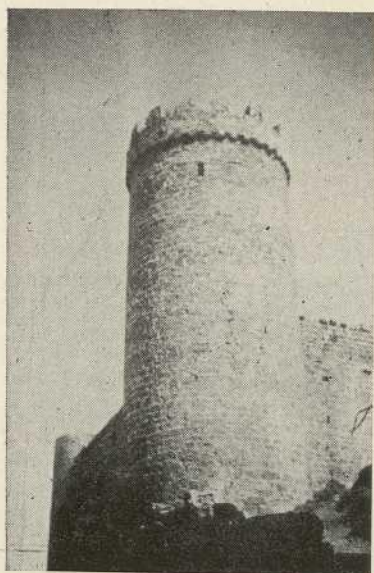


FIGURA 5.^a—Torre del S.



FIGURA 6.^a—Torre del S. desde la parte interior del Arco de la Campanilla

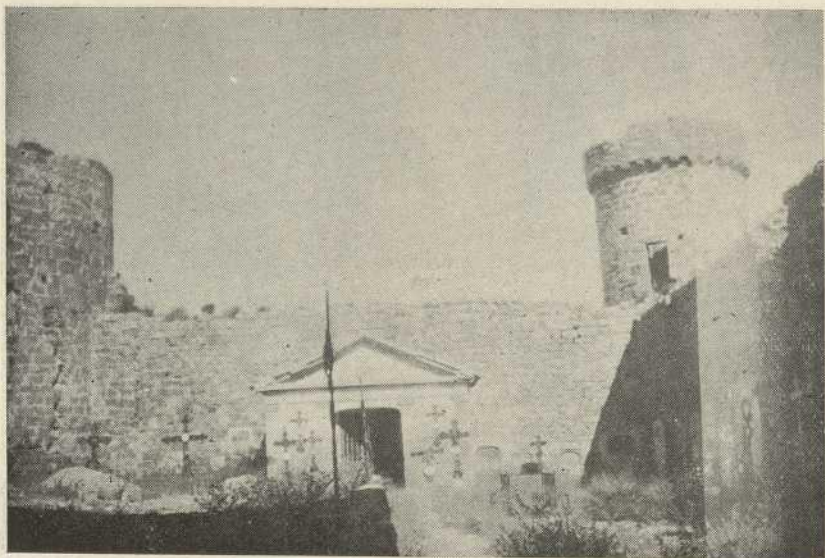


FIGURA 7.^a—Interior del Castillo, convertido en Cementerio.

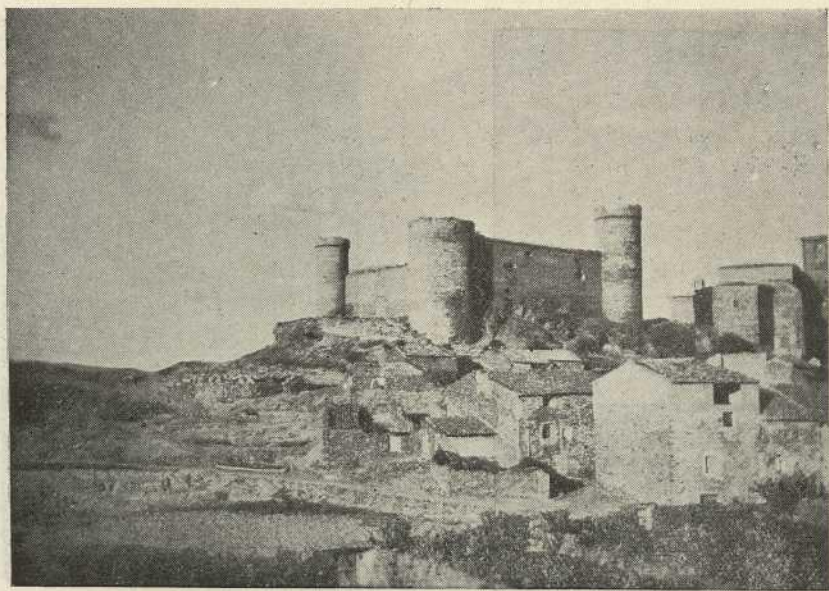


FIGURA 8.^a—Vista general del Castillo; a la derecha, la Iglesia.

buen estado, relativamente, faltándole algunos sillares del coronamiento que han sido sustituidos por otros materiales y está desprovista de techo. En la parte inferior vense las señales del arranque de un arco que unía esta torre con la barbacana. Al desaparecer el terreno de la base de esta torre vense sus cimientos de materiales inferiores a los empleados en los muros y torres.

El muro del NO. donde está la puerta principal se encuentra casi entero; quedan sobre la puerta dos ménsulas que debieron formar un matacán. La puerta se halla tapiada.

La torre del O. convertida hoy en osario se halla desmochada y en sus paredes se han abierto tres boquetes de los cuales el que mira al exterior debió servir de ventana en alguna época y los otros servirían de comunicación con la edificación del interior.

El muro del SO. tiene además de las ventanas que se hicieron al construirlo dos boquetes tapiados en parte. Su altura no ha sido tan reducida como en los otros y conserva algunas filas de sillares sobre la fila de ménsulas del coronamiento.

La torre del SE es la más esbelta en la actualidad y la mejor conservada; excepto algunos sillares de sus almenas puede decirse se halla completa, conservando aún su bóveda de piedra. (Figs. 5.^a y 6.^a)

El muro del SE. aunque rebajado conserva la fila de ménsulas del coronamiento. En este muro se encuentra la puerta de entrada al cementerio.

Poco queda del muro que a modo de barbacana corría paralelo al adarve del NO. y solamente los cimientos del paralelo al muro del SE.

Del muro de edificación más antigua que corre paralelo al adarve del NE. se conserva una longitud de unos 40 metros aunque no en todos los puntos conserva la misma altura. (Figura 4.^a)

El interior del recinto, hoy cementerio, no ofrece nada de particular, los muros son más bajos por el relleno que se hizo al convertirlo en cementerio, la obra de destrucción se nota más aún que en el exterior; todos los muros han sido utilizados para colocación de lápidas y nichos. En el muro del SO. y en la torre del oeste, que es la única que se acusa al interior, se ven numerosas mortajas de vigas que indican construcciones de diversas épocas. El muro del SE. se dice está recorrido por un pasillo interior, aprovechado para nichos, lo que no sería de

extrañar pues el espesor de dicho muro es de más de dos metros.

Y no digo más del castillo a cuya sombra nació; que estas líneas a la vez que satisfagan la curiosidad, especialmente de los cornagüeses, sirvan para que miren con más cariño esas venerables ruinas.

Ojalá que la generación presente y venideras sepan más de lo que lo hicieron las pasadas, los restos que aun quedan de nuestros castillos para que siempre, ahora y en los siglos venideros sean un acicate que muevan a conocer la historia de nuestra Patria y de nuestros pueblos.

Los Señores de Cornago

A continuación damos unas breves noticias de los que fueron Señores de Cornago.

Según el historiador D. Vicente de la Fuente, los padres del Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez de Rada «eran señores de Cadreíta en Navarra, y de CORNAGO, Bofices y Cantabós y otros pueblos y heredamientos en Castilla» (1). Tal vez el señorío de Cornago llegase a la familia Rada por el casamiento de Pedro Tizón de Rada, Señor de Cadreíta, descendiente de aquel famoso Velasco de Rada, uno de los nobles que en el año 855 alzaron a Íñigo Arista, con Eva de Hinojosa, hermana de S. Martín de Hinojosa y nieta del legendario Miguel de Hinojosa. Mas no debió ser muy duradero el señorío de esta familia sobre Cornago y los padres del Arzobispo D. Rodrigo debieron ser los últimos. Ni de los padres de D. Rodrigo ni de sus antecesores tenemos ningún dato relativo a Cornago, por lo que seguiremos con los Señores de Cornago de la familia aragonesa Luna, que lo fueron durante tres siglos, ejerciendo sobre el pueblo jurisdicción civil y criminal, alta y bajo mero y mixto imperio y que naturalmente fueron los Alcaydes de la Fortaleza de Cornago, como lo fueron algunos de ellos desde fines del siglo XV de la de Logroño.

Solamente los primeros Señores, después de creado el Mayorazgo, debieron habitar en el castillo, pues seguramente fueron ellos los que a principios del siglo XVI edificaron el palacio, que se encuentra en el barrio del Cerrillo, construcción de piedra en la parte inferior y de ladrillo en la superior con arque-

(1) *Hist. Eccles. de España*. T. IV, pág. 224. Madrid, 1875.

ría del mismo material al estilo aragonés y donde seguramente vivieron hasta mediados del siglo XVII en que desaparece la línea de los Lunas pasando el Mayorazgo a otras familias.

Otra casa hay en medio del pueblo y que llaman del Señor, pero creemos que aunque fuese de su propiedad, no fué su vivienda; esta casa debió ser habitada por el Administrador del señor, así como el palacio debió quedar como morada de la familia Baroja, descendiente sin duda de aquel Francisco Baroja, que en el siglo XVI era Juez de la villa, por el Señor de ella, familia originaria de Álava y una de cuyas ramas se estableció en Cornago a fines del siglo XV.

PRIMER SEÑOR

Después de la sangrienta batalla de Nájera, 3 de abril de 1367, vencido D. Enrique y desbaratado su ejército por el de su hermano D. Pedro, acompañado de D. Pedro de Luna, abandonaron Castilla por la parte de Borovia y llegaron al lugar de Illueca, lugar de D. Juan de Luna, que era también señor de Gotor. D. Juan de Luna, abuelo del famoso Condestable Don Alvaro de Luna, recibió muy bien a D. Enrique y a pesar de verlo a él y a su ejército maltratados, corridos y destrozados, los ayudó en cuanto pudo, como si viniera a su casa victorioso y como dice la Crónica de D. Álvaro «buscó de sus algos e joyas e bestias las más que él pudo e entendió que al rey eran necesarias e dioselas al Rey e a los suyos y le acompañaron hasta Francia». Guiados por D. Pedro de Luna, el que después fué el Antipapa Benedicto XIII, por las montañas de Jaca llegaron a territorio del conde de Foix, quien les ayudó para que continuasen el camino.

D. Enrique no olvidó los servicios prestados por la familia Luna y cuando volvió para entrar de nuevo en Castilla, rogóle a D. Juan Martínez de Luna, que le siguiese pues le daba «su fe Real de le non ser desconocido ni desagradecido a la honra que le havia fecho...» (1) D. Juan no sólo estaba resuelto a seguirle sino que hizo más; viendo que el Rey necesitaba dinero para la paga de las gentes que iba reuniendo, para su entrada en Castilla, vendió algunos de los lugares que tenía en Aragón y le siguió y acompañó en todas sus guerras y trabajos.

Famoso se hizo el rey D. Enrique por sus mercedes y la

(1) *Crónica de D. Alvaro de Luna. Título 2.º*

familia Luna se hizo bien acreedora a ellas. D. Juan Martínez de Luna recibió en recompensa de sus servicios y por los lugares que por ayudarle había vendido en Aragón, otros lugares en Castilla. Y dióle según la Crónica antes citada, título 2.º «Alfaro e Jubera e CORNAGO e Cañete e fizole su Mayordomo, e a su hijo D. Alvaro, Copero Mayor e a D. Juan Martínez su fijo mayor, Alférez del Infante D. Fernando, que después fué Rey de Aragón». El *primer señor* de Cornago de la familia Luna, fué, pues :

Don Juan Martínez de Luna.—La familia de los Luna es una de las doce de Ricoshombres de Aragón. Los Martínez de Luna o de la Luna Blanca se consideran como la rama principal y como descendientes de Martín de Luna. Se formaron dos líneas : la de la Casa de Almonacid de la Sierra y la de la Casa de Illueca. A ésta última perteneció el señorío de Illueca y Gotor y el condado de Morata. El primer señor de esta Casa fué D. Juan Martínez de Luna, que casó en 1331 con Contesina de Calamandrana, hija del señor de Mediana. Su hijo Juan Martínez de Luna (2.º de este nombre) casó con María Teresa Pérez de Gotor y Zapata, la que aportó las Baronías de Arándiga, de Illueca y Gotor. Fueron hijos de este matrimonio, D. JUAN MARTINEZ DE LUNA, sucesor en el señorío y D. Pedro de Luna, que fué el Papa Benedicto XIII. Este Don Juan Martínez de Luna, fué el primer señor de Cornago de esta familia y era descendiente de reyes por parte de padre y de reyes árabes por parte de madre, pues era ésta descendiente del Infante Jaime de Gotor, hijo del rey moro de Mallorca Said-Ben-Alhakem. Casó D. Juan Martínez de Luna primeramente con con D.^a Teresa de Urrea a la que hizo madre de Juan Martínez de Luna y de D. Ximeno de Luna. Su segunda esposa fué D.^a Teresa Albornoz, sobrina del Cardenal Albornoz, y de este segundo matrimonio nacieron D. Pedro Martínez de Luna, arzobispo de Toledo y D. Alvaro, señor de Caudete, Jubera y CORNAGO.

SEGUNDO SEÑOR

D. Alvaro Martínez de Luna.—Hijo del anterior señor, fué como hemos dicho antes nombrado Copero Mayor del rey Enrique II. Heredó de su padre los estados que éste tenía en Castilla, quedando por lo tanto, señor de Alfaro, Jubera y CORNAGO. Heredó también como sucesor de su hermano la Casa

Albornoz, por disponerlo así su primo hermano D. Juan, 6.º señor de aquella Casa, por no tener sucesión. Además de ser notable por su linaje, pues era Ricohombre de Aragón, lo fué por su valor, siendo además padre del famoso Condestable de Castilla, D. Alvaro de Luna.

TERCER SEÑOR

El Condestable Don Alvaro de Luna.— Es tan grande la figura y tanto es lo que sobre él se ha escrito, que no nos detendremos en enumerar sus glorias, relatar sus gloriosos hechos de armas, contar sus riquezas, ni recordar su afrentosa muerte. Era D. Alvaro hijo del anterior señor de Cornago y de Juan Martínez (y según otros autores de María Fernández de Jaraba, hija de Pedro Fernández de Jaraba, alcaide de Cañete, lugar del señorío de su padre). Debió quedar pronto D. Alvaro huérfano y desheredado. Según la Crónica de los Reyes de Castilla, D. Alvaro, padre del Condestable, era muy buen Caballero y Coperio Mayor del rey «e porque María de Cañete, madre deste Alvaro de Luna, fué muger muy común, el padre le tenía en poco; e vendió todos estos lugares en su vida (Cañete, Jubera y Cornado), e quando murió no dexó cosa alguna a este mozo. E Juan de Olio, le dixo, que no lo hiciese tan mal con él, que ciertamente era su hijo. Entonce le mandó dar ochocientos florines que quedaban cumplidas las mandas que Alvaro de Luna havia mandado. E con estos Juan de Olio se partió para el Papa Benedito; y entonces se llamaba este mozo Pedro de Luna, y el Papa lo confirmó e lo mandó llamar Alvaro. E quando el Arzobispo Don Pedro de Luna vino en Castilla, traxolo consigo, mozo de dies e ocho años. E como el Arzobispo tenía algún debdo con Gómez Carrillo de Cuenca que era Ayo del Rey Don Juan, rogole que lo tomase e lo pusiese en la cámara del rey Don Juan; e así Alvaro de Luna hubo entrada en la casa del Rey Don Juan » (1). De muy distinta manera relata la infancia del Condestable el autor de su Crónica, quien dice que fué criado muy delicadamente en casa de su tío D. Juan Martínez de Luna. Mas de ambas Crónicas dedúcese que el señorío de Cornago no le vino al Condestable D. Alvaro de Luna por herencia de su padre, sino por merced real. Estando el rey D. Juan II en Talavera en noviembre del año 1420, se celebraron las bodas del Infante D. Enrique, entonces ya Marqués de Villena, con la

(1) *Crónica de los Reyes de Castilla.*—Reinado de Juan II. Año II, 1408

Infanta Catalina, hermana del rey, y diez días más tarde se velaba también D. Alvaro con D.^a Elvira de Portocarrero, hija de Martín Hernández de Portocarrero, señor de Moguer; ambas bodas se celebraron sin fiestas, pues no eran las circunstancias para regocijos. Como regalo de bodas dió el rey a D. Alvaro «a Cornago e otros lugares que avian seido de Don Alvaro de Luna, su padre» (1).

Se ha escrito que D. Alvaro de Luna, el Condestable vivió en Cornago y que así lo indicaban papeles encontrados en el castillo y que hoy han desaparecido. No creo que D. Alvaro viviese en el castillo de Cornago, ni que los papeles indicasen tal cosa, aun más, dichos papeles por lo menos en parte deben existir aún. En cuanto a la residencia de D. Alvaro en Cornago, cualquiera que conozca un poco la vida del Condestable, comprenderá, que no es el castillo de Cornago indicado para el desarrollo de la activa vida del Condestable; desde que se le concedió el señorío de Cornago hasta que lo cedió a su hija María, puede seguirse en la Crónica toda la vida del favorito de D. Juan II, casi día por día y no encontramos ocasión en que los acontecimientos de la época en los que él, era la figura principal, le permitiera siquiera abandonar la corte y visitar el pueblo de su señorío; ni el rey le hubiera permitido alejarse de él, pues nada hacía sin su favorito.

En cuanto a los papeles que indicaban su estancia en Cornago me sospecho que no son otros que los que se conservan hoy día por lo menos en parte en el archivo de la Villa y que no son otra cosa que pleitos entre el señor de Cornago y sus vecinos. En ellos ciertamente se habla de D. Alvaro de Luna como residente en Cornago, pero no se habla del Condestable D. Alvaro, sino de otros señores que llevaron su nombre. La figura gigante del Maestre de Santiago, Condestable y Capitán General de Castilla, Duque de Trujillo, Conde de Santisteban, de Ledesma y de otros estados, Señor de la ciudad de Osma y de 60 Villas y fortalezas con más de 20.000 vasallos, eclipsó a los otros señores de Cornago que llevaron su nombre, y los abusos y atropellos, en parte ciertos y en parte fruto de la fantasía popular y de los que queda una borrosa tradición, no habiendo pasado a la historia un señor de Cornago que llevase el nombre de Alvaro, al Condestable se los aplicaron (2).

(1) *Crónica de D. Alvaro de Luna*. Título XI.

(2) El P. Domingo Hernáez de la Torre, en su obra: *Crónica de la Provincia de Burgos de la Regular Observancia*, Madrid 1722, dice está el

CUARTO SEÑOR

Don Juan de Luna.—Tuvo el Condestable D. Alvaro de Luna, fuera de matrimonio además de Pedro de Luna, señor de Fuentidueña, Copero Mayor de D. Juan II, y progenitor de la Casa de Fuentidueña, a María de Luna. Casó ésta con Juan de Luna, hijo de Juan Hurtado de Mendoza y que era primo hermano de suyo.

El día 22 de junio de 1440, estando el Condestable D. Alvaro en Escalona fundó para María y su esposo Juan y para sus descendientes el Mayorazgo de Cornago y Jubera, al que añadió las martiniegas y heredades que el Condestable tenía en Alfaro. Don Juan fué además Alcaide de Soria, Clavijo y Alfaro, todo lo cual, como dice la Crónica de D. Alvaro, se lo debía a su tío. Mas a la largueza del Condestable correspondió D. Juan con su inquebrantable fidelidad y al lado de D. Alvaro se encuentra en la batalla de Olmedo, en la toma de Alenza, en el camino de Madrigal a Tordesillas y síguele fiel hasta la muerte del Condestable, pues él es quien con otro caballero llamado Ribadeneira arrojan por la ventana al infiel criado Alonso Pérez, no abandonando a su tío sino a ruegos del mismo, saliendo de Burgos disfrazado después que D. Alvaro se había entregado preso.

Durante el señorío de D. Juan y D.^a María se concedió a la villa de Cornago por el rey Juan II el privilegio del que hemos tratado antes. Queda de estos señores un grato recuerdo, pero que pronto acabará de desaparecer. Estos señores compraron a los monjes del Cister de Fitero una pequeña iglesia y granja que tenían en Cornago, que fueron la base del convento que para frailes franciscanos de la Regular Observancia fundaron en el año 1458. La Capilla Mayor de la iglesia que estos mismos señores ampliaron se convirtió en panteón de los señores de Cornago y en ella están enterrados los fundadores y algunos sucesores en el señorío y familiares. De lo que fué un día hermoso convento, no queda sino un escaso montón de ruinas.

QUINTO SEÑOR

Don Alvaro de Luna.—Habiendo muerto D. Juan de Luna hacia el año 1460 y este D. Alvaro que ponemos como quinto

Condestable enterrado en la Capilla Mayor del Convento de N. Sra. de Campolapiente de Cornago, confundiéndolo con otro señor de Cornago llamado Alvaro, y que como diremos adelante, tampoco está enterrado en dicho lugar.

Señor en el de 1547, se comprende que este último debió ser nieto de D. Juan y de D.^a María de Luna. Ignoro los nombres de los hijos de estos señores y carezco de noticias del que fué señor de Cornago durante unos 30 años y esto inclina a creer que Cornago fué entregado al rey en la ocasión que ya hemos apuntado anteriormente y explicaría la pefición del Arzobispo de Toledo a la Princesa Isabel en la concordia que con ella celebró en Cebrenos el 19 de septiembre de 1468. Casó D. Alvaro con D.^a Isabel de Mendoza y Zúñiga, hija de Pedro González de Mendoza y Luna, Señor de Almazán y de D.^a Isabel de Zúñiga, hija del I Conde de Miranda.

Una carta queda en Cornago de Carlos V, por la que reprime el abuso de este señor, quien en contra y perjuicio de los derechos de los vecinos de Cornago, mandaba entrar sus ganados y recoger la bellota en monte vedado.

Fué este D. Alvaro nombrado Alcaide de la fortaleza de Logroño en 30 de mayo de 1511. Murió el día 24 de diciembre de 1547.

SEXTO SEÑOR

Don Pedro de Luna.—Hijo del anterior, casó con D.^a Ana de Vinuesa. Contra este señor litigó largamente en defensa de sus tradicionales costumbres una singularísima Cuadrilla de la Mesta, pleito que continuó el siguiente señor y que años más tarde volvió a reanudarse. Otro no menos largo pleito tuvo Cornago con este señor, sobre el cobro de las alcabalas. El primogénito de D. Pedro fué D. Alvaro de Luna nacido en 1547. Una de las hijas, D.^a Isabel, casó con Juan de Bargas y Mejía, Caballero de la Orden de Santiago.

D. Pedro fué nombrado en 11 de febrero de 1548 Alcaide de la fortaleza de Logroño, como lo había sido su padre. Murió el día 18, viernes, del mes de febrero de 1575, siendo enterrado en la Capilla Mayor del Convento de S. Francisco de N. Sra. de Gracia de Campolapiente, de Cornago, cuyo Patronato gozaba la familia Luna, y que después pasó a la de los Condes de Castellflorit.

SÉPTIMO SEÑOR

Don Alvaro de Luna.—Nació en enero del año 1547. Casó con D.^a María de Curiel, hija de Juan de Curiel y de D.^a Leonor

de Campo, naturales de Madrid. Sostuvo varios pleitos con los vecinos de Cornago sobre alcabalas y otros asuntos, terminando en su tiempo el pleito con la Cuadrilla de la Mesta, que había comenzado su padre. Se opuso a la aprobación de Las Ordenanzas que la Villa de Cornago presentó para que las aprobase al Rey D. Felipe, quien a pesar de la suplicación y contradicción interpuesta por D. Alvaro, las aprobó el día 2 de noviembre de 1533. También fué Alcaide de la fortaleza de Logroño. Murió D. Alvaro el día 2 de marzo de 1604. Si se cumplió su voluntad, no se enterró en el Convento de S. Francisco de Cornago como asegura el P. Domingo Heráez de la Torre en la obra citada y en la que confunde lastimosamente este D. Alvaro con el famoso Condestable, pues en su testamento ordena primeramente que su cuerpo sea depositado en el convento de S. Francisco de Cornago y trasladado después al Convento de Valcuer-na de Logroño, donde se dirán 400 Misas de las 2.000 que mandó se dijese por su alma, repartidas entre el convento de S. Francisco de Cornago y la iglesia de S. Pedro, parroquia de la Villa.

Sucesores de Don Alvaro de Luna.

Aunque D. Alvaro tuvo doce hijos entre varones y hembras, no duró ya mucho en su descendencia el señorío de la Villa de Cornago.

A D. Alvaro debió suceder su hijo Juan, nacido en diciembre de 1578 y del que queda memoria en el archivo de la Villa en pleito que sostuvo con el pueblo sobre el cobro de Alcabalas, pleito comenzado en tiempo de su padre y continuado después con su hermano. Le debió suceder su hermano Francisco de Luna, nacido en septiembre del 1580 y que fué alcaide de la fortaleza de Logroño. A estos sucedió su otro hermano Alvaro, seguramente el nacido en marzo de 1589, pues fueron tres hermanos los que llevaron el nombre de Alvaro, el primero nacido en marzo del 1579, mellizo con su hermana María, y el segundo nacido en mayo de 1586.

Hermana de estos últimos señores de Cornago fué D.^a Isabel Eugenia de Luna, que casó en 1628 con Diego Joseph de Gante, hijo de Diego de Gante y de Bernardina Muñoz, señores de Quel y Fontellas. Murió esta señora en 1651 en la ciudad de Tudela y mandó fuese trasladado su cadáver al Convento de S. Francisco de Cornago, panteón de sus antecesores.

Desaparecida la descendencia de la familia de Luna en línea recta, pasó el mayorazgo de Cornago a los Condes de Castelflorit y luego a la familia de los Rodríguez de Cisneros de Mendoza y Luna.

No damos noticias de los señores de Cornago perteneciente a esta última familia, por considerarlo ya muy alejado del asunto del presente artículo.

SUCESORES DE DON ALVARO DE LUNA

Don Pedro de Luna, natural de la villa de Cornago, casó con Doña Ana de Luna, natural de la villa de Cornago. Don Pedro de Luna tuvo doce hijos entre varones y hembras, de los cuales Don Alvaro, el mayor, heredó el mayorazgo de la villa de Cornago. Don Alvaro debió suceder a su padre, nacido en la villa de Cornago, en el año de 1528 y del que queda memoria en el archivo de la villa de Cornago. Don Alvaro debió suceder a su padre y continuado después con su hermano. Le debió suceder su hermano Francisco de Luna, nacido en septiembre del 1580 y que fue alcalde de la villa de Cornago. A estos sucedió su otro hermano Alvaro, que debió sucederle en el año de 1589, pues fueron tres hermanos los que llevaron el nombre de Alvaro, el primero nacido en marzo del 1579, mellizo con su hermana María y el segundo nacido en mayo del 1580, casado con Doña Ana de Luna. Hermana de estos últimos señores de Cornago fue Doña Juana de Luna, que casó en 1628 con Diego Joseph de Gante, hijo de Diego de Gante y de Bernardina Muñoz, señores de Quel y Fontellas. Muerto esta señora en 1661 en la ciudad de Tudela y cuando fuese trasladado su cadáver al Convento de S. Francisco de Cornago, perteneció a sus antecesoras.

CARTAS A LOGROÑO

APORTACIÓN PARA UN ESTUDIO DEL SENTIMIENTO LOGROÑESISTA

POR
SALVADOR SÁENZ CENZANO

(Continuación)

Época de Amós Salvador

Ha quedado de manifiesto la colaboración encariñada y eficaz que don Amós ha venido prestando a su tío don Práxedes al repartirse el trabajo de sus gestiones en las altas esferas en beneficio del adelanto y prosperidad de Logroño, y aunque por conveniencias de ajuste cronológico se haga partir el período de su valimiento preeminente de la fecha obituarial de Sagasta, ya en 1888, y «por el eficaz apoyo y provechosas gestiones que ha hecho para obtener favorables resoluciones en los importantísimos expedientes elevados a los Centros Directivos a causa de la traída de aguas potables a esta ciudad, de la proyectada habilitación de las factorías militares, recepción de las obras en el templo de Santa María de la Redonda para convertirla en Catedral, aumento de las fuerzas militares que guarnecen esta plaza, cesión del exconvento de la Merced, y otras muchas que sería prolijo enumerar...» «El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la M. N. y M. L. ciudad de Logroño, en sesión del día 27 de octubre de 1888, declaró por unanimidad HIJO PREDILECTO de esta población a don Amós Salvador y Rodríguez, por eminentes servicios prestados a la misma». Contestación oficial del distinguido. — «Excmo. señor: Al recibir ahora la preciosa lámina donde va inscrito el honroso Título de "Hijo Predilecto" de esa ciudad, que el Excmo. Ayuntamiento de su digna presidencia me había distinguido, así

como la copia certificada del acta en que consta su acuerdo, me es forzoso repeler algo de lo que ya dije al serme comunicado de palabra el día 28 de octubre del pasado año. Entonces, como ahora, me era imposible traducir en signos exteriores los sentimientos que henchían mi alma; pero hablaba por mí en aquella inolvidable entrevista la emoción que sentía y que todos sentimos cuando, humedecidos los ojos, se cruzaban nuestros brazos para estrechar con las antiguas amistades, el amor común que a nuestro pueblo tenemos. ¡Qué hacer ahora, sólo conmigo mismo, extrañando la ausencia de quienes saben adivinarme y forzado a escribir en el papel lo que sólo se graba con trozos de gratitud en el espíritu! ¡Cómo decir la estimación en que tengo la altísima honra que recibo! Convertido en verdadera pasión el cariño que siempre he tenido al pueblo donde nací y que abriga los recuerdos y los restos de cuanto me ha sido grato y amable, era la mayor de mis ambiciones ser digno hijo suyo y tenido por bueno entre los logroñeses. Bastaba a mi ambición — porque ésta la he tenido — no que me distinguieran los hombres, sino los conciudadanos; y no para que me asignaran un lugar preeminente entre ellos, sino porque reconocieran la sinceridad con que había de interesarme, como el mejor de ellos en la prosperidad de nuestro pueblo. ¡Y si eso bastaba para mi ambición y aún para mi orgullo, cómo no he de estimar sobrada y excesiva honra la de ser tenido, no ya como buen hijo de Logroño, sino como Hijo Predilecto suyo! Y aun se acrecienta esa honra cuando pienso en lo excepcional de la persona que hoy lleva ese título conmigo, y cuando miro que de los nacidos en la población, soy, acaso, el primero y único en recibir honor tan alto y distinguido. De hoy en adelante, y pues nada me queda por ambicionar, emplearé la vida que me reste en hacerme digno de llevar ese inestimable y lisonjero título. ¡Lástima grande que no pueda yo grabar en la lámina donde consta la distinción que se me hace, el agradecimiento con que la recibo, para que no me quedara el consuelo de pensar que ha de vivir aquélla más que ésta! Abrigo, sin embargo, la esperanza de prolongarla, por el respeto con que han de mirarla y conservarla mis hijos, en su día, recordando a su padre.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1.º de marzo de 1889.—Amós Salvador—Excmo. Sr. Alcalde de Logroño».

Título de "Hijo Predilecto" de esa ciudad, que el Excmo. Ayuntamiento de su digna presidencia me había distinguido, así

Por fracaso de la iniciativa se prescinde de publicar interesantes cartas recibidas en 1894, tratando de gestiones para la prolongación del ferrocarril Anglo-vasco (Bilbao a Vitoria, por Durango) hasta Logroño, firmadas por el logroñés don Sixto Mario Soto, ingeniero militar; el Marqués de Casa-Torre, Diputado por Durango, y don Isidoro Sáenz de Santa María, Diputado Provincial de Álava.

Se trata en 1903 del resurgir del ferial de ganados cuya empresa mueve el deportista logroñés don Alejandro Michel Osma. De sus gestiones tratan las cartas que siguen y data del año siguiente la actual feria anual de febrero.

«Senado.— Madrid, 19 mayo 1903.—Sres. D. Francisco de Paula Marín y D. Alejandro Michel.—Mis queridos amigos: Me apresuro a deciros en contestación a vuestra carta y B. S. M., que siempre estoy dispuesto a cooperar en cuanto en beneficio de mi pueblo redunde. La rapidez de la solicitud y el desconocimiento del asunto en detalle, me impiden hacer ofrecimientos más concretos, limitándome a expresar en términos generales mi ya conocida afición a las cosas logroñesas, pero como espero estar en ésa en la época a que os referís y conocer entonces más concretamente vuestros deseos y el carácter de la empresa, me limito ahora a lo expuesto.—Muy cariñosamente os abraza vuestro afmo. amigo, Amós Salvador».

«El Diputado a Cortes por Santo Domingo de la Calzada.—Sr. D. Alejandro Michel Osma.—Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Tengo el honor de acusar a usted recibo de su apreciable carta, que el Alcalde de Logroño me ha remitido, y desde luego le ofrezco a usted hacer lo que esté a mi alcance respecto del asunto a que se refiere, y en el cual le deseo el éxito más satisfactorio.—Y queda a sus órdenes con la consideración más distinguida su afmo. S. S. q. b. s. m., M. Villanueva».

Otras cartas llevan las firmas de los Senadores Marqués de Luque, Juan Baustista Tejada y Marqués de Reinosa, y los Diputados Donato Gómez Trevijano y Félix de Iturriaga. Todas aplauden la iniciativa, anuncian envíos de su contribución para premios y ofrecen su apoyo oficial.

* * *

Siendo su preocupación constante la elevación del nivel cultural de Logroño, a sus diligencias se deben la creación del

Museo de Reproducciones artísticas y el incremento del fondo de la Biblioteca provincial con unos cuatro mil volúmenes en la sección que lleva su nombre. Se fechan en varios años sus cartas escritas al servicio de estos fines, y figura como su empresa más personal y definidora la Escuela Industrial y de Artes y Oficios como en parte se dá a conocer siguiendo el orden cronológico establecido.

«El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. — Excmo. Sr. D. Amós Salvador. Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de participar a usted que con fecha 16 del actual he ordenado que se ampliara todo lo posible la colección que en 21 de julio último le fué concedida al Museo de Reproducciones artísticas de Logroño.—Es cuanto por complacer a usted ha podido hacer su afmo. amigo q. b. s. m., L. Domínguez Pascual.—Hoy, 18-1-904».

«Senado. Particular. — Madrid, 30 junio 1904.—Querido Isidro: Ya hay preparada otra colección de estatuas para el Museo de reproducciones. Te enviaré como antes el presupuesto del embalage, puesto que el Ayuntamiento no se negará a abonar esos gastos como de costumbre, siendo tan en beneficio de la cultura del pueblo. Pero te lo aviso para que lo dejes acordado, si te vas a Panticosa. A todos os abraza vuestro, Amós».

«El Ministro de Hacienda. — 4 abril 1906.—Querido Isidro: Tengo dispuesto un nuevo envío de estatuas con destino al Museo de Reproducciones de esa ciudad, y desearía que el Ayuntamiento acordase lo que en otras ocasiones análogas, pues he hecho iguales gestiones cerca del Marqués de Luque.—Te quiere tu tío, Amós.—Me refiero al pago de embalage».

«Senado.—Particular.—Madrid, 19 abril 1909. — Querido Alfredo: Escribí al hijo de Luque, para ver si quería hacer los transportes de los cuadros y estatuas como su padre, y me contesta que lo siente mucho, pero que no puede. Aunque sin esperanzas, haré un último esfuerzo con la Dirección del Mediodía a ver si conseguimos algo de rebaja de transportes de las dos líneas, o por lo menos, de la suya. ¿Y si no consigo nada, cómo las envío? A la carta que te escribí sobre esto hace días, nada has contestado a tu amigo, Amós».

Siendo su preocupación constante la elevación del nivel cultural de Logroño, a sus diligencias se deben la creación del

Efecto de una reorganización del Ejército es el traslado a San Sebastián del Regimiento de Ingenieros de esta guarnición.

Los valedores de la provincia gestionan se destine otro de nueva creación y al no ser posible se compensa con el destino a esta plaza del Regimiento de Infantería de Cantabria.

«El Diputado a Cortes por Santo Domingo de la Calzada. — Sr. D. Francisco Íñiguez. — Mi querido amigo: Recibido un telefonema e inmediatamente me puse de acuerdo con D. Miguel Salvador, Diputado por esa capital, y con su hermano D. Amós, Jefe liberal de la provincia, para hacer todo lo que sea posible y necesario a fin de que no se realice el perjuicio que amenaza a Logroño, o en todo caso un remedio. — Ya sabe usted, y lo mismo la Corporación de su digna presidencia, que tienen siempre a sus órdenes a su afmo. amigo S. S. q. b. s. m., Miguel Villanueva. — Madrid, 7-7-910».

«El Diputado a Cortes por Logroño. — Madrid, 7 de julio de 1910. — Querido Paco: Recibí ayer tu telefonema y hablé con el Ministro de la Guerra. Éste me dijo que la salida del Regimiento de Ingenieros obedecía a un plan general de organización de fuerzas y que no era posible variarlo; pero que insistía en que el nuevo Regimiento que reforme lo formará ahí. Siento mucho que mis esfuerzos no hayan conseguido lo que deseas y deseaba yo. Pronto iré ya por ahí. Da muchos besos a Javierito, un abrazo a María Ana y a tu madre, recuerdos a los demás, y sabes te quiere tu tío, Miguel».

«Ministerio de la Guerra. — El General Jefe de la Sección de Ingenieros. — Excmo. Sr. D. Amós Salvador. — Mi muy querido amigo: Mi ausencia de esta Corte desde primeros de julio y el alejamiento absoluto en que he permanecido, respecto a mis asuntos oficiales y particulares, por dedicarme al restablecimiento de mi salud, no repuesta del todo aún, han motivado el que no haya contestado antes a sus muy gratas del 18 del pasado y 12 del actual, pues éstas han llegado a mi poder a mi regreso. A su primera carta, con la cual recibo el "Diario de Sesiones", que con sumo gusto he leído, sólo he de decirle que estoy yo tan interesado como usted en la cuestión del Regimiento de Ingenieros para Logroño, y ojalá tuviera el empuje que yo quisiera. En cuanto al expediente relacionado con el mercado en domingo, puede usted estar seguro que lo veré tan pronto como normalice mi vida, reiterándole mis mejores propósitos en pro del mencionado asunto. Deseando pase usted un buen

veraneo se repite suyo buen amigo que de veras le quiere y abraza, José Marvá.—21 agosto 1910».

Entre el 30 o 31 de mayo de 1909 comunicó el Ingeniero municipal haberse producido una grieta peligrosa para su seguridad en el dique de tierra del Pantano de la Grajera. En oficio de 6 de junio que se reproduce explica el carácter de la avería y los riesgos que implica. Pudo ser catastrófica para la ciudad lo que se evitó con el activo concurso de autoridades, técnicos y las fuerzas de la guarnición y de la Guardia Civil.

Se recibieron, entre otras, las cartas siguientes a este oficio:

«Obras Municipales. Ingenieros. Urgente. — Tengo el sentimiento de comunicarle que a pesar de haber tomado en el Pantano de la Grajera, con motivo de la avería sufrida en el dique, y que tuve el honor de manifestarle el día 31 del pasado, todas aquellas disposiciones adecuadas para evitar el rompimiento del macizo de contención, sin embargo dada la naturaleza de las causas, que son inferiores y por lo tanto inevitables, en la noche de ayer ha sufrido el dique en su parte central un corrimiento de cerca de dos metros, derrumbando la caseta de toma de aguas y dando origen como consecuencia, a un agrietamiento en todo su espesor, que le pone en inminente peligro. Como por la naturaleza de la obra, no se pueden tomar disposiciones que tiendan a asegurar las mismas, pues para reconstruir y reparar el dique se precisa dejar en seco el Pantano y por el único sitio posible de dar salida a aquélla es por el acueducto, que en la actualidad está abierto, tardando 30 días próximamente en conseguir el fin deseado, entendemos, que por el peligro que puede acarrear a los vecinos que viven en las afueras de la ciudad, en primer lugar, la evacuación rápida del pantano, si el dique, después de su corrimiento, no contiene el empuje de las aguas, debe V. S. proceder a prevenirles y tomando aquellas otras disposiciones que vengan a asegurar a los seres vivientes de todas clases.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Logroño, 6 junio 1909.—El Ingeniero, Juan Casado.—Señor Alcalde de la ciudad de Logroño».

«El Diputado a Cortes por Santo Domingo de la Calzada.—Madrid, 8 de junio de 1909.—Sr. D. Alfredo Muñoz, Alcalde Constitucional.—Logroño.—Mi querido amigo: No quiero que falte la expresión de mi profunda pena ante la desdicha que aflige a Logroño, cuya desgracia provoca en toda España la

más viva y sincera simpatía. Le ruego la haga constar y me parecé inútil decir a usted que estoy incondicionalmente al lado de Logroño y a sus órdenes, su buen amigo, M. Villanueva».

* * *

Sobre la obra cumbre de don Amós, el edificio para la Escuela Industrial y de Artes y Oficios, no quedan, en su voluminoso expediente, pruebas directas, cartas o comunicaciones de su puño y letra y con su peculiar gracejo, que demuestren el ahincado y tenaz empeño que puso en el logro y al servicio de una aspiración fundamental: a la elevación del rango cultural de Logroño. Hay varias referencias de ser suya la iniciativa, y prueba de corresponderle la decisión son las siguientes copias documentales. Define la necesidad de la Escuela, y con acierto atisba su porvenir el siguiente oficio de su Director dirigida al Ayuntamiento en 3 de marzo de 1911:

«Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.— Excmo. Sr.: La reforma llevada a cabo en las Escuelas de Artes e Industrias por el R. D. de 16 de diciembre del año último, divide a éstas en dos clases: unas que se llamarán de Artes y Oficios en las que se darán, precisamente por la noche, las enseñanzas elementales propias para los obreros y las de Arte que cada Escuela pueda establecer según los recursos con que cuente, y otras, llamadas Industriales, en las que se cursarán, con validez académica por parte del Estado, las carreras de Peritos mecánicos, electricistas, químicos, aparejadores, mecánógrafos, etc., de gran porvenir el día en que la industria en España adquiera el desarrollo a que la invita la riqueza de nuestro país en recursos naturales. Por virtud de ese Decreto, y no teniendo esta Escuela de Logroño desde su creación en 1886 más enseñanzas que la nocturna para obreros, llamada estaba a quedarse en Escuela de Artes y Oficios, con sólo aquella más o menos ampliada si a tiempo no hubiese intervenido esa mano tutelar que sin excepción, se tiende sobre todo cuanto significa beneficio por este pueblo, la del Excmo. Sr. D. Amós Salvador, consiguiendo para ella lo que sólo han logrado otras tres más de las treinta oficiales que existen, Cádiz, Zaragoza y Sevilla, y esto porque contribuyen a su sostenimiento las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos respectivos, es a saber, que lo sea Industrial y de Artes y Oficios. Inútil es encarecer a una Corporación tan ilustrada como aquella a quien tengo el honor de dirigirme, la trascendencia tan grande de esta resolución; sin

perder en nada la enseñanza de los obreros, muy al contrario, aumentándose con la de Gramática Castellana y Caligrafía, va a poseer Logroño un nuevo Centro de enseñanza, en el que todos los jóvenes que tengan vocación por los estudios industriales, podrán a poca costa satisfacer sus anhelos y con pequeños sacrificios pecuniarios, adquirir un título que los habilite y pertreche en la cada día más áspera lucha por la existencia; Centro al que seguramente acudirán individuos de fuera de esta localidad, aumentando así su riqueza e importancia y en que finalmente, si los recursos no escasean, y hay motivos muy fundados para crear que aumenten en lo sucesivo, con los talleres que han de crearse se adquirirá una enseñanza verdaderamente práctica, de la que tan necesitados nos hallamos en España; por poseerla así, vienen a nuestro país del extranjero muchos individuos que acaparan la dirección de nuestras industrias, que se titulan Ingenieros, que el vulgo los tiene por tales y que no son más, científicamente hablando, de lo que han de ser los futuros Peritos de nuestra Escuela. Para que todo esto pueda cumplirse, el Estado ha aumentado bastante la consignación de material y personal de la misma, es de esperar que en Presupuestos sucesivos veamos aumentada una y otra, mas todo resultará en balde si no se cuenta con suficiente local para su establecimiento. Demasiado prolijo sería que me detuviese ahora en enumerar la multitud de dependencias, necesarias en una Escuela Industrial y de Artes y Oficios, basta saber que son más que suficientes para ocupar por completo dos pisos de regular extensión de un edificio hecho exprofeso para ella, y si esa Excm. Corporación pudiera proporcionarlo, habría prestado un beneficio incalculable a la cultura del pueblo que tan dignamente administra. Mientras tanto, si el estudio de los Peritajes siquiera no se den por ahora todos, probablemente los mecánicos y electricistas, ha de empezar el 1.º de octubre del año corriente, es de absoluta necesidad que se ponga a disposición de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de esta Ciudad el local que en la actualidad ocupa la Escuela elemental de niños que dirige don Jenaro Millán. Con éste y haciendo en el patio o sótanos, según dictaminara el Arquitecto correspondiente los dos talleres de forja y electricidad como más necesarios al principio, podría comenzarse la enseñanza, siempre de modo provisional y con multitud de deficiencias que el personal abnegadamente soportaría, en espera de un edificio propio o de una ampliación de local todavía mayor. Siendo la instalación de talleres y muy costosas, la Junta de

Profesores que inmerecidamente presido ha acordado emplear la mayor parte de la consignación que para material recibe del Estado, en la adquisición de máquinas e instrumentos con destino a dichos talleres, lo que hace imposible que la Escuela soporte los gastos de la obra de fábrica que los mismos exigen. Por todo lo cual tengo el honor de solicitar de V. E. que, a no ser que por ese Excmo. Ayuntamiento, se nos consiga local propio y capaz para la enseñanza Industrial y de Artes y Oficios, y de todas maneras, en tanto se arreglaba o construía éste, se digne acordar: 1.º El ceder a esta Escuela el local de la Escuela de niños que ocupa el ala poniente del edificio del Instituto; y 2.º Ejecutar por su cuenta las obras de fábrica que originen las instalaciones de talleres. Dios guarde a V. E. muchos años.— Logroño, 3 Marzo de 1911.—El Director.—Manuel Pérez Ordoño.—Señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital».

Diligente el Ayuntamiento, el día 7 de este mes oficia al Ministerio de Instrucción Pública ofreciendo los terrenos necesarios para construir la Escuela, y el día 14 se publica la R. O. disponiendo la creación provisional de la Escuela Industrial, y aceptando la oferta del Ayuntamiento. Otra R. O. de 1.º de abril dispone que sea éste quien elija el solar. Ambas disposiciones llevan la firma de D. Amós, como Ministro.

No tanta celeridad adquiere el expediente, pues hasta el 21 de septiembre de 1914 no se inauguran las obras, cuya primera piedra colocó el hijo predilecto de Logroño como su promotor y gestor. Parte de sus gestiones en el curso del papeleo, explican estas cartas únicas conservadas: (Apostilla de D. Amós) «Dime cuando recibes esa comunicación. Te abraza tu tío Amós». «El Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Excmo. Sr. D. Amós Salvador.—Querido Amós: Aún no se ha publicado el concurso de proyectos para la Escuela de Artes e Industrias de Logroño, pero está al despacho la comunicación, trasladando al Alcalde de aquella Capital el informe de la Junta facultativa de Construcciones civiles para que amplíe detalles en el plano del terreno ofrecido en que ha de construirse la nueva Escuela. Activaré cuanto de mí dependa el asunto, pues ya sabes la satisfacción grande que siempre tiene en poderte complacer tu afmo. y buen amigo.—Natalio.—Julio 28/911». (Apostilla de D. Amós). «Lo recomienda al Director.—tu apr. le amigo.—Amós Salvador». «El Ministerio de la Gobernación.—Particular.—17-6-912.—Excmo. Sr. D. Amós

Salvador.—Querido Amós: En mi deseo de procurar complacerte, en el interés que me expresas en tu grata de anteayer, por la instancia del Alcalde de Logroño pidiendo autorización para ceder al Estado los terrenos para la Escuela de Artes e Industrias he ordenado a la Dirección general de Administración active el despacho de la misma, para ver lo que me es posible hacer en obsequio a tus deseos.—Sabes te quiere tu buen amigo, (N.) Barroso».

«El Interventor general de la Admón. del Estado.—Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador.—Mi querido amigo y jefe: Con esta fecha ha tenido ingreso en esta Intervención general la consulta de Instrucción pública referente a construcción de una Escuela de Industrias en Logroño, cuyo asunto se sirve usted recomendarme con tanto interés en su grata del día 1.º.—Doy orden para que se preste al asunto toda preferencia y quedando en avisarle cuando evacuemos la consulta, se repite de usted con toda consideración, atento afmo. amigo s. s. y sub.º q. b. s. m., J. M. del Prado.—3 noviembre 913».

Si lento fué el paso de lo burócrata, mucho más sin prisa marchó la construcción. Hasta el punto de que no tuvo la dicha de presenciar la entrega al Estado del edificio, ya que se verificó ésta en 18 de mayo de 1926, y él había fallecido en 4 de noviembre de 1922.

* * *

Es circunstancia nuestra condición de profanos que nos impide enjuiciar sobre el éxito o fracaso de su proyecto de abastecimiento de aguas potables procedentes de captación subálvea en el cauce del Iregua y jurisdicción de Alberite; es lo cierto que la bandería política hizo clave de la cuestión para atacarle socavando su prestigio político o tratando de conseguirlo al enfrentar a la reforma de su obra la solución de la traída de Tolofino. Sirvan los documentos que siguen como aportación informativa.

«Madrid, 25 de octubre de 1910.—Sr. D. Francisco Íñiguez. Mi distinguido amigo: Según convinimos hemos venido Mantecón y yo con el único objeto de hablar con D. Amós acerca del asunto de la ampliación del abastecimiento de aguas de Logroño. Ayer recién llegados tuvimos con él una entrevista durante la cual pusimos especial empeño en poner de manifiesto que nuestra intervención era una garantía de que no se utilizaría

por nadie la satisfacción de una necesidad sentida cada día más vivamente por Logroño, como instrumento de lucha política o local y también que estar en situación de realizar tan importante mejora es una gran suerte para ustedes a quienes tendrán que agradecerlo sus paisanos. En realidad no tuvimos que hacer ningún esfuerzo; desde el primer momento prestó su conformidad a nuestro proyecto (el de Toloño) y ofreció su apoyo incondicional. Salimos muy agradecidos a sus ofrecimientos y al concepto que le merecen nuestros proyectos y nuestras personas pero convencidos de que todo se debe a su evidente interés por Logroño ...y a usted.— Mantecón regresa hoy a Zaragoza, yo lo haré mañana, y muy pronto iremos a ésa para comenzar con actividad los trabajos que ya se han iniciado.—Se repite de usted muy afmo. amigo y a. s. s., q. b. s. m., M. Lorenzo Pardo».

«El Ministro de Fomento.—Particular.—29 de agosto de 1914.—Sr. D. Isidoro Rodríguez.—Mi querido amigo: Tengo el gusto de participarle que según usted desea hago que se recomiende al Consejo de Obras Públicas el pronto despacho del informe que ha de emitir en el expediente de aprovechamiento de aguas incoado por el Ayuntamiento de Logroño, y por mi parte he de tener en cuenta el interés que le inspira su favorable resolución, deseando complacerle.—De usted afectísimo amigo q. s. m. b., J. Ugarte».

«Madrid, 19-9-914.—El Diputado a Cortes por Logroño.—Sr. D. Natalio Segura.—Mi querido amigo: Ausente de Madrid y del cercano lugar donde paso el verano desde el día 13 del corriente, no he tenido el gusto de leer hasta hoy la atenta carta que con fecha doce me dirige.—Hoy mismo hago la petición del pronto despacho del expediente relativo al proyecto de aprovechamiento de aguas de la Sierra de Toloño, formulado por el Ingeniero de la División Hidráulica del Ebro, D. Manuel Lorenzo Pardo. Muy de veras celebraré que ese Ayuntamiento encuentre facilidades de todo orden para ver realizado en plazo brevísimo proyecto de tan grandísima importancia para Logroño, e incondicionalmente puede contar con la modesta ayuda que pueda prestar su afmo. amigo, Prudencio Muñoz».

«Senado.—Particular.—Logroño, 28 agosto 1914.—Querido Paco: Según carta que acabo de recibir de mi compañero el Jefe del Consejo de Obras Públicas D. Juan Alonso Millán, se ha resuelto el asunto de aguas de Logroño como indica la nota que te envía adjunta tu apreciable amigo, Amós Salvador».

«El Ministro de Fomento.—Particular.—Madrid, 2 enero 1916.—E^{do}. Natalio.—De las obras de la Redonda, ya sabe el Cabildo que lo he irabajado desde que se cerró al culto y que, oportunamente lo tenía resuelto antes de que me lo recomendarais. Y de las aguas, podéis estar seguros de que lo resolveré pronto, inspirándome en el bien del pueblo y apoyándome en los dictámenes y pareceres de los técnicos que no sé si serán del gusto de los que lo tienen por cosa facilísima y no ven más solución que una. Que seas muy feliz en el año nuevo ya sabes que te quiere de veras tu apdo. amigo que cariñosamente te saluda, Amós Salvador.

En sesión de 14 de diciembre de 1918. «Dada cuenta de un extenso Informe del Excmo. Sr. D. Amós Salvador sobre el problema de las aguas cuyas conclusiones son las que a continuación se expresan :

1.^a Debe rehacerse la actual traída de aguas casi totalmente arruinada porque es lo más necesario y urgente; porque todos los proyectos de ampliación cuentan con ello, porque sea cualquiera el que se realice, habrá de empezarse por esto; porque los gastos que para la reparación se hagan, no sólo son necesarios y urgentes, sino definitivos, puesto que han de servir para la ampliación cualquiera que sea, y porque vale más tener cincuenta litros por habitante y día bien distribuidos, que nada.

2.^a Para ejecutar esas obras, aunque solamente se trata de reconstruirlas, debe encargarse a un Ingeniero de C. C. P. que por su carrera apropiada y por su responsabilidad técnica, pueda dar al Ayuntamiento la indispensable tranquilidad y la certeza de que da buen empleo a los fondos públicos. Y con mucha más razón sería esa intervención inexcusable, si las circunstancias de momento reclamaran alguna modificación del proyecto primitivo.

3.^a Las aguas deben distribuirse por contador en las casas y por el número de fuentes automáticas y no de caño abierto, extrictamente necesarias, en las calles.

4.^a Deben reponerse las antiguas tarifas, perseguir los grifos clandestinos y suprimir todas las concesiones gratuitas, excepto las del Ministerio de la Guerra, y aun para éstas, debe acudirse respetuosamente a este Ministerio exponiendo que la población se ha duplicado y las aguas han disminuido; por lo que es imposible concederlas a caño abierto y se hace preciso su arreglo.

5.^a Que a la par que se administran las aguas potables, al

objeto de hacerlas más productivas, debe hacerse lo mismo con las de riego, para que esos fondos aseguren los capitales que hayan de ser necesarios, tanto para las obras de reparación como para las de ampliación futura. Y 6.^a Que la oportunidad o momento de comenzar los trabajos, así como el determinar las cantidades que hayan de invertirse en los diversos períodos, corresponde exclusivamente al Municipio, así como el activar los expedientes para que no sirvan de entorpecimiento o retraso cuando se acuerde la realización de las obras.

Y leído el dictamen de la Comisión de Aguas proponiendo su aprobación y que de conformidad con lo que en ellas se indica, se designe un técnico que estudie la restitución a su prístino estado y el mejoramiento de que es susceptible la actual traída del río Yregua para ejecutar lo que proponga en el caso en que se considere hacedero y provechoso».

Por R. O. de 30 de agosto de 1921 se fijan las condiciones de la concesión para mejorar el abastecimiento de aguas de esta Capital con arreglo al proyecto de conjunto redactado por el Ingeniero D. José Sans Soler y aprobado en 28 de abril de 1916. Comprende esta solución la reparación de la galería de toma y de las cañerías de conducción en el actual abastecimiento para dejarlas en condiciones de suministrar el máximo caudal de que sean susceptibles hasta completar los cincuenta litros que la Ley autoriza. Por otra condición se autoriza igualmente al Ayuntamiento para derivar del río Ebro hasta sesenta litros por segundo como complemento para el total abastecimiento de la Ciudad.

Con este proyecto, desarrollado en sus dos componentes en años sucesivos, quedó resuelto hasta estas fechas, en que se estudian nuevas aportaciones, el debatido y zarandeado problema de las aguas potables durante más de medio siglo.

Se titula «Discurso genealógico historial de los caballeros González de Andía, originado con la misma nobleza de honor y arteificio, pero guiado de Historias y legales instrumentos, para que por estos rectos métodos se llegue al fin de la evidencia. Su autor ha sido el deseo de que esta noble familia sea estimada cual merece, sabiendo todos, con fundamentos, sus ilustres progenitores y generosos principios».

(Continuará)

Esto, ni más ni menos,—ya es bastante—reza la portada en la que figura el blasón de los González de Andía tal como lo describen todos los tratados de Heráldica y Genealogía: escudo de oro sobre campo de gules, partido de plata con león azul.

PÁGINAS OLVIDADAS DE LA HISTORIA DE LA RIOJA

De las memorables hazañas de un héroe riojano y de su ilustre ascendencia. — Un torneo caballeresco en Torrecilla de los Cameros. — El espléndido y caritativo Don Bernardo. — La desgracia de una bella y noble dama logroñesa.

por

SALVADOR SÁNCHEZ TERÁN

Aparte de los numerosos libros y documentos que hemos consultado para la realización del presente trabajo, la principal fuente de información ha sido un curioso manuscrito inédito, de elegante y clara letra de fines del siglo XVII y principios del XVIII; consta de 142 folios, más 18, con foliatura distinta, de una información de hidalguía, extendida en papel sellado del año 1639, que se intercala en el texto.

Contiene este libro datos tan interesantes para la historia de la Rioja que bien merece los honores de su publicación.

Se titula « *Discurso genealógico historial de los caballeros González de Andía, originado con la misma verdad, desnudo de lisonja y artificio, pero guiado de Historias y legales instrumentos, para que por estos rectos trámites se llegue al fin de la evidencia. Su autor ha sido el deseo de que esta noble familia sea estimada cual merece, sabiendo todos, con fundamentos, sus ilustres progenitores y generosos principios* ».

Esto, ni más ni menos,—ya es bastante—reza la portada en la que figura el blasón de los González de Andía tal como lo describen todos los tratados de Heráldica y Genealogía : castillo de oro sobre campo de gules, partido de plata con león ram-

pante de gules, coronado de oro; es decir, las armas de Castilla y de León; coronel de tres puntas y cruz florenzada de Santiago.

Podemos afirmar que su anónimo autor era de Torrecilla de los Cameros, como entonces se decía, que en aquellos tiempos tenía tres parroquias y cuatrocientos vecinos; situada en la falda del Serradero de los montes Veros o Pelendones, «sierras ásperas, incultas y de poca amenidad»—así lo dice—; bañada por el Iregua, nombre derivado de dos voces vascas: *iru*, tres, y *arga*, río, por estar formado de los que bajan de Villoslada, Piqueras y Lumbreras. Refuerza la probabilidad de esta etimología el saberse que la villa perteneció al Señorío de Vizcaya hasta que Don Diego López de Haro, el héroe de las Navas de Tolosa, la cedió al Monasterio benedictino de Santa María la Real de Nájera al que perteneció hasta que Carlos V logró facultad del Santo Padre para desmembrar de las Ordenes monásticas hasta 50.000 ducados; y estando gobernando España su hijo Felipe II en ausencia de su padre, que aún no le había cedido el reino, fué incluída Torrecilla en la separación el año de 1554, siendo tasada en 10.000 ducados de plata y dada en señorío a un genovés en pago de la misma cantidad; pero, pasado algún tiempo, se incorporó a la Corona Real que dió su Privilegio, con muchas exenciones y prerrogativas, el año 1584.

Nuestro anónimo autor confiesa que pertenecía a la familia biografiada, lo que le disculpa del calor que a veces pone en su defensa y de ciertas hiperbólicas ponderaciones; mas hay que reconocer que fué historiador culto y veraz; son numerosísimas las citas que hace de la antigüedad clásica—griega y romana—, de autores sagrados y profanos, historiadores y genealogistas, todas con absoluta precisión, indicando las obras con sus autores, libros y capítulos de donde están tomadas, por lo que resulta indudable su cualidad de letrado y, casi seguro, del estado eclesiástico. Siempre que puede se apoya en documentos que transcribe total o parcialmente, con expresión de fechas y escribanos que los autorizan, y hasta de los archivos donde obran, lo que da un gran interés informativo y documental al «Discurso».

Nos dice que Torrecilla fué patria de muchos insignes varones, así en las Armas como en las Letras, que han salido de su suelo «para ilustrar las campañas, dominar las armadas y regentar lo supremo de los Consejos». Uno de estos claros varones torrecillanos fué el Maestro de Campo de los ejércitos imperiales de Carlos V, Don Martín

González de Andía, figura central de este estudio, pues todas las demás son secundarias y episódicas, elegidas para darle amena variedad.

Pero antes de tratar de él creo conveniente hacer algunas referencias a su ilustre progenie, especialmente en sus relaciones con la historia de la Rioja y al por qué una rama de esta familia arraigó en tierras cameranas.

Siglo X de nuestra Era.—Avanza la Reconquista; las fértiles vegas riojanas son objeto de las apetencias de castellanos y navarros que chocan con frecuencia. Gobernaba a la sazón el nascente reino de Navarra el infante Don Sancho; su padre, el rey Don García, estaba en Córdoba con la anciana reina Toda para que un famoso físico curase de su obesidad a Sancho el Craso que había sido depuesto del trono de León por el conde Fernán González que hace coronar en Santiago a Ordoño III y derrota a los cordobeses capitaneados por Froila Vela.

El conde castellano, para evitar la guerra entre los cristianos, propone al infante navarro resolver el conflicto mediante un combate singular que éste no acepta. El conde desciende de su alfoz de Lara al frente de sus mesnadas; penetra en la Rioja navarra y, apenas caminada una jornada, se encuentran los dos ejércitos en Valpirri o Valpierre, el «sequero lugar» de que nos habla el poeta Gonzalo de Berceo en su *Vida de San Millán de la Cogolla* al describir la ruta que el santo anacoreta siguiera en su peregrinar al eremitorio de San Felices en los pelados riscos de Bilibio. Fué tal la matanza en los vencidos navarros, que desde entonces se conocerá con el nombre de «la era Degollada» al lugar de la batalla y aún hoy se llama «la Degollada» a una cuesta de la carretera, entre Nájera y Santo Domingo de la Calzada, próxima al escenario de la lucha.

Vuelto a su corte de Pamplona, el rey García Sánchez invita al buen Conde a una entrevista, que habrá de celebrarse en Cirueña, para dirimir sus discordias; cada uno deberá ir acompañado sólomente de cinco hombres de armas. Acude a la cita Fernán González con sus cinco «caberos», flor y nata de la caballería castellana, entre ellos sus dos hijos Gonzalo y García, cuando ve llegar al rey navarro con más de treinta caballeros armados; comprende que ha sido traicionado y se refugia en la iglesia de San Andrés Apóstol sin tiempo para vestirse la cota de malla ni empuñar las armas, que un escudero tuvo que echarle por un ventanal. Lucha heroicamente pero, extenuado, se rinde «a salva fe jurando» al caer la tarde. Fué llevado

prisionero a Pamplona, después al castillo de Clavijo y, por último, al de Tobía, según la *Crónica Najerense*, o al de Castroviejo, según el *Poema de Fernán González*, donde su segunda esposa *Urraca*, disfrazada, lo libera en la forma novelesca que el Poema nos relata y canta el Romancero.

Porque el conde castellano tuvo la suerte de que le acompañaran en la vida, como ángeles tutelares, dos mujeres extraordinarias: su madre, la famosa Munia Donna, condesa de Lara, la «comitissima», como la llaman los documentos de la época, la más alta, poderosa y noble de las condesas que forma su espíritu para las grandes empresas y le señala las directrices políticas que habría de seguir para coronar la gran obra de la independencia de Castilla; y cuando su madre muere, le acompaña y anima su fiel esposa Doña Sancha, hija del rey de Navarra Sancho Garcés I llamado Abarca y hermana del rey Don García.

Fué Doña Sancha mujer inteligente y valerosa; casó tres veces.

Cuando en 923 Ordoño II de León para vengar la derrota de Valdejunquera realizó, de acuerdo con Sancho Garcés, aquella afortunada expedición riojana que había de dar por resultado la definitiva conquista de Nájera por el leonés y de Viguera por el navarro, vió Ordoño a Sancha en la corte de Pamplona y quedó prendado de su belleza, talento y discreción en forma tal que no sosegó hasta encontrar un pretexto para divorciarse de la gallega Aragunta. Cuál fuera este pretexto nos lo revela el historiador Sampiro en el «Silense»—el cual debía estar muy enterado de las interioridades de la corte leonesa en la que fué Notario Real poco después de estos sucesos, pues nació en el siglo X y murió a principios del XI—y nos dice que la repudió «porque no le fué gustosa y después hizo por ello digna penitencia».

Bueno; hizo «digna penitencia»... y se casó con la bella infanta navarra; pero a los pocos meses moría el monarca leonés.

En aquel tiempo, conforme al canon 5.º del XIII Concilio de Toledo, las viudas de los reyes debían permanecer en este estado ingresando casi siempre en un monasterio; mas la ley general comenzaba a tener numerosas excepciones y la reina Toda, atenta a los intereses políticos de Navarra tanto como a las conveniencias familiares, eligió entre los numerosos pretendientes de su hija viuda a un magnate alavés, Alvaro Herramé-

lliz, que por primera vez aparece al lado de Ordoño II firmando el diploma de fundación del Monasterio de Santa Coloma en 21 de Octubre de 923, a raíz de la conquista de Nájera, y el último documento conocido en que figura su nombre es una escritura del año 931 por la que dos vecinos de Viguera venden al abad Aureolo una tierra de cahiz y medio de seminatura, intitulándose ya « Conde de Alava »; pero debió morir, ya que poco después aparece Doña Sancha como señora de Lara y esposa de Fernán González.

Fué Alvaro Herramélliz hijo de Herramel, fundador de un pueblo que lleva su nombre en la provincia de Burgos y de Herramélluri, junto al río Tirón, en la de Logroño.

En la segunda mitad del siglo IX una pléyade de caballeros alaveses se establecen en el territorio fronterizo de Burgos y la Rioja, repoblando esta zona punto menos que deshabitada desde que Alfonso el Católico en una de sus campañas yermó la tierra, paso obligado de los ejércitos moros y cristianos en sus incursiones fronterizas. Los nobles alaveses vienen con sus mesnadas sirviendo los altos fines de la reconquista, pero también con sus juniros, aperos y ganados, buscando el pan de Castilla y el vino riojano, pues eran como aquel señor Lope de Vizcaya que en 934 acompañó al conde castellano en la batalla de Hacinas, « bien rico en manzanas, pobre de pan y vino », según el Poema de Fernán González.

Entonces surgieron esos pueblos riojaltños : Herramélluri, Galbárruli, Zorraquín y tantos otros fundados por Herramel, Galbarra, Zorraquino, Sarracino o Sarracín, personajes perfectamente identificados que figuran en numerosos documentos de la época, a los cuales se debe indudablemente la actual toponimia vasca, pues es natural que los que fundaron o repoblaron las villas dieran nombres a sus términos, montes, valles, fuentes y alfores; y si algo quedó de una primitiva tribu de dialecto euskérico que se supone vivió en los nebulosos tiempos primitivos, poco debió ser después de los largos siglos de ocupación de las tribus celtas de berones, la intensa dominación romana y la visigótica, ya que, como sensatamente hace notar Fray Justo Pérez de Urbel (1), todos los documentos aducidos son posteriores a la época de la repoblación.

Que esta vasconización medieval debió ser muy intensa, llegando hasta tiempos relativamente recientes, lo demuestra el

(1) *Historia del Condado de Castilla*. Madrid, 1945.

fueron que en 1255 concedió Fernando III el Santo a los habitantes de esta tierra autorizándoles a hablar el vascuence cuando tuvieran que declarar ante los Merinos.

Pero dejando aparte esta batallona cuestión del vascuence en el valle de Ojacastró (1), origen de copiosa literatura, repetimos que muerto Alvaro Herramélliz, su viuda Sancha contrajo con Fernán González terceras nupcias. Quiso Dios premiar a este matrimonio con numerosa descendencia: Gonzalo, Sancho, Nuño, García, Nuña o Muniadonna, Fronilde, Urraca, Toda...

Gonzalo deja de figurar en los documentos hacia el 957, aunque debió vivir algunos años más, pues lo hemos visto acompañando a su padre en la sorpresa de Cirueña en el año 960; se da como cierto que antes murió Sancho, ya que a Fernán González le sucede su hijo menor García, el Garci Fernández de las historias, el de las bellas manos blancas que cantaron los juglares.

Un nieto de Fernán González llamado Fortún González hijo, según parece, de Gonzalo, se estableció en tierras de Guipúzcoa titulándose «vasallo del rey», lo que demuestra que recibió las tierras en feudo; fabricó unas casas magníficas, con su torre aislada rodeada de murallas, en las que puso las referidas armas de Castilla y León. En derredor de esta fortaleza y a su amparo fué surgiendo el burgo de Tolosa de modo que puede considerarse a Fortún González como el verdadero fundador de la capital foral de Guipúzcoa.

Su hijo García González se congnominó «de Andía», que en vascuence quiere decir «grande», o sea, García González «el grande» por su estirpe y poderío, o «el de la casa grande».

Es perfectamente conocida la genealogía de los caballeros González de Andía, pero nos abstenemos de estudiarla por no interesar a la historia de la Rioja, hasta llegar a un famoso personaje: Don Menjón González de Andía.

Estaban organizadas en Vizcaya ciertas Hermandades, confirmadas por los reyes, para limpiar los caminos de bandidos y los pueblos de ladrones; pero por un fenómeno de mimetismo, bastante frecuente en aquellos tiempos, estos defensores del orden y la propiedad se convirtieron en bandoleros y atacaron las casas de los nobles, entre ellas las de Don Menjón, que

(1) Vide José J. Bta. Merino de Urrutia. *El Vascuence en el Valle de Ojacastró*. Madrid, 1936.

se defendió heroicamente con sus hijos Antón, Beltrán y Pedro, y su valiente mujer Doña Catalina de Tapia, logrando rechazarlos; marchó después a auxiliar a su primo Pedro de Ayala, Merino mayor de Guipúzcoa, resultando innecesaria la ayuda, porque ya su pariente el Conde de Haro los había ahuyentado.

Persigió Don Menjón la heregía de los «fraticelos» de Durango, secta deshonestas y sacrílegas, capitaneada por el religioso franciscano Fray Alonso de Mela o Mella, hermano del virtuoso obispo de Zamora, después Cardenal, D. Juan de Mella, eminente jurisconsulto.

Fray Alonso fué el primer comunista doctrinal y a la vez práctico, conocido en España. Predicaba, según revela el dominico P. Fr. Justo Cuervo en carta a Menéndez Pelayo (1), la comunidad de bienes y de mujeres, alcanzando rápidamente—fácil es presumirlo—gran propagación entre la gente baja, a la que convocaba al sonido de una trompa que llevó de Santander, llegando en su audacia a pensar alzarse en armas, apoderándose de Durango y fundar un estado independiente donde se enseñase y practicase su doctrina; pero cuatro de los sectarios, espantados ante el descabellado proyecto, le delataron a la autoridad local, que dió conocimiento a la Inquisición de Logroño; practicó ésta pesquisas y muchos se retractaron, pero trece contumaces fueron quemados en la plaza de Santa María de Durango, otros en Valladolid y muchos más fueron traídos a Santo Domingo de la Calzada, donde asimismo los quemaron, conforme lo relata la *Crónica de Don Juan II*. Al conocer la denuncia huyó Fray Alonso a Santander, llevando siete mozas, y de allí pasó a Andalucía por mar, tocando en Africa; en el reino de Granada siguió propagando sus doctrinas, pero los moros no estuvieron conformes con la comunidad de bienes y menos con la de las mujeres y le condenaron a muerte; la *Crónica* dice que «fué por los moros jugado a las cañas, e así hubo el galardón de su malicia».

Satisfecho el rey D. Juan II de la actuación de Don Menjón con los «fraticelos», le mandó formar un Tercio de Infantería, con el que asistió a la batalla de Olmedo en 1445, con lo del rey y del condestable Don Alvaro de Luna, que mandaba la vanguardia. Aquietó el tumulto de Marquillos en Toledo contra los judíos y el exactor de un nuevo tributo para la guerra; asistió al cerco de Estella y en 1460, por orden de Enrique VI, pasó

(1) Vide *Historia de los Heterodoxos Españoles*, última edición.

a Inglaterra en auxilio de su rey Eduardo contra los franceses, sirviéndole cuatro años con heroísmo y lealtad, por lo que le fué concedido el collar e insignia de la Jarretiera, la más antigua y preciada de aquel reino, por Cédula Real dada en el castillo de Vandesere, a 20 de agosto de 1470.

Vuelto a su patria encontró la provincia dividida en bandos, pero Don Menjón llevó siempre la voz del común, siendo tan querido y respetado que a fines del siglo XV voló por tierras guipuzcoanas esta canción :

Sagarra e derguerzatea
guerrían ere ezpatea
Don Menjón de Andía
Guipuzcoaco eregea.

Tal es «en román paladino» la traducción de esta coplilla que tiene el sabor agreste y guerrero de la raza vasca :

La manzana dulce,
la espada en la cinta
Don Menjón de Andía
Rey de Guipúzcoa.

Durante la ausencia en Inglaterra de Don Menjón murió su esposa D.^a Catalina de Tapia, y a falta de la autoridad paterna y materna se relajaron las costumbres de los hijos menores, Beltrán y Pedro, jóvenes díscolos y guerreros que capitanearon un motín en Tolosa el 6 de mayo de 1463, en el que resultó muerto por la plebe un judío llamado Gaón al intentar cobrar el tributo que llamaban «el pedido». Estaba a la sazón el rey en Fuenterrabía y temiendo su castigo, por ser el judío ministro del rey en la exacción del tributo, huyeron de Guipúzcoa, refugiándose Beltrán en Navarra y Pedro en Torrecilla de los Cameros, el año 1464, lugar que estimó seguro por apartado y de difícil acceso en aquella época de malos caminos; y aunque el monarca conoció el exceso, lo disimuló por su natural benignidad al saber que los principales responsables eran hijos de Don Menjón, en atención a sus grandes servicios.

No fué Don Pedro el único que se había acogido al seguro de Torrecilla; Salazar y Mendoza en su obra *Las dignidades seglares en Castilla y León*, hablando de los ricos homes del rey Alfonso el Sabio, refiere que Iñigo Ortiz de Stúñiga, de la merindad de Estella, vino a Torrecilla de los Cameros, lugar de Santa María la Real de Nájera, desterrado de Navarra y

compró muchos heredamientos, lo que debió ser cierto, pues consta que los caseríos de Castañares de las Cuevas y San Prudencio pasaron a poder de Don Bernardo Tenorio Arista y Zúñiga, de esta familia, una de cuyas ramas permaneció en la Rioja, siempre poderosa; y, así, Don Pedro de Zúñiga vendía al conde de Aguilar, señor de los Cameros, la villa y castillo de Clavijo en 1476, y Diego Arista Stúñiga se titulaba señor de las Cuevas y Castroviejo en 1481.

Don Iñigo Ortiz de Stúñiga, el refugiado en Torrecilla, fué el progenitor de los Duques de Béjar.

Aunque Don Pedro González de Andía no llevó a la villa camerana más caudal que su persona ni más noticia de su sangre que la de ser vizcaíno—común denominación de los naturales de las tres provincias—casó con Isabel Martínez de Aguirre, hija de Sancho Martínez de Aguirre, familia noble y estimada en Torrecilla; dióle su suegro unas casas principales muy buenas en la cuadrilla de Palacio frente a las suyas y también debió darle caudales o hacienda con que sustentarse decentemente, porque a la muerte de su padre Don Menjón, en 1490, fué a Tolosa y sólo trajo algunas alhajas, pues el patrimonio familiar se había punto menos que dilapidado con las jornadas del padre y la disipación de los hijos.

Sucedíole su hijo Juan González el Viejo, casado con Doña María Sáenz de Santa María. Le llamaban en Torrecilla «el Santo»; cierto que debió ser hombre piadoso, ya que fundó la capellanía del Alba, para que los labradores pudiesen oír misa antes de salir el sol y para que después se rezara el oficio de la Purísima Concepción, dotándola con diez maravedís, proporcionado estipendio, si se considera que cada maravedí de oro valía 15 sueldos y cada sueldo 6 dineros, como dice Alonso Núñez de Castro en su *Corona Gótica*; pero ello no me parece suficiente para tan honroso calificativo; así es que creo le llamaron «el Santo», porque tuvo seis hijos, cosa que nada tiene de particular; pero es que además de seis hijos tuvo siete hijas y esto sí que es como para alcanzar la aureola de la santidad y hasta, si queréis, la palma del martirio.

Menos mal que, según nos cuenta el cronista, unas casaron ventajosamente en Torrecilla y el país, y otras murieron sin sucesión, es decir, solteras como aquella princesita que está enterrada en la capilla mayor de la Catedral vieja de Salamanca, cuyo epitafio reza: «Aquí yace la princesa Mafalda que finó por casar».

Y no creáis que esto que digo es un rasgo de humorismo; el autor del *Discurso Genealógico Historial* nos dice que si le llamaron «el Santo» fué «acasso por auerlo merezido su vida, o por lo feliz que fué en hijos».

La historia ha guardado celosamente el nombre de estos trece retoños del frondoso tronco de los González de Andía y yo no he de enumerarlos, pero sí decir que el quinto de los hijos varones fué nuestro héroe Don Martín González.

Refiere su biógrafo que «desde sus principios salió orgulloso»; y he de advertir, para evitar confusiones, que esta palabra tuvo en los clásicos latinos dos acepciones: la de *arrogans*, arrogante, altivo, fatuo, soberbio, hinchado, vanidoso, que es la corriente, y la de *vehemens*, vehemente, impulsivo, ardoroso, vivo, pronto para la acción, y en esta acepción, que también hoy admite la Real Academia Española, es en la que debe tomarse la palabra «orgulloso» que se asigna a Don Martín.

Se cree fundadamente que estuvo en Logroño cuando el trance de Asparrot, el día de San Bernabé del año 1521, pues el Almirante de Castilla y el Duque de Nájera que gobernaban el reino en ausencia del Emperador, principales generales de aquella facción, pidieron a Torrecilla cierto número de pecheros y a los caballeros que estuvieran prevenidos de armas y caballos.

Pasó después al servicio del César, llegando a ser Maestro de Campo de sus ejércitos, y a su lado realizó memorables hazañas, de las más plausibles de su tiempo, que se relatan en el *Epítome historial de Carlos V* y en el privilegio que le concedió al hacerle caballero de la Espuela Dorada en Bruselas el año 1555, uno antes de su abdicación, ante la Corte, con gran solemnidad.

El documento original en latín se halla oficialmente traducido al castellano por la elegante pluma del notable literato Tomás, también llamado Lucas, Gracián Dantisco, autor de *El Galateo español*, Secretario de lenguas y cifra del rey Felipe III, hijo de otro literato de monta, el erasmista, en lo literario y humanístico, Diego Gracián de Alderete, Secretario particular de Carlos V y de Felipe II a los que sirvió de intérprete en lenguas exóticas, y hermano del famoso Padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, reformador con Santa Teresa de la Orden carmelitana.

Además, ofrece dicho Privilegio el interés de describir minuciosamente el solemne acto de armar a un caballero, que so-

lemos conocer únicamente por la caricaturesca pintura que hace Cervantes cuando Don Quijote fué armado caballero por el ventero, la Tolosa y la Molinera.

Por todo ello prefiero dar a conocer el curioso documento inédito, que literalmente dice así :

«Carlos Quinto, por la divina clemencia, Emperador de Romanos, Augusto Rey de Alemania, de España, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Hungría, de Dalmacia, de Mallorca y Menorca, de Cerdeña, de las Islas de Canaria y tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Limburgo, de Luxemburgo, etc., etc., (siguen los demás títulos).

» Al esforzado, valeroso y amado nuestro vasallo y Maestro de Campo, Martín González, que sois de la villa de Torrecilla de los Cameros en mis reinos de Castilla, e hijo de Juan González, ya difunto : salud y nuestra perpetua benevolencia.

» Si antiguamente los muy celebrados Emperadores romanos, nuestros antecesores, a todos los valerosos guerreros, según que hallaban en fortaleza haberse aventajado a los demás soldados en los peligros de la guerra y según que la virtud de cada cual lo merecía, los acostumbraban premiar y adornar con coronas Púnica, Mural, Castrense o Naval y otros ornamentos y atavíos militares para que a los suyos fuese honra y a los demás ejemplo y estímulo de bien hacer y bien obrar, Nos también tenemos por justa cosa y conveniente que a los que hemos conocido haber dado de sí señaladas muestras de esfuerzo y valentía contra nuestros enemigos, a estos tales honremos con debidos premios de honores, insignias y ornamentos.

» Por ende, atendidos los excelentes y señalados dotes del ánimo y ornamentos de virtud de que vos, el sobredicho Maestro de Campo Martín González, estáis adornado y, además de esto, a vuestra lealtad, afición y reverencia con Nos y al Sacro Imperio, y a nuestros Reinos de España, y a las ínclitas nuestras Casas de Austria y Borgoña, de más de treinta años a esta parte, casi en todas nuestras guerras y jornadas, así por tierra como por mar, principalmente en la defensa y conservación de nuestro Reino de Nápoles cuando últimamente fué acometido por los franceses teniendo por capitán a Lautrech; y después de nuestra coronación cuando en Bolonia recibimos la diadema de Imperial Majestad de mano del Sumo Pontífice.

» Item, en la jornada del Peloponeso, donde en la conquista de la villa de Modón, juntamente con treinta y cinco soldados escogidos que fuisteis en una nave, ganasteis el fuerte o torre que estaba en el puerto y ocupasteis una puerta que miraba al mar, haciendo resistencia a la furia de los enemigos por tanto espacio de tiempo que pudo llegar en vuestro socorro la Armada de nuestras galeras; la cual llegada, subisteis vos el primero a la muralla y, abriendo camino con vuestra espada, despedazasteis muchos turcos y a otros hicisteis volver las espaldas de tal manera que principalmente por vuestro extremado trabajo, valor y diligencia fué ganada aquella principal plaza.

» Y otra vez, en la conquista de la villa de Corón, y en la jornada de Túnez y toma de la Goleta, en la cual, semejantemente, entrasteis de los primeros de todos y en ella disteis muchas muestras de corazón intrépido y denodado, y de una singular fortaleza, experiencia e industria militar, así peleando valerosamente con vuestro brazo haciendo retirar por fuerza de sus estancias a los enemigos, como por vuestras palabras animosamente persuadiendo, exhortando y animando a los demás, no sin muchas heridas y derramamiento de vuestra sangre; y, sobre todo, que estando herido y no habiendo aún cobrado la sanidad de las heridas, en la batalla que tuvimos entonces con el ejército de Barbarroja, habiendo desafiado un africano blanco a quien quisiese pelear con él en duelo particular, vos salisteis y, creyendo estaría solo, de entre unos olivos salieron otros dos bárbaros negros y con todos tres os hubisteis tan bien que los matasteis públicamente, al africano de un mosquetazo y a los dos bárbaros a cuchilladas; y habiéndoles cortado las cabezas las llevasteis ante Nos y, luego, prosiguiendo en la batalla, veintitrés graves heridas cara a cara, estropeado de un pie, resistiendo a los contrarios en nuestro mismo acatamiento, os hubisteis maravillosamente.

» Item, en la defensa de Preveica y Castelnovo; y en la jornada de África que hicimos el año mil quinientos y cuarenta y dos, en el cerco de Argel; y después, en el dicho reino de Túnez, queriendo un moro llamado Hamida intentar ciertas novedades contra Don Francisco de Tovar, gobernador de la dicha Goleta, allí, a vista del dicho gobernador y de otros varones esforzados, hicisteis muchas y notables proezas dignas de vuestro singular esfuerzo y valentía, como repetidamente nos lo ha manifestado el referido gobernador declarando vuestras valentías, con evidentísimo peligro de vuestra vida.

» Finalmente, en el último motín que en nuestra ciudad de Nápoles se levantó, donde en una escaramuza, defendiendo nuestro partido, os sacaron un ojo de un arcabuzazo. Y en la conquista de la ciudad de Africa; y pocos días ha en la última jornada nuestra contra nuestro enemigo el rey de Francia hecha para socorrer el castillo de Renti que tenía estrechamente cercado y aun desmantelado con su artillería.

» En las cuales guerras y jornadas y otras facciones que constan en las listas de nuestros ejércitos, habéis servido extremadamente de Alférez, Capitán de Infantería, de Caballos, hasta llegar, por vuestros esforzados méritos, al cargo y prefectura de Maestro de Campo Coronel y yendo algunas veces por cabo con infatigable cuidado y con un ánimo y corazón intrépido, menospreciando vuestra salud y vida, con gran satisfacción nuestra y loa de vuestra valentía, por ende os hemos tenido verdaderamente por digno y merecedor de nuestras imperiales honras y mercedes.

» Por tanto, sentado en nuestra silla imperial debajo de nuestro dosel, vestida la púrpura imperial y armado de punta en blanco, con nuestro estoque dorado en la mano y vos hincado de rodillas, habiendo hecho la ceremonia de velar las armas delante de Nos, os dimos tres golpes: uno en la cabeza reputándoos por héroe, y dos en los hombros por lo invencible del esfuerzo; y mandamos a Don Fadrique Álvarez de Toledo, Duque de Alba y nuestro Capitán General, os calce la espuela dorada para que aquí adelante os reguléis y seáis Caballero de la Espuela Dorada, usando en todos los lances y facciones militares o no militares de espuela, espada y daga dorada, y de las preeminencias que a los tales caballeros están concedidas por cuanto nos consta que vuestra nobleza descende de aquellos primeros héroes castellanos que volvieron a establecer el imperio de España, nuestra herencia y patrimonio real.

» Y el dicho Duque de Alba con otros algunos caballeros castellanos y flamencos, que presentes se hallan, os den ósculo en el carrillo izquierdo regulándoos por compañero.

» Y os damos facultad para que podáis añadir a vuestras antiguas armas otro león pardo al lado izquierdo y tres bandas o fajas amarillas, que es nuestro color, para que demuestren el león vuestro invencible esfuerzo y las fajas la Caballería de la Espuela Dorada.

» Y por que sea memorial para los siglos el lance de los tres bárbaros a quienes cortasteis las cabezas, las añadiréis

también poniendo la de en medio blanca y las de los costados de africanos negros con sus turbantes. El cual escudo de armas, que al vuestro mando añadir, podráis traer y traigáis para que a vos os sirva de honra y a los demás de consuelo y estímulo de bien servir y bien obrar; y después de vos las puedan traer todos los de vuestra familia y de vuestro apellido, poniendo a la parte inferior del escudo una faja que diga: **PRÆMIT OMNIA VIRTUS**, para que se reconozca que el valor premia donde asiste.

» Todo lo cual fué hecho en nuestra villa de Bruselas a presencia de nuestra Corte, a nueve días de Abril, año del Señor de mil quinientos y cincuenta y cinco, a los treinta y cinco años de nuestro Imperio y cuarenta de nuestros Reinos de España. &.^a Carlos Quinto Emperador. El Duque de Alba. Viólo Pernot. Viólo Selde.

» Por mandado propio de la Católica Cesárea Majestad. Paulo fini. Zing. Registrado.

» Está bien fielmente traducido del latín en castellano de un privilegio imperial original que en el Archivo de las actas de Flandes permanece, por mí, Thomás Dantisco, Secretario de la interpretación de las lenguas, que por mandado y cédula particular del Rey nuestro señor traduzco sus escrituras de sus Consejos y Tribunales. En Madrid a veintidós de noviembre de mil y seiscientos y siete años. Thomás Gracián Dantisco, Secretario. Gratis».

Y yo pregunto ahora: ¿qué caballero riojano ha tenido una tan solemne consagración de sus virtudes y méritos en tan altas ocasiones demostrados y por tan excelso monarca reconocidos? Probablemente ninguno; y no obstante, puede afirmarse que es perfectamente desconocido.

De hombres ilustres de Torrecilla se oye hablar, entre otros, de los famosos caballeros Pasquales: de aquel Don Domingo Pascual, portaestandarte en la batalla de las Navas de Tolosa y después Arzobispo de Toledo; de Juan Pascual, Tesorero de Felipe II, insigne bienhechor de la villa camerana, por cuya alma se rezaba, hasta hace poco, un Padrenuestro en la iglesia de San Martín; de los ilustres Vergaras; del primer conde de Superunda y los Manso de Velasco; del P. Hernando González de Mendoza, obispo de Cuzco; de Don Juan de Mendoza, obispo de Zipiri; de Don Juan Ruiz, obispo de Catania; de los señores de Azpeitia, uno de los cuales fué arzobispo de Valencia, otro obispo de Cartagena y, el último, obispo de Tudela; del

renombrado ordenancista general Londoño; de Don Juan Manuel Hermoso Orderica, embajador del rey en la Corte de Viena; del gran obispo de Salamanca P. Fray Tomás de la Cámara y su hermano Fray Manuel, rector del Real Monasterio de El Escorial; del estadista Don Práxedes Mateo Sagasta; de los Martínez de Pinillos; de los Sáenz de Tejada...; pero del héroe Martín González de Andía, jamás.

Sin embargo tiene su explicación: Don Martín fué hombre modesto y no envió el Privilegio imperial a sus parientes hasta los últimos años de su vida que fué muy larga, pues murió, no se sabe a ciencia cierta si en 1561 o en 1563, en un moderado Gobierno de Flandes, poca cosa para tan gran soldado.

Hubo además en Logroño, y principalmente en Torrecilla, una implacable hostilidad contra esta familia, de la cual animadversión quiero presentaros algunas muestras entresacadas de las numerosas que en el manuscrito se relatan.

Por de pronto, los hidalgos de Torrecilla nunca perdonaron a Don Pedro González de Andía, primero que llegó a la villa camerana, que siendo un huído, un desterrado y, en definitiva, un advenedizo desconocido sin más patrimonio que su pretendida vizainía, casara con Isabel, hija del noble y poderoso señor Don Sancho Martínez de Aguirre que, por su alcurnia, gozaba del puesto preferente en el banco de la iglesia parroquial de San Martín. Muerto Don Sancho, lo ocupó su citada hija; pero cuando, al faltar ésta, intentó hacerlo su heredero D. Juan «El Santo»—el de los seis hijos y las siete hijas—, los demás hidalgos se opusieron alegando que no le correspondía por hijo de Don Pedro, sin derecho a ello; replicó Don Juan que le asistía como hijo de Doña Isabel y nieto y heredero único y directo de Don Sancho. Originóse con tal motivo un ruidoso y apasionado pleito que resolvió el Provisor y Gobernador General de la Diócesis de Calahorra, Don Pedro Ximénez de Enciso, en ausencia del prelado Don Pedro de Aranda que ocupaba la Presidencia de Castilla, en sentencia de 15 de mayo de 1498, reconociendo el derecho de Don Juan a ocupar la cabecera del banco de la capilla de la Concepción.

A su hijo Hernán también le molestaron. Cuando el Almirante de Castilla y el Duque de Nájera pidieron a Torrecilla pechos y caballeros para auxiliar a Logroño en el trance de Asparrot, se puso en tela de juicio su nobleza a pesar de constar por testimonio de escribano público que su abuelo Don Pedro González de Andía había sido Alcalde de la Hermandad de

fijosdalgo el año 1481; y para esclarecerlo fueron en nombre de la república a Tolosa, Pedro Benito el Viejo y Martín Blasco el Cojo, los cuales, informados de «sujetos de gran pergeño» de aquella tierra, comprobaron que Don Pedro fué hijo del famoso Don Menjón, gran caballero, y desde entonces se dió a Don Hernán el título de «muy magnífico señor». Esta información se hizo en febrero de 1521 bajo el testimonio de Diego Añasto, notario de la provincia de Guipúzcoa.

En 1590 Don Pedro González de Mendoza marchó a Flandes con sus hijos Don Antonio y Don Diego, donde con el favor de su hermano, el obispo de Cuzco, y el recuerdo de su tío, el héroe Don Martín, llegó rápidamente a Maestro de Campo. Retiróse con su familia a Madrid y habiendo obtenido la merced de un hábito de Santiago, pensó lo vistiera su hijo Diego. Llegaron a Torrecilla los informadores, Caballero y Freire de la Orden, el año de 1624 y entonces revivió en algunos vecinos el odio por el famoso pleito de la bofetada en la iglesia de San Martín, de que más tarde se hará mención, y dijeron que si bien era cierto que Don Hernán había hecho información de ser Pedro González hijo de un gran señor, fueron los comisarios que la villa envió a Tolosa, «sus paniaguados»—así, como suena—y «que de allí más trujeron confusión que claridad»; en vista de lo cual los informadores se vieron precisados a trasladarse a la villa guipuzcoana donde conextaron la ilustre ascendencia de Don Pedro, y el auto de concesión del hábito fué despachado sin dilación.

Peor suerte le cupo a Don Sebastián González de Andía. Había estudiado cinco cursos en Salamanca, y en 1646 le envió su padre a Galicia contra el portugués, logrando al tercer año la bandera de su tío Urbano de Mendoza por su comportamiento en la acción de Salvatierra. Era de ingenio sumamente vivo y claro, garboso en sus operaciones, prontísimo en los discursos, profundo en los consejos, pero fatal en las cosas que emprendía por sí.

A la muerte de su padre volvió a Torrecilla donde encontrándose solo, pues sus hermanos Fernando y Dionisio estaban en Indias y Juan González de Andía y Rejón en Burgos casado con Doña Catalina Gallo, sus enemigos formaron un detestable conciliábulo en el que no faltaron hábitos talares, iniciándose una sañuda persecución de la que resultó Don Sebastián con graves heridas, pleitos prolongados en todos los Consejos, dispendio casi universal de su caudal y continuos destierros, siendo sus

enemigos dueños de aquel manejo durante más de catorce años. Compadecido el Duque de Nájera, conociendo sus relevantes prendas, le confió el gobierno de Navarrete con muy buen salario; después el de Ocón y su jurisdicción y, por último, le nombró corregidor de Briones; cesando las persecuciones cuando su hijo Fernando Jorge ciñó la espada a los dieciséis años.

También éste tuvo que sufrir la animadversión de los émulos de la familia. Pasó con su tío Don Dionisio a servir como caballero del Conde de Lemos y en 1682 obtuvo el hábito de Santiago. Su referido tío «había pulido a la moderna» la casa de los González de Mendoza y como no encontrara en Torrecilla piedra franca para esculpir las armas, dejó sobre el balcón el nicho correspondiente para el escudo; pero habiendo muerto Don Dionisio, su sobrino Fernando Jorge lo mandó labrar en Logroño dando al maestro cantero el Nobiliario del historiador Haro para que lo esculpiera, como así lo hizo, poniendo sobre el escudo del castillo y el león de los Andías una corona o «coronel», como en heráldica se dice, tal como lo trae el citado historiador; llevó en un carro la labra y la colocó el día 1.º de Marzo de 1689.

Había a la sazón en Torrecilla un Alcalde en cuyo corazón anidaban la envidia y el rencor, heredados de sus mayores, contra esta noble familia y concitando a la mayoría del Ayuntamiento mandó recado a Don Fernando Jorge haciéndole saber cómo se habían conmovido algunos vecinos de la novedad de ver coronado su escudo de armas, lo que no habían usado sus abuelos; y que si tenía algún título o razón para ello, lo exhibiese y si no, lo demoliese.

Respondió el interpelado diciendo que tenía justas causas y motivos, lo que haría patente en pidiéndoselo parte legítima.

No satisfizo la respuesta al Alcalde que reiteró el recado por conducto de un religioso, pero habiendo obtenido la misma contestación formuló consulta al Presidente de la Real Chancillería de Valladolid, intentando convertir el asunto en causa criminal. Estimando el caso grave, ordenaron los Señores que pasara a Torrecilla el Corregidor de Logroño, que lo era a la sazón Don Juan Manuel de Orense, conde de Amaya, quien examinó y co-tejó hasta treinta y dos escudos en casas, capillas, ornamentos y retratos, y sólo uno de ellos encontró coronado. La información atestiguó la descendencia de la gran Casa de Andía y ésta de Fernán González; presentó fe en la Chancillería del rey de armas del Reino, Don Juan de Mendoza, de que a esta familia le

correspondía la corona, pues la misma ley que prohíbe usarla a quien no fuere Grande Título, termina diciendo : « menos los que de Nos descendieren », y nadie podía negar que el conde castellano Fernán González fué legítimo ascendiente de los monarcas españoles.

El día de la relación del pleito en la Chancillería, subió a estrados Don Fernando Jorge alegando su prerrogativa como cruzado santiaguista, y probó «el hecho» con abundantes documentos y razones; informó «en Derecho», a continuación, el notable abogado vallisoletano Don Francisco de Torres Olvera, y ganó ejecutoria favorable en 1672, a los tres años de comenzado el pleito.

No sólo en Torrecilla, sino también en Logroño, se manifestó varias veces, en forma ostensible y ruidosa, la enemiga contra miembros de esta familia.

El primero que se estableció en nuestra ciudad fué Don Juan González que por tal motivo llamaron en Torrecilla «el de Logroño», y en esta ciudad «el de Torrecilla». Era hermano de Sebastián González, fundador del mayorazgo de San Lázaro, y fué el progenitor de los caballeros González Rejón, por haberse casado con la dama logroñesa Doña María Rejón, hija de Don Francisco Díaz Rejón y de Doña María de Porras, de la más rancia nobleza logroñesa, y nieta de Don Diego Rejón y Doña Ana de Enciso. El primer caballero Rejón que se aposentó en Logroño era oriundo de Gordejuela y señor de la ilustrísima casa de Echauren, junto a Orduña. Cuando el sitio de Logroño en 1521, uno de los capitanes que nombró la ciudad fué Don Francisco Rejón de Porras, sus armas eran : cuatro rejones o rejas de arar y por orla un rótulo con esta leyenda : REGINA CCELORUM; las que unidas a las de los González de Andía estaban en la suntuosa capilla de los Rejones, inmediata al altar mayor de la iglesia del convento de San Francisco, a la que el Ayuntamiento logroñés, nuevamente elegido, concurría al otro día de Reyes a tomar posesión de sus oficios, en un aniversario en agradecimiento a Teresa Rejón, por la donación que hizo a la ciudad de la dehesa a la margen del Ebro, contigua a Varea.

En 1525 Don Francisco Rejón y Porras y su hermano Don Fernando, canónigo de Cuenca, fundaron el mayorazgo de su apellido para el hijo del primero, llamado como su padre, Francisco Rejón Porras; pero éste murió sin sucesión y heredó el mayorazgo Doña María Rejón, casada, como hemos dicho, con Don Juan «el de Torrecilla».

Por aquella época se elegían anualmente los regidores, la mitad por el estado noble y la otra mitad por el estado llano o general; y ocurrió que el año 1575 muchos del estado general, auxiliados de gente bien conocida, confeccionaron un censo de las principales familias de Logroño y en el estado llano incluyeron a Don Juan González, lo que sabido por su hijo Don Luis González Rejón se presentó en las Casas Consistoriales el día de la elección estando reunido el Ayuntamiento, y gritó con voz tonante: «Cualquiera que dijere que mi padre no es caballero hijo de algo como el que más de España, miente como un infame». Callaron todos, pero no faltó un «hijo de vecino»—llamémoslo así—que, disimuladamente, le señaló con el dedo al promotor de todo aquello; entonces Don Luis se lanzó sobre él como una fiera y, en presencia de todos, le propinó, según expresión del cronista, «muy buenas cabezadas»; no degenerando en sangriento el incidente por respeto a la Justicia que presidía.

Excusado es decir que ante tan poderosas y, sobre todo, contundentes razones, todos reconocieron que a Don Luis le asistía la razón y Don Juan fué nombrado, en el mismo acto, regidor perpetuo por el estado de hijosdalgos.

La animadversión contra esta familia se mantenía latente a través de las generaciones, habiéndose manifestado con inusitada virulencia al solicitar el hábito de caballero de Santiago un nieto de Don Luis, el logroñés Juan González de Andía y Rejón, pues al casarse en Burgos con Doña Catalina Gallo Becerra, ésta, entre las circunstancias de la dote, había llevado la merced de un hábito. En 1661 pidió informadores, siendo nombrados el caballero Don Cristóbal de Paredes y el Freire de la misma Orden Don Diego de Barros.

La Revista Berceo ha publicado un curioso extracto de este expediente que estimo digno de especial estudio por la multitud de datos que contiene, por lo embrollado que es y por su carácter novelesco. Apenas salidos los informadores de Madrid fueron asaltados por unos bandidos en Torreledones; llegados a Logroño llovieron sobre ellos denuncias y amenazas, unas anónimas y otras firmadas, entre ellas una por una dama y otra por un fraile mercedario. Se les acusó de cohecho, diciendo que habían recibido 400 ducados de oro; y uno de los anónimos advertía socarronamente: «si ese negocio de Logroño no valiere a vuestra merced y su compañero dos mil ducados, serán poco afortunados»; y les advertían que todos sus pasos y diligencias

eran espíados y se daría cuenta al Consejo de cualquiera irregularidad que cometiesen.

Revisaron el archivo de la ciudad situado en un nicho alto protegido con una reja de hierro que se abría con tres llaves distintas, que aún existe en la iglesia de Santiago junto al altar mayor al lado de la Epístola, y que les fué abierto por el Corregidor y los dos Regidores claveros; contenía seis cajones con papeles diversos y privilegios, pero no apareció libro alguno de elecciones. Preguntaron entonces que dónde se celebraban las Juntas de hijosdalgos y les dijeron que en San Bartolomé donde tenían su archivo, pero que, por orden particular de Su Majestad, vino un Oidor que prohibió las juntas y se llevó la llave del archivo que desde entonces no se había vuelto a abrir.

Se opuso la Ciudad a que se abriera, mas el obispo, al que acudieron los informadores, lo autorizó y un buen día, sigilosamente, provistos de una escalera, pues se hallaba—y aún se halla—a unas tres o cuatro varas sobre el suelo en la escalera que de la capilla mayor sube a la torre al lado del Evangelio, abrieron el archivo que estaba guardado por la correspondiente reja «y un candado muy sano», más otra puerta con su cerradura, tras de la cual apareció un arca con papeles que recogieron con el mayor secreto para que nadie de la población, ni aún los escribanos, se enterara, y de su examen resultó que el abuelo paterno había pertenecido al estado noble de los labradores.

Con anterioridad intentaron hallar otros documentos en los registros de los escribanos locales, pero encontraron tal resistencia que tuvieron que encarcelar a varios de ellos y a las viudas de otros para poder conseguirlo. En fin, tantas luchas y disgustos unidos al calor asfixiante de una casa vieja, donde se hospedaban, y «hallarse cubiertos de chinches, piojos y pulgas», hicieron que caballero y religioso cayeran enfermos a la vez y tuvieran que mudarse a otra casa que, con el mayor secreto, les proporcionó un vizcaíno.

Todo esto, con ser mucho, no tiene comparación con lo ocurrido en Torrecilla. Al presentarse allí los informadores se exacerbó el odio de émulos y enemigos y, bramando de ira, formaron conventículos para despedazar la honra de este caballero, presididos por un sacerdote que guardaba reconcentrado su rencor desde un castigo que Don Bernardo González había impuesto a una hermana suya.

Se llegó a lo inaudito, a lo monstruoso; baste saber que se fingió un testamento de un cura de Cabezón con el malvado de-

signio de confundir la descendencia, pero se descubrió la superchería y el mismo Freire informante Don Diego de Barros puso de su puño y letra en dicho instrumento una declaración que decía : « Este documento es falso como del signo y todo lo demás consta ». Se ocultó el libro viejo de bautizados de la parroquia de San Martín de Torrecilla, se desencuadernó y se quitaron varios cuadernillos que contenían partidas de bautismo de los González de Andía, ascendientes del solicitante; y este sacerdote de «hábitos largos» llegó a borrar un rótulo que había en el pedestal del precioso retablo plateresco de dicha parroquia, que se conserva, cuyo letrero rezaba : « Tuvo gran parte en la obra de este retablo el muy magnífico señor Sebastián González el año 1553 ».

¿ Quién fué éste de «hábitos largos» causante de tamaños desafueros ? El autor del manuscrito expresa claramente que « todo lo que tocaba a la iglesia lo podía ejecutar con facilidad », y hay un momento en que parece va a revelarlo, pues al hablar del testamento falsificado del cura de Cabezón, nos dice : « hallóse en poder del Licenciado... », pero detiene la pluma; siente, sin duda, escrúpulos de conciencia de dar a la posteridad un nombre que había de ser un baldón de ignominia—al fin y al cabo es sacerdote como él—y deja un espacio en blanco.

Confieso que he sentido curiosidad por saberlo y, después de haber investigado en el archivo parroquial de San Martín de Torrecilla, creo haber dado con el autor, o por lo menos con el cómplice; pero como en cuestión tan delicada no se puede juzgar ligeramente y no tengo la absoluta seguridad, habiéndolo silenciado el cronista, interesado en velar por el honor familiar, yo no he de ser menos y debo respetar ese silencio.

En definitiva, pasaron los informadores a Tolosa como en casos análogos, comprobaron la filiación con la casa de Andía y el auto concediendo el hábito fué despachado en 27 de Octubre de 1663, o sea, tres años después de iniciado este tumultuoso expediente.

No se crea por ello que Don Juan González de Andía y Rejón fué un cualquiera; consta que fué Regidor perpetuo de Logroño de los de primera creación; muchos años Preeminente, oficio que no se confería en esta ciudad sino es a los caballeros de primera nobleza y familiar de la Inquisición, como lo había sido su padre. Murió en 1678 con general estimación y sentimiento del pueblo que le llamaba «amparo de la Patria y padre de los pobres»; «fué caballero bien visto, gran católico, puro

voto de la justicia e integérrimo en su observación»; lo que parece demostrar que la inquina no era personal sino a la familia, como vengo indicando.

Pero el incidente más grave, el que tuvo más funestas consecuencias, ocurrió un día de Corpus en la iglesia de San Martín. Acabada la misa solemne, estando el sacerdote con la Custodia para salir la procesión, acudieron varios de estos caballeros a tomar las varas del palio cuando se les interpoló un hermano del Alcalde; persuadióle Don Antonio González de Mendoza, sobrino del viejo Hernán González, a que dejara la vara que había asido, a lo que contestó «que no quería dejarla y que era tan bueno como él». Don Antonio, enfurecido de cólera, olvidando el lugar sagrado en que se hallaba, le gritó: «¡miente!», y acompañando la acción a la palabra y sacrilegio a sacrilegio, dió al intruso una tremenda bofetada estando en la primera grada del altar mayor. No es para descrito el tumulto que se produjo; pero lo peor fué que el punto de honra arrastró a los demás caballeros González, los cuales, con las espadas desenvainadas, sostuvieron y esforzaron lo que su impulsivo pariente había hecho. Sólo las exhortaciones de los sacerdotes y, sobre todo, la presencia real de Cristo en el Sacramento hizo que los caballeros depusieran su actitud y se hincaran de rodillas, evitando una jornada sangrienta.

Como es de suponer, la cosa no podía quedar así. Pareciéndole al Alcalde que no tenía poder para domar la potencia de estos caballeros y que por su gran representación torcerían a los testigos que habían de deponer, partió para Madrid donde se querelló contra ellos, y los Señores del Consejo despacharon un Pesquisidor a Torrecilla que metió en la cárcel pública a Hernán González, a Don Antonio y Don Pedro González de Mendoza y a Don Diego Ruiz de Aguirre y Villoslada; total, a toda la familia.

El que no se consuela es porque no quiere; estos caballeros encontraron bastante aceptable la cárcel, instalada en la planta baja del edificio recién construído del Ayuntamiento, con muy buenas cuadras, como entonces se decía, o estancias; y presumiendo que su prisión sería larga, pues casi todo el pueblo se había conjurado contra ellos, las colgaron con ricas tapicerías y pidieron a Roma licencia para poder decir misa, lo que consiguieron por el tiempo del arresto que duró cabalmente un año; fueron luego algunos a Madrid donde los condenaron a multas y se restituyeron a sus casas.

Quedaron, sin embargo, mohinos y humillados, esperando ansiosamente una ocasión para reivindicarse ante la pública opinión y recuperar el, si no perdido sí al menos quebrantado, prestigio familiar.

Esta ocasión llegó. Y llegó con la noticia de haber sido propuesto por Su Majestad para el gran Obispado de Cuzco el Padre de la Compañía de Jesús, Hernando González de Mendoza, sobrino del viejo Hernán González por ser hijo de su hermana Doña Graciosa—lindo nombre de mujer—y de Don Juan González de Mendoza, también sobrino segundo suyo.

El P. Hernando estudió cinco cursos en Salamanca con gran aprovechamiento; era de sutilísimo ingenio y profunda cultura teológica, habiendo escrito tres tomos *De Trinitate* que en su tiempo tuvieron grande aceptación.

Reconociendo su talento, quiso la inclita Compañía de Jesús atraerlo para *la ropa*,—como entonces llamaban algunos a los ignacianos, de la misma manera que los carmelitas calzados eran conocidos por *los del paño*—y lo consiguió, pues, como sutilmente observa el cronista en ingeniosa metáfora, *la ropa es* « imán que nunca se ceba en otra especie ».

Trajo la noticia a Torrecilla su hermano Don Francisco, siendo recibida con gran alegría por sus padres.

Es de advertir, que los miembros de la Compañía son de tres clases: religiosos profesos; coadjutores espirituales, que aun siendo sacerdotes sólo coadyuvan o auxilian a los primeros; y coadjutores temporales o legos. Unicamente los religiosos profesos alcanzan la plenitud de la responsabilidad; son los selectos y para ello necesitan reunir especialísimas condiciones de ciencia, prudencia, experiencia y virtud, haciendo los tres votos solemnes ordinarios de pobreza voluntaria, castidad y obediencia; hacen además el famoso *cuarto voto* de especial obediencia al Papa y, finalmente, otros seis votos privados, a los pies del Rector en nombre del General, y entre estos seis votos se encuentra el de renunciar a toda dignidad eclesiástica y hasta de denunciar a sus superiores al que sepan que las apetece o las pretende.

No es, pues, de extrañar que la Compañía repudiara la propuesta del P. Hernando para la mitra de Cuzco; pero el Conde de Lemos, que había sido Embajador en Roma y Virrey de Nápoles, de quien el P. Hernando era confesor, exhibió un buleto del Papa « para que sin embargo de cualquier constitución de

esta gran religión, admitiera el obispado que se le confiriese »; entonces aceptó.

Grande fué el alborozo familiar y para desterrar el tedio que tan repetidos y prolongados disgustos y luchas habían acarreado, dispuso el viejo Hernán González, como mayorazgo de San Lázaro y jefe de la familia, que su hijo mayor Sebastián González de Frías fuera mantenedor de un torneo caballeresco, nombrando padrinos a Don Antonio de Yanguas, de Logroño, y a Don Lope de Frías, caballero de Alfaro, ambos sus parientes.

Previniéronse caballos, galas y libreas, y se publicó el torneo en toda la Rioja para el 15 de mayo del año 1600, último de la decimosexta centuria.

Amaneció esplendoroso este día y en la plaza llamada Iruela—hoy, por corrupción, Ilera—del barrio torrecillano de Barruelo, se dispuso un palenque cómodo y capaz para el manejo de los caballeros; junto al río se armó la tienda de campaña del mantenedor y, enfrente, hasta media docena de pabellones para los caballos que se presentaran al torneo.

A la alborada, dos clarines tocaron diana y habiendo concurrido a las casas del mantenedor los que habían de tornear y cuantos más quisieron, entraron armados en la ermita de San Lázaro, propia de la familia, donde oyeron misa, recorriendo después la villa, sin celadas, con general aplauso. Seguidamente celebróse en las casas de Hernán González un gran banquete « para los hombres de traza », y se sirvió una buena refección para los de mediana y baja estofa; y « tras de haber sosegado lo necesario para que los manjares no inquietaran », salió la comitiva precedida de los clarines, siguiendo los dos padrinos, los caballeros que habían de intervenir en la liza por parejas « porque las calles no dan lugar a hacer mayores filas » y, el último, el mantenedor Sebastián González de Frías que llevaba pendiente del cordoncillo de su lanza una riquísima mitra, llegando, después de pasearse por la villa, a la plaza de Barruelo donde se habían levantado tablados cubiertos de damascos y lindas cenefas para preservarse del sol y turcas y bien matizadas alfombras para sus tapetes.

En el ángulo principal de la plaza se alzaba un rico pabellón con gradas en cuya cima se colocó, al son de clarines y atambores, la mitra que llevaba el mantenedor, y en las inferiores gradas aparecían valiosas joyas: leoncillos de plata dorada; castillos muy bien esculpidos; rejoncillos perfectamente imitados; un « Ave María », emblema de los Mendoza, soberbiamente

grabada en una lámina de oro, y algunos trofeos de los caballeros Frías.

A los lados de este pabellón veíanse otros dos, más inferiores, en los que tomaron asiento los padrinos. Todo el pueblo de Torrecilla y mucha gente venida de fuera se apiñaba tras de las vallas del palenque, en los balcones y ventanas y hasta en los tejados; la plaza presentaba un aspecto deslumbrador.

Momentos después resonaron los clarines y apareció el mantenedor Sebastián González de Frías en un brioso caballo bayo montado a la jineta, a la antigua usanza. Sobre la grabada armadura llevaba un faldoncillo azul de tela de Sevilla bordado en oro con muchos castillos y leones, blasón de su sangre. El escudo era de ante azul con un león de púrpura coronado de oro y por mote esta leyenda :

Entre Frías y González
late hoy la valentía
del Real León de Andía.

La lanza dorada se adornaba con una graciosa banderilla bordada con el león de su divisa y la penachera del yelmo de plumas blancas y azules salpicadas de motas encarnadas.

Paseó el circo, galán y grave, haciendo con la lanza su comedimiento a las señoras y su acatamiento a la mitra del pabellón, presentándose a los padrinos que hacían el oficio de jueces, los cuales, montados a caballo y llevando un bastón en la mano, le llevaron al sitio señalado.

Sonó el clarín colocado a la entrada del puente y apareció en la plaza un caballero montado en un tordillo de Córdoba, con la visera alzada de modo que todos conocieron a Don Pedro González de Mendoza, primo hermano del mantenedor y sobrino carnal del obispo electo. El faldoncillo, casaca y banderola de la lanza eran de seda encarnada; en el escudo traía grabado el castillo de oro de los González y por corona de sus almenas el plausible « Ave María » de los Mendozas, con lo que quería significar que una y otra sangre le animaban, y así lo explicaba este mote :

Si el González de Mendoza

da a España soberanía

¿ qué hará González y Andía ?

Hizo su comedimiento a las damas; pidió licencia a los jueces para romper dos lanzas con el mantenedor; se partió el sol;

y, colocados frente a frente, sonaron los clarines. Pasaron las lanzas de las cujas a los ristres y se embistieron en formidable choque en medio del campo rompiendo las lanzas, aplaudiéndose por diestros y firmes.

Sus pajes les ministraron lanzas por segunda vez, que también quebraron con lindo garbo, dándoles los jueces por buenos caballeros.

Ocupó su puesto el mantenedor, y Don Pedro fué a colocarse junto al tablado donde estaba la esposa de aquél, Doña María de Ledesma y Cárdenas, siendo agasajado con dulces y bebidas para aliviarle del cansancio.

Anunciado por el clarín del puente, presentóse un gallardo caballero en un alazán tostado, luciendo librea pajiza de cuyo color coronaba la cimera de plumas escarchadas de motas claras y verdes. Traía en el escudo el León de los Andías empuñando en las garras un rejón y por corona el « Regina cœlorum » de los caballeros de este apellido, con el mote :

Para asaltar el Castillo
de González, el León
lleva en la garra el Rejón.

Paseó airoso el palenque y al llegar al trono de la mitra levantó la visera, siendo reconocido Don Luis González Rejón—el de las « buenas cabezadas » en el Ayuntamiento de Logroño—también primo hermano del mantenedor y sobrino del Obispo. Pero al estar saludando, el clarín anuncia la llegada de otro caballero que no se distingue del anterior ni en el caballo, ni en una pluma, ni en un pernio. Salió a recibirle Don Luis y entonces se vió era Gregorio González Rejón, su hermano menor. Traía la misma divisa pero ostentaba el mote siguiente :

Un jirón soy de la Mitra
y, aunque menor, es razón
no desestime el Rejón.

Tornearon ambos sucesivamente con el mantenedor, firmes y airosos, y después de haber roto sus lanzas fueron a incorporarse a Don Pedro González de Mendoza, al tiempo que, precedido del toque de clarín, llegaba al palenque con idéntica armadura que la de Don Pedro su hermano menor Don Antonio González de Mendoza—el causante del incidente en la iglesia de Torrecilla—con esta leyenda por mote :

El Andía y el Mendoza
sacro y profano declara,
pues une corona y tiara.

Tras de cumplimentar a las damas, acatar a la mitra y saludar a toda la plaza, rompió con gallardía otras dos lanzas con su primo el mantenedor.

Poco después volvió a oírse el toque de clarín y entró en la liza, muy galán, Hernán González de Frías, hermano del mantenedor, montando un caballo pinto andaluz; vestía librea encarnada con recamados de oro y plumas del mismo color.

Anteponiendo el orden de la naturaleza a cualquiera otra atención, hizo primeramente su acatamiento al viejo Hernán, su padre, luego a la mitra y a los jueces y, por último, a su hermano al que, como mayor, no quiso sin su licencia competirle.

Dada la señal se arremetieron briosamente saltando las lanzas en astillas, repitiendo el choque con tal denuedo que más que hermanos parecían enemigos, permaneciendo ambos en sus sillas hasta que hubieron de separarlos los jueces.

Marchó el mantenedor a su sitio y su hermano al de los aventureros, llevando en la punta de la lanza su mote que tuvo la gentileza de ofrecer a su cuñada D.^a María de Ledesma y Cárdenas, esposa del mantenedor. El mote decía así :

En la esfera de González
el sol de Ledesma brilla
por riojana maravilla.

Finalmente, anunciado por el clarín, llegó otro caballero en un caballo morcillo «muy rijoso en demasía»; librea bordada de reales negros; brillante yelmo con granazones de oro y penacho de plumas pajizas y negras, y por divisa un león de gules coronado de oro, con la orla que a su pariente el héroe Martín González diera el Emperador Carlos V: *PRCEMIT OMNIA VIRTUS* y este mote fanfarrón :

A no ser mantenedor
el mayor de mis hermanos
todos probaran mis manos.

Era Lope González de Frías hijo menor de Don Hernán y de la Frías, su primera esposa, ya que de su segunda, D.^a Antonia Ruiz de Villoslada aún tenía más niños.

Su padre, que le amaba tiernamente, después de recibir su saludo y al ver lo indómito del corcel, le dijo : « Procura recoger ese caballo porque, siendo zaino, será mucho deje de hacer alguna villanía ».

Hizo el joven Lope los obligados acatamientos y sumisiones y enristró la lanza, pero como pareciera que el bruto repugnara el choque, su hermano el mantenedor le gritó : « ¡ Carga ese caballo sobre la mano de la lanza y no le ataques la brida! » Flojó Lope la rienda, enarbolóse el caballo y, dando un corcobo, se disparó desbocado hacia el puente, siguiendo por las estrechas y empinadas calles con gran peligro del jinete hasta el sitio que llaman el Campillo, cuando al pasar bajo los balcones de las casas de Juan González de Mendoza, padre del obispo, acertó a llegar de Logroño un criado, el cual, poniendo al bruto en los ojos el brillo de una espada, lo deslumbró, deteniéndose un momento que aprovecharon los seguidores para sujetarlo de la brida.

Instaban a Lope para que se apease, pero éste, ardiendo en cólera, dijo : « si dejara la vida he volver a la plaza sin perder el fuste »: Bajáronle un hidro de agua, bebió la mitad y con la otra roció la testa del fogoso corcel, volviendo todos a Barruelo con el viejo Hernán, que había salido a caballo para socorrer a su hijo. Aunque de sesenta y cinco años era hermoso y galán, conservando entereza y vigor; parecióle que un caballero, una vez montado y en plaza, no debía apearse sin mostrar su habilidad, y como con sus hijos y sobrinos no era razón justar, mandó poner sortija y a la tercera pasada se la llevó muy airosamente con gran aplauso de la concurrencia. Diéronle los jueces un leoncillo de oro esmaltado de coral muy gracioso y, ensartándolo en la lanza, se lo presentó galantemente a su señora Doña Antonia Ruíz de Villoslada, que ocupaba el lado derecho de Doña María de Ledesma, esposa del mantenedor.

Todos los demás caballeros también corrieron sortija con más o menos fortuna, y ya en una o en otra suerte la cobraron y además recibieron de los jueces distintos galardones que ofrecieron a las damas torrecillanas y forasteras, según su obligación o su devoción les dictaba; y formando con ellas muy gentiles parejas marcharon a las casas del obispo electo, llevando Hernán González enhiesta en la punta de la lanza la mitra, cuyos dorados cordones asían los dos jueces a cada lado, mientras sonaban los clarines y redoblaban las cajas.

Así terminó este memorable torneo, único de que se tiene noticias presenciaron las viejas montañas cameranas.

Doy ahora a conocer un personaje, en el que campeó una cualidad típicamente riojana: la esplendidez. Me refiero a Don Bernardo González Ruiz, hijo de Hernán González y de su segunda mujer Doña Antonia Ruiz de Villoslada, hermano de padre de los caballeros Frías, hijos de la primera esposa. Adoptó el apellido Ruiz de su madre por un mayorazgo, aunque corto muy honrado, que heredó de sus abuelos los Ruices.

Fué este caballero el más popular, querido y venerado de su tiempo en la Rioja y Cameros «por su gran bizarría, gran garbo, nobleza en el obrar, discreta humanidad en las necesidades y, en fin, una soberanía con humildad y un rendimiento con entereza». Mantuvo en Torrecilla aquel aplauso que logra quien, sobre el carácter del nacimiento, esmalta sus operaciones con equidad.

A tal punto llegaba su generosa magnanimidad, que tenía prevenido en los mesones de la villa le avisasen de cualquier personaje de buen porte que llegare, para poder inquirir quién fuese, y si era caballero conocido le llevaba a hospedar a su casa y, graduando obligaciones, le agasajaba conforme a ellas, con lo que consiguió ser conocido y estimado en gran parte de España, que el dar de comer ha granjeado siempre muchas simpatías.

Pero sobre su generosidad brillaba la más excelsa de las virtudes: la caridad.

Sabía Don Bernardo que sin ella toda palabra es vana «como metal que suena o címbalo que tañe», en expresión del Apóstol de las Gentes; y que «la caridad es vínculo de perfección».

Por eso el Padre Lacordaire, con la poética elocuencia que le caracteriza, dirigiéndose a todos los que sienten en su pecho la llama viva de la fe, les decía: «Un milagro os pido, un milagro de caridad. No os pido oro ni plata, supongo no lo tenéis, pero lo que todos tenéis, eso lo demando para los pobres. ¿Tenéis ojos?, mirad al pobre. ¿Tenéis oídos?, oid sus gemidos. ¿Tenéis boca?, comunicadle vuestros sentimientos. ¿Tenéis pies?, id a su morada. En una palabra: ¿Tenéis corazón?, ¡amadle!»

Esto es lo que hacía nuestro Don Bernardo; allí donde ha-

bía una lágrima que enjugar, una necesidad que remediar, un consuelo que prodigar, allí estaba Don Bernardo.

Cuenta su biógrafo que cierto día fué a visitar un enfermo para consolarle y remediar su necesidad; y pidiéndole la mano a fin de comprobar si tenía calentura, notó que el enfermo se resistía a sacar el brazo y como se excusase al reiterarle la petición, pronto comprendió que su resistencia era debida a la natural vergüenza de estar sin camisa, por lo que le animó diciéndole: «Ea, no se desconsuele, que Dios viste de túnica eterna a sus queridos»; y retirándose a un rincón se desnudó, quitóse la camisa, volvió a vestirse sin ella y se la puso al enfermo; mereciendo el dictado de «Martín camerano» por su plausible acción, semejante a la del Santo turonense, pues siempre será tan meritorio dar la camisa como partir la capa.

Este hombre tan espléndido, tan caritativo, tan humilde y llano, era intransigente cuando se tocaba a puntos de honra, lo que retrata la especial psicología de los hidalgos de aquellos tiempos. Se nombraba entonces cada año en Torrecilla un Alcalde por el estado general, un Regidor y, alternativamente, un Procurador. Estos cargos despertaban — entonces como ahora — las vanidosas apetencias de muchos vecinos, uno de los cuales llegó a decir: «Pues este año, primero he de ser yo que Don Bernardo»; lo que sabido por éste determinó comprarle a Su Majestad seis Regimientos perpetuos, incluido el de Alférez mayor y el de Preeminente con ciertas prerrogativas, tomando para sí el de Alférez mayor y cediendo el de Preeminente a su sobrino Don Juan González de Andía y Rejón, casado con su también sobrina Doña Bernarda, poseedora del principal mayorazgo.

Conociendo además que en el país se iba olvidando su descendencia de la gran casa de Andía, hizo una información «ad perpetuam rei memoriam» de su notoria filiación de aquel linaje, ante la Justicia de Torrecilla de los Cameros, que se terminó en 1638 dictándose auto de aprobación en 13 de febrero del año siguiente por el Alcalde ordinario por Su Majestad de los caballeros fijosdalgo, Alejandro de Segura; ante el Escribano Juan de Aspetia, y testigos Juan de Pinillos, Regidor del estado de hijosdalgo; Juan González Villoslada, Escribano público, y Pedro López de Sedano, vecinos todos estantes en dicha villa. Sabemos por esta información que Don Bernardo era Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición del reino de Navarra en Torrecilla y Alcalde perpetuo de la tierra y jurisdicción de Tómalos y Cigalares.

El meticoloso historiador del «Discurso genealógico historial» interpola en su obra un testimonio o traslado literal de la información que ocupa 18 folios de menudísima letra, extendido en papel timbrado con el sello Real del año 1639, autorizándolo el referido escribano Juan de Aspetia, con sendas legitimaciones originales de los escribanos de Torrecilla, Juan González Villoslada y Miguel de Yanguas, y el de Pinillos, Bartolomé Sáenz de Tejada, que firman, signan y rubrican las respectivas diligencias escritas en esa enrevesada letra procesal llamada «de cadeneta», pródiga en enlaces y abreviaturas.

Como colofón de este trabajo voy a presentar una dulce figura de mujer: Doña Blanca de Barrón y Mendoza, hija de Doña Isabel González de Mendoza y del insigne prócer logroñés Don Francisco de Barrón y Tejada, caballero de Santiago que gozaba de gran prestigio en la ciudad pues los festigos que depusieron en el expediente para la concesión del hábito declaran, con rara unanimidad, que Don Francisco era «muy buen caballero, quieto, pacífico y bien opinado en la ciudad, así entre gente noble como entre los demás».

Don Rodrigo, hermano de Doña Blanca, lucía en el pecho la cruz roja flordelisada de Calatrava; y su sobrino Don José Antonio de Barrón y Fonseca era también caballero santiaquista.

Estaba casada Doña Blanca con Don Fauste o Fausto de Fonseca, marqués de la Lapilla, título concedido en 20 de febrero de 1610 por la Majestad de Felipe III a Don Pedro de Fonseca y Figueroa, II marqués de Orellana, familia cuya nobleza excusa toda ponderación con decir que procedía de la ilustrísima casa de los condes de Monterrey.

Aún se conserva la señorial casa de los marqueses de la Lapilla junto a la iglesia de San Bartolomé, convertida en Círculo Católico de Obreros y en casa de vecindad.

En la época a que nos referimos, mediado el siglo XVII, era Don Fausto Alcalde de la Hermandad de los hijodalgos de Logroño.

El palacio mostraba su severidad herreriana con su gran fachada de piedra sillar, con sus ferrados, balcones y ventanas. En el dintel de la puerta los cuarteles de un escudo hablan al mundo de un linaje ilustre con sus blasones; la amplia portada

da acceso a las caballerizas y al patio de elegantes arcadas que hoy están cegadas; de las paredes de la ancha escalera cuelgan ricos reposteros con los escudos de sus nobles dueños, con sus yelmos empenachados de polícromas cimbras de las que arrancan las graciosas volutas de los lambrequines, de pompa barroca, ostentando las armas de los Fonseca: cinco estrellas de gules en sotuer sobre campo de oro; y las de los Barrónes, el más riojano de todos blasones: en campo de azur una vid con sus racimos—cielo y fruto de la Rioja—con bordadura de gules, cargada de ocho aspas de oro.

Las estancias de la casa están ricamente alhajadas con bargueños, consolas y cornucopias; retratos de insignes antepasados y fastuosas tapicerías flamencas tejidas en oro y sedas.

Es prima noche. Se han cerrado las puertas de la muralla; suena el toque de queda y las calles tortuosas de la muy noble y muy leal ciudad de Logroño, silentes y desiertas, quedan envueltas en esa difusa y suave claridad que cae de las estrellas; de vez en cuando rasga la densa oscuridad la luz de un farol que porta un criado acompañando a su señor.

Doña Blanca es joven y es bella, con esa delicada distinción que presta el señorío; tiene alma de artista y es extremadamente diestra en el tañer del arpa. Don Fausto la ama fieramente.

Para entretener la velada hasta la hora del nocturno yantar, quiere Doña Blanca hacer a su dueño y señor una demostración de su rara habilidad tocando una linda canzoneta que ha traído una dama logroñesa de la Corte del rey de Francia. Sube al estrado del salón y sus dedos recorren ágiles las cuerdas del instrumento que se desgrana, como las gotas de un surtidor, en suavísimos arpegios.

Don Fausto, sentado en un sillón frailer, la mira arrobado; quiere vivir la intensidad de aquel momento feliz; reclina la frente sobre la mano, entorna los ojos y sueña... sueña arrullado por aquella dulce melodía. A su memoria acuden los bellísimos versos que el divino Fray Luis de León dedicara a su amigo el ciego Salinas, músico burgalés:

El aire se serena
Y viste de hermosura y luz no usada,
Salinas, cuándo suena
La música extremada
Por vuestra sabia mano gobernada.

A cuyo són divino
El alma, que en olvido está sumida,
Torna a cobrar el tino
Y memoria perdida
De su origen primera esclarecida...

En este momento un grito horrible resuena en la sala y Doña Blanca cae al suelo desmayada. Un bordón del arpa se ha roto y, al retraerse, ha herido como un latigazo a Doña Blanca en un ojo y se lo ha vaciado.

Acuden presurosas dueñas y criadas que llevan al lecho a su señora; viene el cirujano y nada puede hacer, Doña Blanca ha perdido el ojo.

En vano Don Fausto la prodiga mimos y consuelos; en vano trata de distraerla leyéndole las confortadoras páginas de un profundo libro, *El tratado de la Tribulación*, que el P. Pedro de Rivadeneira ha dedicado a la Majestad de la Emperatriz Doña María, para llevar la resignación a su contristado espíritu. Doña Blanca queda sumida en negra desesperación; tiene pasión de ánimo, «humor de melancolía»—como dijera la Santa Madre Teresa de Jesús—al ver ajado aquel humano cielo que de dos iguales astros se componía. Descaece y muere en la lozanía de su edad; y para mayor desesperación de Don Fausto, muere sin sucesión...

La triste historia de Blanca de Barrón ha inspirado al eximio poeta logroñés de su mismo apellido, Luis Barrón, un lindo soneto en verso alejandrino, ese verso tan riojano que usara Gonzalo de Berceo, con el solemne compás binario de sus dos hemistiquios eptasílabos.

Dice así: *Sic transit...*

Dábale a su arpa mimos, con sus dedos de rosa,
Blanca, la bien nacida, flor juvenil y bella,
cuando el bordón saltando, cual víbora envidiosa,
mordiéndola en su pupila con rabia de centella.

Para siempre se extingue la luz de aquel lucero;
su resplandor de aurora se apaga eternamente,
y el mundo de su dicha la mira traicionero,
pues todo en torno suyo la traiciona y la miente.

Y cuéntase que en su alma fué tan fatal herida
la que hizo el accidente, que envenenó su vida,
la arrebató el sosiego, la abatió el corazón.

Y un día, inconsolable, rindióse a la inclemencia,
la muerte, que acechaba, reclamó su existencia...
y así pasó la gloria de Blanca de Barrón.

En homenaje a las bellas damas logroñesas, quede flotando, como un aroma delicado y sutil, el recuerdo de aquella noble dama que al perder la vista perdió la hermosura, y al perder la hermosura perdió la vida.

Y cuando paséis por la plaza de San Bartolomé, mirad a la vieja casona y acordaos de Blanca de Barrón.

VOCABULARIO ARNEDANO

POR

FERNANDO FERNANDEZ DE BOBADILLA

ADVERTENCIAS

1.^a En este vocabulario he incluido todas aquellas palabras que he oído en Arnedo y no se hallan recogidas en el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia; pero no habiendo tenido posibilidad de adquirir la última edición, que se halla agotada, ni de consultarla, he hecho uso de ediciones anteriores, por lo que es posible que alguna de las palabras que figuran en mi vocabulario estén ya incluidas en el mencionado Diccionario de la Academia.

2.^a Las palabras que figuran en este vocabulario no están tomadas de otras obras o publicaciones; todas las he recogido por oírlas pronunciar en el curso de la conversación; por esto muchas veces tengo grandes dificultades para explicar su significado, y para ilustrar al lector y suplir la deficiente definición, incluyo la frase que oí.

Por la misma razón encuentro dificultad para escribirlas, pues ignoro si deben ir con **h** o sin ella, con **b** o **v**, etc., ya que al pronunciarlas no es posible la distinción.

3.^a Cuando alguna palabra no la haya tomado de oído lo haré constar expresamente.

4.^a Muchas de ellas, como es natural, se emplean también en pueblos próximos, y aun lejanos, pero todas lo son en Arnedo.

5.^a Algunas figuran en el Diccionario, pero con una acepción distinta, por lo que les doy entrada en este trabajo.

6.^a Bastantes palabras de las que he recogido son simples corrupciones, pero su uso está tan arraigado que juzgo de interés su publicación; otras se emplean sin la modificación operada por el transcurso del tiempo, considerando también interesante su conocimiento.

A

Ablendar. Echar al viento los granos que se limpian en la era. *Vamos a ablendar, que se ha levantao aire.*

Abogá. Mujer muy parlanchina. *No l'hagas caso qu'es una abogá.*

Abogada. Abogá. *A esa no le hagas caso que es una abogada.*

Abogao. Hombre hablador, que de todo pretende entender. *Calla, calla, abogao; qué sabrás tú de eso.*

Abuja. Aguja.—2.^a Joya más o menos preciosa semejante al alfiler común, o de figura de broche, que se usa para sujetar exteriormente alguna prenda del traje o simplemente para adorno. *Vaya abuja que llevas, hay que ver lo que reluce.*

Abuja de alpargatero. Lezna.

Acucufñarse. Encogerse para resguardarse del frío o con otro objeto. *Se acucufñó en un rincón porque estaba helaito.*

Achuzar. Incitar a los perros para que embistan o ataquen. *Estafe quieto que te achuzo mi perro.*

Adviendo. Palo que remata en dos o más púas hechas del mismo palo, o de madera o hierro sobrepuestas, con el cual hacinan los labradores las mieses, levantan la paja, revuelven la parva y realizan operaciones análogas. Esta palabra es usada por personas cultas.

Agollas. Pozos que se abren en la tierra por efecto de la filtración de las aguas. *Tapa bien las agollas que se abrieron cuando regaste.*

Aguacia. Vómito consistente en arrojar agua por la boca. *Estoy muy mala, esta noche hi tenido unas aguacías...*

Aguada. Vapor que la frialdad de la noche se condensa en la atmósfera en gotas muy menudas, las cuales aparecen luego sobre las plantas. *¡Vaya aguada que ha caldo esta noche!*

Ailante. Adelante. *Ailante con los faroles.*

Ailanto. Adelanto. *Está lo mismo, no tiene ailanto ninguno.*

Ajuñar. Arrimarse, acercarse mucho a uno.—2.^a Acompañarse, andar con uno.—3.^a Ir con el brazo echado sobre los hombros de otro. *Son mucho amigos, siempre van ajuñaos.*

Alar. Estacada de cañas hecha para resguardar de los vientos fríos las plantas delicadas o los semilleros de las mismas.

Albejón. Almorta. *Buenos están este año los albejones.*

Alberchigal. Alberchiguero, árbol cuyo fruto es el albrigo. *Chito, no te subas al alberchigal.*

Alcagüeta. Mujer embustera y chismosa. *Si te l'ha dicho esa, no hagas caso, ya sabes que es una alcagüeta.*

Alcanduz. Zanja o canal, generalmente cubierta, por donde se conducen las aguas para regar y para otros usos.

Alcanduzar. Construir alcanduz o llevar por él las aguas. *Tenemos que alcanduzar bien aquello p'a poder regar.*

Alciprés. Ciprés. *Está más serio que un alciprés.*

Aldraguear. Decir lo contrario de lo que se sabe, piensa o cree.

Aldraguera, ro. Que tiene costumbre de aldraguear. *Valiente aldraguera está, no dice palabra de verdad.*

Aldraguería. Expresión o manifestación contraria a lo que se sabe, piensa o cree. *Mentira, eso es una aldraguería.*

Alelado. Persona simple y como pasmada; debe derivarse de lelo. *Te fijas, paice q'está como alelao. Qué asaura tiene, está alelao.*

Alfalce. Alfalfa. *El alfalce ya está p'a segar.*

Algarrofal. Arbol de ocho a diez metros de altura, originario de Oriente, llamado algarrobo. *Como vayais al algarrofal, sus segundeó.*

Algarrofales. Algarrobos.—2.º Sitio poblado de algarrobos.

Almendrera. Sitio poblado de almendros. *Está una almendrera que envidia cualquiera.*

Almendruco. Fruto del almendro consistente en una drupa oblonga compuesta de una envoltura coriácea, cáscara interior y semilla carnosa.—2.º Persona torpe. *Ni aprende ni aprenderá, es un almendruco.*—3.º Piedra de gran tamaño. *Vaya almendruco que nos ha dejao la riada.*

Almentar. Mencionar, hablar de alguien. *Almienta al rey y lo verás venir.*

Almidez. Mortero de metal, que sirve para machacar o moler en él alguna cosa. *Frega bien la almidez.*

Alorín. Granero o pósito. *Buena cosecha se prepara; este año llenamos el alorín.*

Alparcera. Mujer habladora y chismosa. *A las alparceras no les doy oídos.*

Altare (malos). Injurias, calumnias, falsa atribución a una persona de hechos deshonorosos. *Mi marido es mucho*

bueno, pero como le han levantao malos altares, el personal lo mira mal.

Altobús. Autobús.

Alvestruz. Avestruz.—2.^a Persona muy bruta. *Yo no quiero que corteje con mi hija, porque es un alvestruz.*

Alviendo. Adviendo. Esta palabra es usada por los labradores.

Amaide. Amad. *Amaide el trabajo y sus irá bien.*

Amolaisus. Fastidiaros. *Si s'ha encojau el burro, amolaisus, vusotros tenís la culpa.*

Amolar. Fastidiar. No tiene otra acepción, por lo que es posible la existencia de la palabra precedente.

Amontaide. Montaros. *Amontaide si queris en el carro, que sus llevo hasta Calahorra.*

Amontaisus. Amontaide.

Amosides. Vamos. *Chitos, amosides al río a nadar.*

Amoto. Motocicleta. *Ha pasao una amoto, s'ha espantao la caballería y de poco me vulca.*

Amugues. Artefacto que se coloca sobre la albarda de las caballerías para poder atar cosas de gran volumen, consistente en dos palos largos y paralelos, sujetos entre si por otros dos más cortos, en los que se atan con sogas los objetos a transportar.

Andibú. Bar que se coloca en los salones de baile u otros locales análogos, generalmente sin separación alguna de ellos. *Himos estao en el andibú del baile bebiendo vino.*

Anganillas. Armazón de cuatro palos clavados en cuadro, de los cuales penden unas como bolsas grandes de redes de esparto, cáñamo u otras materias análogas, que sirven para transportar objetos en caballerías; lo más corriente es que el armazón esté construido solamente de mimbre. **Partir en anganillas.** Forma de dividir una finca para repartirla entre dos personas, consistente en hacer cuatro partes trazando una cruz, y adjudicando después a una los trozos primero y cuarto y a la otra el segundo y tercero, contando de izquierda a derecha, para que los trozos que a cada uno se asignan sólo lindan en un punto. *La pieza que nos tocó del abuelo, la partimos yo y mi hermano en anganillas.*

Anigar. Juntarse un perro con una perra para fecundarla.

Antojo. Alteración del estómago, causada por la repugnancia que se tiene a alguna cosa que incita al vómito.—2.^a Impresión desagradable causada por alguna cosa que repugna.

A la vez que melía en un pañuelo muy sucio varias cosas de comer, oí decir a una mujer: *Nadie tiene antojo de sus marranás.*

Apodo. Nombre que se suele dar a las personas, tomado de sus defectos corporales o de alguna otra circunstancia.

Apretaisus. Apretaros. *Apretaisus, a ver si cogemos uno más.*

Arangután. Orángután. *Qué carauter tiene ese forastero, paice un arangután.*

Arbejón. Planta anual de la familia de las leguminosas, llamada almorta, guija o muela.—2.ª Semilla de esta planta.

Arciprés. Alciprés.

Ardacho. Reptil terrestre del orden de los saurios, de pequeño tamaño, inofensivo, muy ágil y beneficioso para la agricultura, llamado lagarto, cuya carne es muy apreciada, por lo que se le persigue sañudamente.

Arguillao. Flaco, enfermizo. *Que arguillao está el pobre, da antojo verlo.*

Argumentación. Mentira, embuste, calumnia. *Eso es una argumentación, como iba yo a tirar la piedra si no estaba.*

Argumentador. Persona mentirosa, embustera, calumniadora.

Argumentar. Mentir, decir embustes o calumnias.

Argumentista. Argumentador.

Argumento. Argumentación. *Eso es un argumento, porque yo no fui.*

Armentar. Almentar.

Arviendo. Alviendo.

Arraclán. Arácnido pulmonado llamado alacrán, muy común en España, de seis a ocho centímetros de largo, de color amarillento, palpos con pinzas y abdomen en forma de cola, terminado por un gancho perforado, con el cual, picando introduce un veneno o ponzoña irritante, y al que se atribuyen propiedades mortíferas. *Si te pica el arraclán, ya no comerás más pan.*

Arradio. Radio, aparato receptor.

Arrampiñaide. Robar, hurtar, quedarse con lo ajeno o con lo que no tiene dueño. *Arrampiñaide toda la leña que veais a ver si preparamos güena huguera p'a Santa Lucía.*

Arrampiñar. Arrampiñaide.

Arramplar. Arrampiñar. *Ése arrampla con todo lo que ve.*

Arranclán. Arraclán. **Arrascachimeneas.** Deshollinador, persona que se dedica a limpiar chimeneas. *Qué cara llevas, paices un arrascachimeneas.*

Arrascachimeneras. Arrascachimeneas.

Arrear. Correr. *Arrea, que te coge.*

Arreburrios. Estorbos. *Poneide todo en su sitio, que me dejáis la casa llena de arreburrios.*

Arrecotar. Dar uno por suya la cosa que encuentra, o que elige entre varias. *Arrecotao, arrecotao, el que me lo quite cien pecaos,* dicen los niños cuando encuentran o eligen algo en sus juegos.

Arrepeluz. Acción de recoger arrebatada y presurosamente alguna cosa entre muchos que pretenden apoderarse de ella, como sucede cuando se arrojan caramelos en los bautizos.

Arrucear. Separar, extender desordenadamente, lo que está junto y ordenado. *¡Chiquito, estate quieto, no ves que estás arruceando todo!*

Arrumaco. Estorbo.

Ascender. Descender de un determinado lugar, ser oriundo de un pueblo. *Es de Logroño, pero asciende de Santolayas de Arriba.*

Asmotis. Palabra que se emplea para significar o decir que uno ha perdido en el juego todo el dinero que llevaba, tabas que poseía, etc., etc. *No juego más porque m'hi quedau asmotis.*

Asnilla. Sarmiento que sin cortarlo de la vid se entierra para que arraigue y produzca nueva planta.—2.^a Rama de cualquier árbol con el que se hace la misma operación.

Asoliná, nao. Estropeado por efecto del mucho sol; se aplica generalmente a los productos del campo. *La calabaza está asoliná. Los pimientos se han asolinao.*—2.^a Enfermedad producida en la cabeza por el excesivo ardor del sol, y que para curarla, colocan sobre la cabeza del paciente una toalla y un vaso lleno de agua boca abajo.

Aspojis. Asmotis. *Hi dejau aspojis al Cerilo y al Jonás.*

Atoque. Madera que se coloca horizontalmente en el borde de los escalones y en toda su extensión. *Hija, frega bien los atokes de la escalera.*—2.^a Madera en la que se encajan las jambas de los marcos, y que ocupa el lugar opuesto al dintel. *Ten cuidado al pasar, no pises el atoque de la puerta que está recién pintado.*

Azaitao. Aceitoso, que tiene mucho aceite.

Azaite. Aceite.

Azaitera. Aceitera.

Azaitero. Aceitero.—2.^a Lugar de la casa destinado a guardar el aceite de la cosecha.

Azaitunero. Olivo que produce aceituna de la variedad llamada manzanilla.

Azufrador. Armazón de madera usado para secar ropas, y que adopta la forma de campana. *Es más hueco que un azufrador.*

B

Baburriera. Agujero por el que entran las palomas al palomar.

Baldoma. Líquido que despiden las olivas cuando llevan algún tiempo almacenadas.

Banastra. Cesto grande formado de mimbres delgadas y entretrejidas.

Barda. Rama delgada, generalmente de álamo. *Ponles a las cabras bardas para que coman.*

Bardusca. Vara poco gruesa. *Agarra una bardusca, verás como corre el burro.*

Barduscazo. Golpe dado con una bardusca. *Le metí un par de barduscazos y a buen paso ilaba el borrico.*

Bartasal. Baltasar, nombre propio de persona.

Barrendoras. Mujeres que barren la era en el tiempo de la trilla. *Aguardar un poco que ya vienen las barrendoras.*

Barrigüela. Raicillas superficiales de los árboles, de escásimo grosor.

Bateaguas. Paraguas.

Batiaguas. Bateaguas.

Batión. Lluvia recia de corta duración. *Vaya batión que ha caído, p'a cuando nos hemos metido en la casilla estábamos como una sopa.*

Bejera. Abejera, colmenar.

Blanquear. Amontonar o acumular tierra con la azada a las plantas colocadas en fila, de modo que se forma un montículo tan largo como la fila de plantas, de treinta a cuarenta centímetros de ancho y quince a treinta de altura.

Bocarada. Acción de abrir la boca, que sólo se aplica a los que están para morir. *Está muchísimo malo, dando las bocaradas.*

Bohío. Habitación estrecha, apartada y poco apta para el uso a que se destina.—2.^a Cama improvisada.

Bombear. Impeler al que está puesio en un columpio. *Amoside al columpio a bombearnos.*

Boquía. Bocarada.

Borde. Dícese del niño recién nacido expuesto en un paraje público, o del que procede de una casa de expósitos aunque haya sido adoptado por alguna familia.

Borrunchos. Enfermedad febril, contagiosa y muchas veces epidémica, llamada sarampión.

Boteja. Vasiija de barro, redonda, de cuello corto y estrecho del que arranca el asa, por lo que es un cántaro de pequeñas dimensiones.

Botero. Persona que con careta y traje extravagante se disfraza en los días de Carnaval. Es palabra generalmente empleada por los niños y que debe tener su origen en que hace años, los enmascarados llevaban botas de las de echar vino llenas de aire, con las que golpeaban a los que encontraban.

Boterote. Botero. Los niños cantaban a los disfrazados esta frase: *Boterote, que no me coges.*

Bravos. Vástagos que brotan en el tronco y aun en las raíces de las vides, y les chupan la sabia y amenguan considerablemente el fruto.

Bu. Ave nocturna, indígena de España de unos cuarenta centímetros de altura, llamada buho.—2.^a Persona que huye y se esconde de las gentes. *Ese es un bu.*

Bujero. Agujero en su acepción de abertura, por lo común más o menos redonda, en alguna cosa como tela, pared, tabla, suelo, etc.

(Continuará)

UN LOGROÑÉS ILUSTRE: HIJO DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO

En el Libro cuarto de Bautizados de la Parroquia de Santiago el Real de nuestra Ciudad, leemos en el folio 161:

Al margen: Ju[se]p[h] Bap[ti]sta Gonzalez Larrauri. Mu[ri]r en 1864 en Leite (Filipinas).

A primero día de julio del año de mil y seiscientos y treinta y uno yo El [ilicencia]do Eugenio Martínez Cura de Santiago el Real desta Ciudad de Logroño baptice vn niño que se llamo Ju[se]p[h] Bap[ti]sta hijo de Jeronimo gonzalez Larrauri y de Bernardina Antonia Corella su mujer y fecimos desta d[ic]h[a] ciudad fueron sus abuelos paternos Juan Gonzalez y Catalina m[ari]a[n]a[s]ciz y maternos Juan Corella y pe[rr]anillo Ribera sus padrinos Diego gonzalez varrilevero Rector desta yglesia y D[ic]ho Catalina Sanchez.—El [ilicencia]do Eugenio Martínez.—

Hoy, que parece haberse iniciado en nuestra Ciudad el empeño gozoso de reivindicar a sus hijos gloriosos — ¿de qué otra manera más cumplida puede honrarse Logroño? — treamos al plano de actualidad MISCELÁNEA sobre otro logroñés, regenerado en la pila bautismal de la iglesia de Santiago, que supo guiar su vida en la hoguera ardiente de la caridad y elevar el luminarable galardón del martirio.

Nuestra información, en este caso, no tiene la transcendencia del bautismo. Que ya Francisco Javier Gómez (1) dió alguna sucinta referencia del personaje que nos ocupa.

Queremos, no obstante, completar aquellos datos, transcribiendo el texto que hemos encontrado en la *Tabla de los bautizados*, de la citada parroquia, tomo II.

Dice de esta suerte:

«El Padre Juan Bap[ti]sta Gonzalez Larrauri, Hijo de esta Yglesia de Santiago el Real de la Ciudad de Logroño, Sacerdote Profeso de la Religión de la Compañía de Jesus, y Misionero Apostólico, Nació en esta d[ic]h[a] Ciudad en el día (1); fue hijo de Padres nobles, y descendiente de Vizcayo de Solar conozido en la jurisdicción de Bilibao, su Madre mereció el nombre de Santa en toda esta Ciudad, comulgaba tres veces

(1): *Memoria biográfica de los Varones Ilustres de la Rioja*. Logroño. Imprenta del autor, 1882, (págs. 112 - 113).

(2) Aquí aparece una línea en blanco.

Bobio. Habitación sencilla, apartada y poco apta para el uso a que se destina. — 2.º Cama improvisada.

Bombear. Impeler al que está puesto en un columpio. *Amoside al columpio a bombearlos.*

Requis. Bocarada.

Borda. Dicen del niño recién nacido expuesto en un paraje público, o del que procede de una casa de expósitos aunque haya sido adoptado por alguna familia.

Horrunchón. Enfermedad febril, cómica y muchas veces epidémica, llamada asarampión.

Bateja. Vaseja de barro, redonda, de cuello corto y estrecho del que arranca el asa, por lo que es un cántaro de pequeñas dimensiones.

Botero. Persona que con careta y traje extravagante se distrae en los días de Carnaval. Es palabra genéricamente empleada por los niños y que debe tener su origen en que hace años, los enmascarados llevaban botas de las de echar vino llenas de aire, con las que golpeaban a los que encontraban.

Boterota. Botero. Los niños cantaban a los disfrazados esta frase: *Boterota, que no me cozes.*

Braves. Vaseja de barro, redonda y alta en las raíces de las vides, y los chupan la uva y amuegan considerablemente el fruto.

Bu. Ave nocturna, indígena de España de unos cuarenta centímetros de altura, llamada buho. — 2.º Persona que huye y se esconde de las gentes. *Ese es un bu.*

Bujero. Agujero en su acepción de abertura, por lo común más o menos redonda, en alguna cosa como jala, pared, tabla, suelo, etc.

(Continúa)

UN LOGROÑÉS ILUSTRE, HIJO DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO

En el Libro cuarto de Bautizados de la Parroquia de Santiago el Real de nuestra Ciudad, leemos en el folio 161 :

Al margen : Ju[a]n Baptista Gonzalez Larraury. Martir en 1664 en Leite (Filipinas).

«A primero dia de julio del año de mill y seiscientos y treinta y uno yo El I[licencia]do Eugenio Martinez Cura de S[an]tiago el Real desta Ciudad de Logroño baptice vn niño que se llamo Ju[a]n Baptista hijo de Jeronimo gonzalez Larrauri y de Bernardina Antonia Corella su muger v[ecin]os desta d[ic]ha ciudad fueron sus abuelos paternos Juan Gonzalez y Catalina m[arti]n[e]z y maternos Juan Corella y petronila Ribera sus padrinos Diego gonzalez varriovero Rector desta ygl[esi]a y D[o]ña Catalina Sanchez.—El I[licencia]do Eugenio Martinez.—

Hoy, que parece haberse iniciado en nuestra Ciudad el empeño gozoso de reivindicar a sus hijos gloriosos —¿de qué otra manera más cumplida puede honrarse Logroño?— traemos al plano de actualidad estas noticias documentales sobre otro logroñés, regenerado en la pila bautismal de la iglesia de Santiago, que supo quemar su vida en la hoguera ardiente de la caridad y alcanzó el inmarcesible galardón del martirio.

Nuestra información, en este caso, no tiene la transcendencia del hallazgo. Que ya Francisco Javier Gómez (1) dió alguna sucinta referencia del personaje que nos ocupa.

Queremos, no obstante, completar aquellos datos, transcribiendo el texto que hemos encontrado en la *Tabla de los bautizados*, de la citada parroquia, tomo II.

Dice de esta suerte :

«El Padre Juan Bautista Gonzalez Larrauri, Hijo de esta Yglesia de Santiago el Real de la Ciudad de Logroño, Sacerdote Profeso de la Religion de la Compañia de Jesus, y Misionero Apostolico, Nazio en esta d[ic]ha Ciudad en el dia (1); fue hijo de Padres nobles, y descendiente de Vizcaya de Solar conozido en la Jurisdiccion de Bilbao, su Madre merecio el nombre de Santa en toda esta Ciudad, comulgaba tres veces

(1) *Memoria biográfica de los Varones Ilustres de la Rioja*. Logroño. Imprenta del autor, 1884, (págs. 112 - 113).

(1) Aquí aparece una línea en blanco.

todas las semanas : Estudio la Gramatica de Seglar en el Colegio de Logroño, y concluida tomo la Ropa, y Havito de Jesuita en el dia 27 de Abril del Año de 1628 a los 17 años de edad : Leyo Cathedra de humanidad con mucho aprovechamiento de sus Discipulos : A los cinco años de Religioso paso a Filipinas en Compañia del Padre Miguel Solana, su Provincial : Y en el de 1653, paso a Manila en donde conluio sus Estudios y se Ordeno de Sacerdote : Empezo sus Misiones con celo Apostolico, su cama era el duro suelo, y por regalo ponía una Estera, y su comida se reduzia a unas rayzes se Yervas silbestres, a que añadía Aiunos continuos silicios, (*sic*) y Disciplinas : Previnole Dios a este su siervo mostrandole la muerte, que habia de padezer por el, cuia Rebelación se la refirió a el Padre Geronimo su Superior con el maior consuelo de su Alma : Padezio Martirio en el dia 27 de septiembre del Año de 1664 : y fue de la manera siguiente, segun lo refiere el Padre Alonso de Andrade en el Tomo 6.º de los *Barones Yllustres de la Compañia* a el folio 530.

A luego, que dijo Misa, y dio gracias se previno, como lo tenía de costumbre para las Misiones y bajo a el Puerto de la Ysla de Leite en donde se hallaba hazia algunos dias, y a luego que empezo su sermon, lo prendieron los Moros, que llaman Malanaos, que aquella misma noche se habian ocultado en la Ysla para robar, y cautibar las tierras, y Christianos que encontrasen, arrebataron con grande furia a el Padre Juan y lo metieron en su Nave, arrastrandolo con una sogá que le ataron a el cuello, exorto a los Cautibos Christianos, a la perseverancia en la Fee de Jesuchristo, y ofendido los Moros de los muchos que le seguian, lo mataron a palos, golpes y vofetadas, y viendo, que esto no le acobardaba, sino que clamaba a los suios, para que antes perdiesen mil vezes la vida, que a Jesuchristo, le dieron muchas Puñaladas, y para que no fuese reberenciado de los christianos, cogieron su cuerpo, y lo hecharon en la Mar ».

LOPE TOLEDO

(1) Memoria biográfica de los Varones ilustres de la Isla de Logroño. Imprenta del autor, 1884, (págs. 112 - 113).
(2) Aquí aparece una línea en blanco.

PARA LA HISTORIA DE LOS BEATOS LOGROÑESES

UNA VISITA PASTORAL EL AÑO
QUE NACIÓ EL B. ALONSO MENA

El 3 de febrero de 1578 recibía las aguas bautismales en la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio un niño, que años más tarde había de honrar a su pueblo alcanzando la palma del martirio en tierras del Japón.

¿Cómo se hallaba el templo de Palacio cuando fué bautizado este insigne hijo de Logroño?

Algo podemos saber por la visita pastoral que a los tres meses de nacer el Beato, hizo a esta Iglesia el Licenciado don Juan Otheo Angulo, Provisor y Vicario General del Obispado de Calahorra, siendo Obispo de la misma don Juan Ochoa de Salazar.

Sabido es que los autos de visita pastoral constituyen preciosas fuentes de información sobre las costumbres y estado de las iglesias en aquellos tiempos.

Esta visita nos suministra algunos datos sobre la pavimentación de la Iglesia, sepulturas que había en la misma, objetos de culto, estado en que se hallaba la pila en la que fueron bautizados los Beatos, etc.

Dice así el auto de visita: «En la ciudad de logroño a quatro días del mes de mayo de mill y quinientos y setenta y ocho años, el Ille señor licenciado Juan Otheo angulo, provisor y vicario general en todo el obispado de calahorra y la calçada, por el Ill^{mo} y R^{mo} señor Don Juan ochoa de salazar, obispo del dicho obispado, del consejo de su mag^d etc.—Por testimonio de mí el notario y testigos yuso scriptos, vissitó la yglesia de nuestra señora de palacio de la dicha ciudad de logroño y el Sanctissimo Sacramento, Pila Baptismal, crisma y olios, e hizo leer el hedicto general e inquirió de la vida e honestidad de los clérigos y legos, y vissitó lo demás que vissita requiere.

« Confirmó los mandamientos de las vissitas passadas y mandó sean guardados segund y como en ellos se contiene en todo y por todo, so las penas y censuras en ellos contenidas.

« Y después de lo suso dicho en la dicha ciudad de logroño a treze días del mes de jullio de mill y quinientos y setenta y ocho

años el dicho señor provisor, por testimonio de mí el notario y testigos, en continuación de la dicha su vissita, queriendo thomar y rescibir las cuentas de la dicha yglesia de los años passados de mill y quinientos y setenta y siete de los provechos y gastos que a tenido, halló que las dichas cuentas estaban tomadas y rescebidas segund que dellas en este libro paresce, las quales vistas y examinadas dyxo que las aprobaba y confirmaba segund como en ellas se contiene.

« Y por que su md fué ynformado que durante que en la dicha yglesia se dizen misas y bísperas, algunas mugeres se asientan dentro del lossado de la capilla mayor y crucero de la dicha yglesia y que se debía rremediar lo susodicho, mandó aquales quier de las dichas mugeres durante el dicho tiempo no se asienten en el dho crucero y lossado, so pena de dos rreales por cada vez que lo contrario hizieren, aplicados para la fábrica de la dicha yglesia. — y so la qual dicha pena mandó al rector, que es o fuere della, execute la dicha pena a los Rebeldes.

« Otrosí mandó a los señores de las capillas de la dicha yglesia que tienen por hazer petriles delante de las capillas, los hagan como están hechos en las otras, para que se reconozca lo que es de la dicha yglesia y dueños de las dichas capillas, dentro de dos messes de la publicación de la dicha censura.

« Otrosí mandó que los dos escaños que están junto a dos pilares del crucero de la dicha yglesia, los dueños de las sepulturas que están arrimados a ellos no los mueban ni los quiten, y para que no los mueban ni los quiten mandó se pongan con sus cadenas a costa de la dicha yglesia.

« Otrosí atento que fué ynformado que Jhoan de falces, clérigo benefficiado en la dicha yglesia, tiene en su poder vn cáliz de plata que sus pasados fundadores de su capilla le dexaron en ella, dixo que mandaba y mandó a Juan de falces, clérigo, so pena de suspensión y de quatro ducados aplicados para la fábrica de la dicha yglesia, buelba y restituya el dicho cáliz de plata a la dicha capilla, donde esté para el servicio della, dentro de nueue días de la notificación y publicación deste su mandamiento en la dicha yglesia.

« Otrosí fué ynformado que por no hauer archivo en la dicha yglesia, donde estén sus scripturas, libros y otros derechos, se perdían algunas dellas, de que rredunda a la dicha yglesia grande daño, proveyendo en rrazón dello de rremedio, dixo que mandaba y mandó al rector y diputados de la dicha yglesia, que dentro de dos messes primeros siguientes de la publicación deste su

mandamiento en la dicha yglesia hagan un archivo en ella, en la parte y lugar que más para ello cómodo sea, a costa de los bienes de la dicha yglesia, so pena de excomunión y de quatro ducados aplicados para la fábrica de la dicha yglesia.

«Otrosí fué ynformado que la traça de las sepulturas de la dicha yglesia no parescía, a cuya causa no se sabía de las sepulturas propias de la dicha yglesia y de las que son de particulares, dixo que mandaba y mandó dar sus censuras generales en razón de la dicha traça y que no pareciendo ny manifestándose a ellas dentro de treynta días de la publicación de las dichas censuras, el Rector y diputados de la dicha yglesia hagan hazer otra señalando en ella las sepulturas que son de la dicha yglesia y derechos que se deben dellas, y las que son de los parroquianos, de manera que en ello no aya fraude y cesen pleitos y diferencias que podrían succeder, so pena de excomunión y quatro ducados aplicados para la fábrica de la dicha yglesia.

«Otrosí dixo porque fué ynformado que después que se hizo el inbentario de la plata, ornamentos y otros bienes de la dicha yglesia, se habían hecho de nuevo y augmentado ornamentos y cosas de plata y también se abían rrompido y deteriorado algunos de los dichos bienes, probeyendo en razón dello de Remedio, dixo que mandaba y mandó a los dichos Rector y diputados de la dicha yglesia, so la dicha pena de excomunión y de quatro ducados de pena dentro de treynta días de la notificación deste su mandamiento, hagan nuevo inbentario de los dichos Bienes, conferiendo los dichos bienes con el inbentario viejo de la dicha yglesia, poniendo y asentando los bienes que de nuevo se an augmentado y quitando los que se an gastado.

«Otrosí porque de haver en la dicha yglesia sobre las sepulturas della estrados de madera, se siguen y se ofrecen inconbenientes a las processsiones y otros diuinos officios, dixo que mandaba y mandó a todas y qualesquier personas que no tuvieran en capillas propias, los quiten dentro de tres días de la publicación de este mandamiento, so pena de excomunión y de cada dos rreales por cada vez, aplicados para la dicha yglesia,— que so la dicha pena el Rector de la dicha yglesia executa la dicha pena en los Rebeldes, y no queriendo pagarlos los hebite de las cosas y diuinos officios.

«Otrosí porque de thener hacheros sobre las sepulturas más largos que el ancho dellas, se an seguido en ellas algunas diferencias, dixo que mandaba y mandó que de aquí adelante ninguno sea osado de poner ni thener sobre las dichas sepulturas

hachero que sea más largo del ancho de la tal sepultura, so la dicha pena de excomuni6n y de doce rreales cada vez a cada uno que lo contrario hiziere, aplicados para la fábrica de la dicha yglesia.

«Otrosí dixo que mandaba y mandó al Rector, cabildo y Beneficiados de la dicha yglesia que de aquí adelante los días domingos y fiestas de guardar durante se dize y se celebra la missa mayor, no diga ni permitta se diga missa alguna particular, hasta después de la consumci6n de la missa mayor, so pena de dos Reales a cada clérigo por cada vez que lo contrario hiziere, aplicados segund dicho es.

«Otrosí porque su merced al tiempo que vissitó el Sanctissimo Sacramento de la dicha yglesia, halló que en el sagrario habia ciertas reliquias, y no es decente en el sagrario y caxa donde está el Sanctissimo Sacramento, mandó al Rector de la dicha yglesia que dentro de diez días las saque del dicho relicario y las pongan fuera del, en parte y lugar donde estén con la deboci6n y decencia que es raz6n, so pena de dos ducados, aplicados para la dicha yglesia.

«Otrosí porque vissitando la pila Baptismal de la dicha yglesia halló no estaua con la decencia que es raz6n, a lo menos no habiendo reja, dixo que mandaba y mandó al dicho Rector y diputados de la dicha yglesia, ya que la dicha pila aya de estar y esté donde al presente está, pongan en ella una rreja con su puerta y llaue, de manera que esté cerrada y ningunos legos entren ni estén sobre la dicha pila, so pena de excomuni6n y de dos ducados, aplicados para la dicha fábrica.

«Otrosí porque por no thener noticias de las pías mandas, que algunas personas en sus testamentos y últimas voluntades mandan, se dexan de cumplir, dixo que mandaba y mandó a qualesquier scriuanos, notarios y otras personas, ante quienes se hizieren y otorgaren los tales testamentos, que dentro de tres días después que fallesciere la tal persona que dexare y mandare las dichas pías mandas, de noticia y memoria dellas al cura de la yglesia donde se manda cumplir, pa que las asiente en un libro, que para ello mandaba al cura de la dicha yglesia y a los demás curas tengan, pa que se cumplan las dichas pías mandas.

«Otrosí porque fué ynformado que siendo obligados el Rector y beneficiados de la dicha yglesia a ser uno dellos cura della, o a costa de los fruttos de sus beneffeicios ponerle la fábrica de la dicha yglesia, no siendo a ello obligada, paga al cura que al presente es su salario, sin parte del cabildo y Beneffeicia-

dos, desseando cesse lo susodicho y que la dicha yglesia no pague al tal cura cosa alguna, pues no lo debe,—dixo que mandaba y mandó a los diputados que al presente son y fueren de la dicha yglesia no acudan, ni consientan, ni permitan se acuda al cura que al presente es y fuere de la dicha yglesia con maravedís algunos de la dicha fábrica e yglesia, por la dicha razón; so pena de que no se le rescebirá en cuenta de aquí adelante los que assí dieren y pagaren al dicho cura por cuenta de la dicha yglesia.

« Y porque venga a noticia de todos, y ninguno pueda pretender ygnorancia, dixo que mandaba y mandó que los dichos mandamientos y capítulos oy dicho día sean leídos y publicados publicamente en el púlpito de la dicha yglesia.—El licenciado Otheo Angulo.—Passó ante my. P^o Pérez, n.^o »

Seguidamente se halla la notificación y publicación de los capítulos, hechas desde el púlpito con toda solemnidad.

« En la ciudad de logroño y dentro de la yglesia Parrochial de nra señora sancta maría de palacio de la dicha ciudad, domingo por la mañana doze días del mes de jullio de mill y quinientos y setenta y ocho años, estándose diziendo la missa cobentual en la dicha yglesia, y en ella Ille señor licenciado Joan Otheo angulo, provisor y vicario general del obispado de calahorra y la calzada, por el Il^{mo} y R^{mo} Sor Don Joan ochoa de salazar ob(is)po del dicho obispado, del consejo de su mag^d, etc., y estando juntos los parrochianos de la dicha yglesia o la mayor parte dellos, después de acabada la consumpción, yo miguel sanchez jubera, notario y receptor de la audiencia episcopal del dicho ob(is)pado, estando en el púlpito de la dicha yglesia, publicamente en altas e yntelegibles voces ley y publiqué los capítulos de vissita, que su merced del dicho señor provisor hizo en la dicha yglesia a quatro días del mes de mayo del dicho año, que son los atrás contenidos, todos ellos de verbo ad verbum, de manera que los que allí estaban pudieron todo lo en ello contenido, quomodamente entender, para que los dichos capítulos y lo en ellos contenido sean guardados, cumplidos y executados como en ellos se contiene, lo qual hize de mandato de su merced del dicho señor provisor y depedimento del fiscal del dicho obispado, testigos que a ello fueron presentes, diego pascual, clérigo y sacristán de la dicha yglesia, y asensio de loyola y otros muchos vezinos de la dicha yglesia.—Y en fe de ello lo firmé de mi nombre.—Passó ante mi, Miguel Sánchez Jubera ».

JOSÉ ZAMORA MENDOZA

AMOJONAMIENTO ENTRE ARNEDO Y QUEL EN EL AÑO 1680

Fueron constantes las reclamaciones de los vecinos de estas ciudad y villa que poseían fincas en las lindes de ambas jurisdicciones a consecuencia de los robos de frutos y paso de ganados (que tampoco perdían el tiempo) de un lado a otro. El problema es actual y vemos que tiene abolengo.

En 1603 firmaron ambas comunidades un Convenio y éste de 1680 tienen que ratificarlo de nuevo por la escritura pública que transcribo.

Este documento, que es una copia testimoniada del 1693, trece años después, pertenece al rico archivo de los Barones de Benasque, de Arnedo, que fué dada a petición de don Juan Sáenz de Tejada y Arnedo, sexto abuelo del actual Barón, que fué uno de los comisionados de la villa de Quel, de la que era vecino, en dicho amojonamiento.

Es curioso por los datos geográficos que proporciona, las personas y fincas que se mencionan y la demostración de lo viejo que es el problema. Es de advertir que la actual villa de Quel, famosa, entre otras cosas, por su conocida fiesta del pan y queso, formaba dos ayuntamientos o barrios llamados el de Yuso y el de Suso (abajo y arriba) hasta que fueron refundidos tal como están hoy día.

Forman este testimonio seis folios escritos más uno en blanco, cosidos, y en el primero el sello impreso del papel con el escudo de España. Ortografía actual. Tiene en dicho Archivo la signatura : CL/1.

AMOJONAMIENTO ENTRE LA VILLA DE QUEL DE SUSO Y LA CIUDAD DE ARNEDO, AÑO 1680

« En el pósito que dicen «la hoya el judío», entre las mugas y términos y jurisdicciones de la ciudad de Arnedo y villas de Quel de Yuso y Suso, a trece días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta años, se juntaron a reconocer y amojonar los mojones y mugas que dividen los términos y jurisdicciones de dicha ciudad y villas de Quel.

Por parte de esta dicha ciudad de Arnedo: los Señores Don Sebastián Castejón, Gobernador y Alcalde Mayor de ella y su jurisdicción, Don Pedro Cenzano, Alcalde Ordinario, Cosme Martínez de Rodrigo, Diputado del Ayuntamiento, Don Juan Bautista de Biamonte, Procurador Síndico General, Don Manuel de Argáiz Iniguez digo

Bretón, Diego Sáenz de Robres; personas nombradas para lo que abajo se hará mención, y por parte de las villas de Quel de Yuso y Suso los Señores Miguel Bretón del Río, Alcalde Mayor de la villa de Quel de Suso y Pedro Fernández de Rey, Alcalde Ordinario de la villa de Yuso, Sebastián de Escalona, Procurador General de la villa de Yuso, Don Juan Sáenz de Tejada, Martín de Aldama y Francisco Escalona Mayor, Pedro Sigüenza de Lázaro, personas nombradas por parte de las dichas dos comunidades en virtud de la escritura de transacción y concordia que otorgaron las dichas dos comunidades en once días del mes de junio de este año por testimonio de Pedro Pérez Fernández de Jubera, escribano del Rey Nuestro Señor, número y juzgado de dicha ciudad y jurisdicción, y en virtud de los poderes de cada una de las partes de las dichas comunidades con vista de los apeos que tiene la dicha ciudad y se hicieron entre las dichas dos comunidades el año de mil seiscientos tres, por testimonio de Diego Ximenez, escribano que fué de esta dicha ciudad, que está firmado por las personas y disputadas y nombradas por las dichas dos comunidades.

Se juntaron en do dicen «la hoya del judío» que es a la salida del monte y camino real que va a el de la dicha ciudad de Arnedo y a los lugares de Grávalos y Villarroya por la abejería [sic] que dicen de Carbonera y Barranco de Val del Agua, y estando en el principio de la dicha «hoya del judío» junto al dicho camino vieron y reconocieron una muga y mojón que está hecha y señalada con piedras la cual está a la parte de la jurisdicción de Quel, y la renovaron y señalaron.

Y de ella pasaron y fueron a otra muga que está en la dicha hoya junto al dicho camino, enfrente de la peña y se reconoció y renovó, la cual está contra el cabezo de dicha peña.

Y de allí bajaron a otra muga que está en el altillo del dicho cabezo de la muga antecedente a la vista del camino, y la renovaron.

Y de allí bajaron a otra muga y mojón que está a la vista del dicho camino sobre un royalejo [sic] y la reconocieron y renovaron.

Y de allí bajaron a otra muga y mojón que está junto al sendero que baja al paso de las dichas de Quel por entrambas jurisdicciones y a la vista del camino de Arnedo, debajo del altillo arriba referido, lo cual reconocieron y renovaron.

Y de allí bajaron a otra muga y mojón debajo del sendero que va por la pieza que está erial en la cabezada de ella a la parte de las dichas villas, la cual reconocieron y renovaron.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está en la dicha pieza más cercano a la yosa debajo del dicho sendero, hacia lo de la jurisdicción de Arnedo, lo cual reconocieron y renovaron.

Y de allí pasaron y bajaron a otro mojón y muga que está en lo bajero de la dicha pieza, orilla y cercano de la dicha yosa.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está en lo bajero de la dicha pieza junto a linde de la dicha yosa el cual se reconoció y renovó.

Y de allí bajaron y pasaron de la dicha yosa a otro mojón y muga que está en lo alto de una viña que linda al romeral que es de la viuda de Juan Moreno y que por otro nombre llaman cerro Guilla, vecino de dicha ciudad de Arnedo, quedando la dicha viña a la parte de la dicha ciudad, quedando desde esta muga y mojón en la jurisdicción y término de las dichas villas de Quel de Yuso y Suso y sólo el paso y abrevadero de los ganados de las dichas dos comunidades y viandantes dentro de la dicha jurisdicción y fuera de la dicha ciudad, el cual dicho mojón y muga se reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otro mojón que está en el poyo de la dicha viña, a linde de la viña de arriba que hoy es de Pedro Gómez de Alfaro, escribano y vecino de la dicha ciudad a linde del romeral pasada la dicha yosa y de fondo en la jurisdicción de las dichas villas de Quel de Yuso y Suso el dicho paso y abrevadero y se reconoció y renovó.

Y de allí se pasó a otro mojón y muga que está en el poyo de viña que es de la dicha viuda de Juan Moreno, quedando siempre el dicho paso y abrevadero dentro del término y jurisdicción de las dichas villas de Yuso y Suso, y se reconoció y renovó.

Y de allí pasaron a otro mojón y muga que está en el dicho linde de la misma viña de la viuda de Juan Moreno, en la hoya de Cabezo de Puche, quedando siempre dentro de la jurisdicción de las dichas villas de Quel de Yuso y Suso el dicho paso y abrevadero y se reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está a linde de dicha viña y lo erial en dicha hoya, quedando siempre el dicho paso y abrevadero como va declarado, y se reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está a linde de viña que es de Juan Sáenz, mitad a linde el mismo poyo de lo erio, quedando siempre el dicho paso y abrevadero como arriba va declarado, y se reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga que está en un altillo de heredad, viña de Pedro Gómez de Alfaro, escribano de Arnedo, a linde de lo erio y dicha viña en un pedregalejo, quedando el dicho paso y abrevadero en la forma referida, y se vió y reconoció el dicho mojón y muga y se renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga que está fuera de la heredad viña de dicho Pedro Gómez, escribano, en lo erio en una coscoja orillo de otra cerca de dicha viña, quedando siempre el dicho paso y abrevadero como dicho es, el cual dicho mojón y muga se vió y reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otro mojón y muga cerca de dicha viña en lo erio debajo de una cascoja, quedando siempre el dicho paso y abrevadero en la parte que dicho es, y se vió y reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está junto a una coscoja y junto a viña de dicho Pedro Gómez, debajo de una coscoja en lo erio, quedando siempre el dicho paso y abrevadero en la parte referida, lo cual se vió y reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón cerca de la linde de heredad de viña de Juan Ximenez Beltrán, vecino de Arnedo, en lo erio fuera de la dicha viña, quedando siempre el dicho paso y abrevadero como va dicho, y se vió y reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está junto a la dicha viña fuera de ella y junto al poyo, y se vió y reconoció y renovó, quedando siempre el dicho paso y abrevadero en la dicha jurisdicción de las villas de Quel.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está en una carrasca pequeña cerca de dicha viña fuera de ella, en lo erio, quedando siempre el dicho paso y abrevadero en la jurisdicción de dichas viñas, y se reconoció y vió y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón junto a un sendero que divide las viñas del dicho Juan Ximénez Beltrán y Cosme Martínez de Rodrigo, que está en lo erio, y se vió y reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está en una coscoja a linde del poyo en lo erio, la cual se vió y reconoció y renovó, quedando siempre el dicho paso y abrevadero como dicho es.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está en lo erio, junto a la viña de herederos de Don Jerónimo Pérez Colmenares, vecino que fué de Arnedo, y se vió y reconoció y renovó, quedando siempre, como va dicho, el dicho paso y abrevadero en la jurisdicción de las villas de Quel.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está junto heredad de Jerónimo de Lizana, yerno del licenciado Don Antonio de Zarraga, abogado que fué de Arnedo, la cual está en lo erio, y se vió y reconoció y renovó.

Y de allí pasaron y bajaron a otra muga y mojón que está en lo erio junto viña que es de Juan Blanco, yerno de Juan Martínez de la Urbana, que dicha viña fué antes de Francisco González Alvarez, la cual se vió y reconoció y renovó, quedando hasta aquí el dicho paso y abrevadero en el dicho término y jurisdicción de las dichas villas de Quel.

Y de allí bajaron y pasaron a otra muga y mojón que está en el Corral de los Frailes junto a viña que fué de Juan Xil, familiar, el cual está en lo erio, y hasta esta muga y mojón viene el dicho paso y abrevadero por la jurisdicción de las dichas villas de Quel, desde la muga e mojón que está pasada la yosa en el altillo de la viña que es de la viuda de Juan Moreno, que por otro nombre llaman «carragilla», y de dicho mojón y muga del Corral de los Frailes, hasta llegar a la vista del río Cidacos, entra el dicho paso y abrevadero por entre las jurisdicciones de la dicha ciudad de Arnedo y villas de Quel, de por mitad obligadas dichas jurisdicciones, a dar dicho paso y abrevadero hasta la dicha vista del río tanto la una parte como la otra con igualdad de por mitad, en el cual dicho paso y abrevadero se vieron y reconocieron cuarenta y dos mojones y mugas que están en medio del dicho paso y abrevadero, poco más o menos de una parte como de la otra del dicho paso y abrevadero confinantes a él, y el último mojón

de los cuarenta y dos, está enfrente de los Cabezuelos de Candoloton [sic], los cuales se renovaron.

Y de allí pasaron a otro mojón que está consiguiente a los dichos Cabezuelos a la bajadilla que hace el dicho paso y abrevadero en el oyuelo del cerrado que era de Don Diego de Gante, que está a la parte de la jurisdicción de las villas de Quel, que hoy es de los herederos de Don Andrés de Argaiz, Cura y beneficiado que fué de las iglesias de la dicha ciudad, y de José Fernández de Arellano ya difunto; y hacia la parte de la dicha ciudad de Arnedo hay otra viña del Doctor Don Juan Francisco Bravo, abogado, y reconocieron y renovaron el dicho mojón y muga.

Y de allí bajaron y pasaron a reconocer otras once mugas y mojones que estaban siguientes una en pos de otra hasta la que está enfrente de viña que es de Don Manuel de Argaiz hacia la parte de dicha ciudad y enfrente de viña de Juan de Otaño, vecino de ella que está en la parte y jurisdicción de las dichas viñas, los cuales dichos mojones y mugas, vienen y bajan hacia la vista del río por el medio del dicho paso y abrevadero tanto de la una jurisdicción como de la otra poco más o menos, y el dicho mojón y muga después de haberlo reconocido, bajaron al último mojón y muga que está en lo alto de la corona a la vista del dicho río Cidacos y término de Francos donde está una piedra grande con sus testigos, el cual enfrente a la heredad olivar que ahora es de Don Justo de Argaiz, Caballero de la Orden de Santiago, que está debajo de la corona, y a una alameda del susodicho que alinda a la ribera del dicho río Cidacos.

Con lo cual acabaron de hacer el dicho apeo y amojonamiento hasta la vista del río y mojón que está en lo alto de dicha corona de él, y para más conservación de los dichos amojonamientos y mojones se levantaren en las partes que más convenga sus mojones de piedra y cal que se puedan ver de lejos y que las viñas que están desde la bajada del altillo de los cabezuelos de Candoloton [sic] de los cañizos abajo como se viene a la vista del río, así los que están a la parte de la jurisdicción de la dicha ciudad de Arnedo como a la parte de la jurisdicción de las dichas villas de Quel de Yuso y Suso, se les notifique a los dueños de ellas los cierren dentro de los seis meses contados desde el día de la notificación y apercibiéndoles que no haciéndolo dentro del dicho término, si se comieren los frutos de las dichas heredades los ganados de las dichas comunidades y pasajeros viadantes no les pagará daño ninguno que les hicieren dichos ganados lanares y cabríos, costas y daños que les pasen a los jueces y juzgadores que visitaren dicho paso y abrevadero, y será por su cuenta de los que no cerraren dichas viñas por la parte que lindan a dicho paso y abrevadero.

Y lo firmaron las dichas partes las que dijeron saber escribir, y por los que dijeron no saber, a su ruego lo firmaron dos testigos de los instrumentales.

Y al dicho apeo asistieron a todo él dos azadoreros, el uno que es Juan López de Gonzalo, por parte de la dicha ciudad de Arnedo, y por parte de las dichas villas de Quel de Suso y Yuso José Pascual,

y al otorgamiento de este dicho apeo y amojonamiento fueron presentes por testigos : Julián de Aloya, alguacil de la dicha ciudad y vecino de ella, y Pedro Martínez, escribano de las dichas villas de Quel, y Don Tomás González de Puelles, vecino de la dicha ciudad de Arnedo, y Yo el escribano digo conozco a los señores otorgantes.

[Firman]: Don Pedro Lizana de Arellano.—Miguel Bretón.—Cosme Martínez de Rodrigo.—Pedro Fernández.—Don Juan Bautista de Viamonte.—Sebastián de Escalona.—Don Manuel de Argaiz.—Don Juan Sáenz de Tejada.—Diego Sáenz de Robres.—Por testigos : Don Tomás González de Puelles.—Pedro Martínez.—Por testigo, Julián de Aloya.—Pedro Pérez.—Y Yo el dicho Francisco Bados, escribano público y del número, Juzgado y Ayuntamiento de esta villa de Quel de Suso y su jurisdicción, aprobado en el Real Consejo de S. M., presente fui a los dichos amojonamientos que van referidos juntamente con el dicho Pedro Pérez, escribano Real y del número de la ciudad de Arnedo, que cada uno se llevó su original para el resguardo de sus comunidades. El cual queda en mi Registro y concuerda con su original, y de pedimiento de las villas de Quel de Suso y Yuso doy el presente traslado en un pliego de papel del sello segundo y en medio de tres pliegos de papel blanco escritos en sus hojas, con esta de mi signo, y en fe de ello lo firmé y sellé en la villa de Quel de Suso, a trece días del mes de junio de 1693 años.—En testimonio de verdad : Fran.^{co} Bados. — [Firma y signo del escribano] ».

RAMÓN JOSÉ MALDONADO Y COCAT

CRÍTICA DE LIBROS

Aurelio Prudentio. — *Obras completas*. — Texto original latino con versión castellana de D. José Grilén, e introducción general, comentarios, índices, etc., del P. Isidoro Rodríguez O. F. M. — Biblioteca de Autores Cristianos (B. A. C.) Un tomo, 326 páginas. — Editorial Católica, Madrid, 1960.

B. A. C. ha saldado una deuda que España tenía muchos años hace con uno de sus hijos más preclaros, el Poeta Prudentio, dándonos una edición completa y manual de sus obras poéticas con ocasión del XVI centenario (1948) del nacimiento del gran poeta latino cristiano.

B. A. C. proporciona con este gesto un gozo inenarrable a la cultura riojana, árida como ninguna de tener al alcance de su mano las exquisitas obras del primer poeta riojano—primero en tiempo y primero en espacio. **LIBROS** nuestro Instituto de Estudios Riojanos está, pues, de enhorabuena.

Nada tenemos que decir de la obra prudentiana. Pero sí, y mucho y muy bueno de la edición de B. A. C. Sobre todo, la introducción concienzuda del P. Isidoro Rodríguez nos honra sobremedida a los riojanos, y no podemos menos de hacer destacar este hecho. El P. Rodríguez, al abordar en su acabado estudio el tema obligado de la Patria del insigne Poeta, se vuelve decididamente por la tesis riojana, por la tesis calagurritana. No esperábamos menos de la ecuánime imparcial autoridad del sabio investigador de los estudios prudentianos. Conocíamos su postura desde que le oímos en Calahorra con ocasión del Centenario del año 1948 y escuchamos de sus labios en la velada centenario la magnífica disertación que nos hizo sobre el tema de «Prudentio, Poeta de la Hispanidad». Pero hoy, al verle hacer honor a la verdad de sus convicciones, no podemos menos de hacer destacar este hecho y agradecerle al gran enamorado de nuestro primer Poeta este gesto vindicativo que ha tenido en favor de la tesis calagurritana sobre este problema.

El documentado autor de la introducción recoge uno a uno en favor de su tesis los argumentos que la Delegación en Calahorra de nuestro Instituto reprodujo en su día a través de un

CRITICA DE LIBROS

AURELIO PRUDENCIO.—*Obras completas.*—Texto original latino con versión castellana de D. José Guillén, e Introducción general, comentarios, índices, etc., del P. Isidoro Rodríguez O. F. M.—Biblioteca de Autores Cristianos (B. A. C.) Un tomo, 825 páginas.—Editorial Católica, Madrid, 1950.

B. A. C. ha saldado una deuda que España tenía muchos años hace con uno de sus hijos más preclaros, el Poeta Prudencio, dándonos una edición completa y manual de sus obras poéticas con ocasión del XVI centenario (1948) del nacimiento del gran poeta latino cristiano.

B. A. C. proporciona con este gesto un gozo inenarrable a la cultura riojana, ávida como ninguna de tener al alcance de su mano las exquisitas obras del primer poeta riojano—primero en tiempo y primero en categoría.—Nuestro Instituto de Estudios Riojanos está, pues, de enhorabuena.

Nada tenemos que decir de la obra prudenciana. Pero sí, y mucho y muy bueno de la edición de B. A. C. Sobre todo, la introducción concienzuda del P. Isidoro Rodríguez nos honra sobremanera a los riojanos, y no podemos menos de hacer destacar este hecho. El P. Rodríguez, al abordar en su acabado estudio el tema obligado de la Patria del insigne Poeta, se vuelca decididamente por la tesis riojana, por la tesis calagurritana. No esperábamos menos de la ecuaníme imparcial autoridad del sabio investigador de los estudios prudencianos. Conocíamos su postura desde que le oímos en Calahorra con ocasión del Centenario del año 1948 y escuchamos de sus labios en la velada centenaria la magnífica disertación que nos hizo sobre el tema de «Prudencio, Poeta de la Hispanidad». Pero hoy, al verle hacer honor a la verdad de sus convicciones, no podemos menos de hacer destacar este hecho y agradecerle al gran enamorado de nuestro primer Poeta este gesto vindicativo que ha tenido en favor de la tesis calagurritana sobre este problema.

El documentado autor de la Introducción recoge uno a uno en favor de su tesis los argumentos que la Delegación en Calahorra de nuestro Instituto reprodujo en su día a través de un

artículo del malogrado P. del Alamo (O. S. B.), cuya traducción del francés y comentario de nuestro Boletín BERCEO, haciéndose luego un folleto aparte por cuenta del Ayuntamiento de Calahorra, como recuerdo del Centenario.

Los argumentos del sabio Benedictino P. del Alamo aparecen en el estudio del P. Rodríguez expuestos aún con mayor claridad, así como también muy bien encajados los comentarios de nuestra Delegación, añadiendo además por su propia cuenta varios argumentos más, entre ellos uno interesantísimo sacado de la disposición de los himnos del Peristéphanon. Todo ello acabado y contundente. Pero, aparte de esto, es también enormemente apreciable para nosotros, desde el punto de vista de nuestro riojanismo, el breve y jugoso comentario con que el P. Isidoro cierra su estudio sobre el tema: «¿Será pura casualidad que sólo la Ciudad de Calahorra haya celebrado solemnemente el XVI centenario del nacimiento de Prudencio, el 5 de Diciembre de 1948? La madre no olvida a su hijo».

Repitamos una vez más; los Estudios Riojanos están de enhorabuena.

M. DE L.

VÁZQUEZ DE PARGA, J.—LACARRA, J. M.—URIA, J.—*Peregrinaciones a Santiago*.—Madrid. Consejo Superior de Investigaciones, 1949, 3 vol.

Obra galardonada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con el «Premio de Francisco Franco», 1945, en la que se desarrollan minuciosamente los problemas relativos a las Peregrinaciones a Santiago: antecedentes (peregrinaciones en el mundo antiguo, descubrimiento del Sepulcro de Santiago); desarrollo de la peregrinación; los peregrinos; las consecuencias sociales y culturales de la peregrinación; las canciones de los peregrinos; la iconografía de Santiago, la peregrinación a Santiago y el Arte Santiaguista; un milagro santiaguista en Calzada, los caminos de Compostela, en los que seccionados haremos destacar el que atraviesa la Rioja: de Estella a Nájera y de Nájera a Burgos. Completado con abundantes reproducciones de textos, documentos y fotografías de los lugares de peregrinos y sobre todo una copiosa bibliografía.

En capítulo independiente estudia Vázquez de Parga, un tema santiaguista extendido por la peregrinación (el milagro del ahorcado vivo y de las aves resucitadas) a través de la versión del «Liber Sancti Jacobi», en la tradición oral en Cesáreo de Heisterbach y la nueva versión localizada en la Calzada. «En el siglo XVII y XVIII la iconografía del tema es predominantemente popular: grabados, que gustarían de llevar los peregrinos como piadoso recuerdo, donde hay también canciones alusivas a la peregrinación u oraciones devotas y cuadros en que las dotes artísticas de su autor brillan por su ausencia; el tema se repite también en romances populares, habiéndose señalado versiones hasta en «los escondidos valles de la comarca de los Grisones, donde se habla ladino». No escapa al autor el más mínimo lugar donde aparezca la leyenda ya sea en canciones como hemos dicho y aún en vidrieras de iglesias francesas. Las representaciones artísticas no sólo son de carácter popular sino que se citan autores de prestigio como: Palmezzano y alguno más. En la Literatura sigue el mismo criterio minucioso hasta su última producción conocida: Henri Gheon en *La farce du pendu dependu*.

Todos los caminos conducen a Roma y lo mismo podemos decir a Santiago, pero a los autores no les interesa todos, todos, los caminos sino las rutas tradicionales y sus desviaciones más frecuentes, y dentro de ellas tratan de recoger los recuerdos históricos, artísticos y tradicionales que nos hablen del paso de los peregrinos. La primera alusión al camino de Santiago se encuentra en la Historia Silense en el que se dice: «desde los montes Pirineos hasta el Castillo de Nájera, sacando de la potestad de los paganos cuanto de tierra se contiene dentro, hizo correr sin retroceso el camino de Santiago que los peregrinos torcían desviándose por Alava» (1) noticia repetida por varios autores, entre ellos: la Traslación de las reliquias de San Millán escrita por el monje Fernando. Después de estudiar la formación del camino de Santiago, y los favorables trabajos de Santo Domingo de la Calzada y aludir a los diversos caminos formados de una manera concreta pasa al estudio minucioso de los trayectos de los Caminos de Santiago a través de Francia», en cada uno de los cuales acompañado de un mapa va estudiando cuanto de artístico e histórico haya. Otro itinerario es por la costa.

(1) Se refiere a Sancho el Mayor.

Concretando en los trayectos: de Estella a Nájera y de Nájera a Burgos:

En el primero después de atravesar las tierras navarras llegan los peregrinos a Logroño, «la primera ciudad de España», allí tienen que cambiar la moneda, pues se encuentran en la frontera, la cual no estará siempre localizada ahí. Aprovecha esta cita para darnos un estudio del Logroño antiguo. Antes de llegar a Nájera se encuentra Navarrete, de la que se da un pequeño estudio.

Ya llegan los peregrinos a Nájera, importantísima en la Edad Media por haber sido engrandecida por los Reyes navarros, principalmente por Sancho el Mayor, no falta la breve descripción de sus monumentos. Sigue el pueblo de Azofra, hasta llegar a Santo Domingo de la Calzada, donde se detiene no sólo al estudio de su fundación e historia sino al describir episodios del Santo fundador, destacando el famoso milagro que tanta fama le ha dado. Después de describir el paso por Grañón, Belorado, Villafranca... (ya penetrando por la provincia de Burgos) aparece la ciudad de Burgos.

En conjunto es una obra descriptiva y amena, y nada de imaginaria; rechaza cuanto haya de leyenda para buscar la verdadera fuente en los textos y documentos que hablan sin engaño.

M.^a S. BENITO

DE LEZA, JESÚS.—*La Rioja en el reinado de Alfonso VI.*—

Almendros y Cñía. Editores, S. A.—México, D. F., 1950.

Desde las cálidas tierras mejicanas, oliendo aún a tinta fresca, nos llega este libro, apretado de cariño a la Rioja—nos lo presenta Diego Ochagavía en un magnífico prólogo—que su autor modestamente llama ensayo de interpretación histórica.

¿Cómo se ha hecho, cómo se formó la Rioja? ¿Cómo, cuándo y en qué circunstancias tuvo expresión la personalidad regional de la Rioja en el proceso histórico de España?

Al recorrer la página inicial de este libro, los ojos del lector se enfrentan con la inquietud de estas interrogantes, que han desvelado el espíritu de Jesús de Leza.

No es extraño; porque, como dice el mismo autor, «cuando al interés propio de todo estudio histórico, se une el afecto a la

región, con todo lo que ésta representa para un riojano, reciamente vinculado a su tierra, aquellos temas llegan a constituir motivo de intensa inquietud, reflejada en la preocupación acuciante por captar en todos sus detalles y en completo cuadro, el proceso histórico de la gestación de la Rioja, pero sin que nuestra afanosa curiosidad quede satisfecha con una aproximada reconstrucción de los elementos que la integraron, porque, aparte de las limitaciones de toda investigación de este género, la aportación de nuevos elementos de conocimiento, en relación o enfrentados con los conocidos, nos descubrirán otros horizontes y perspectivas, manteniendo así indefinidamente el interés de la investigación, que es, a la vez, su más eficaz fuerza creadora».

El contenido de *La Rioja en el reinado de Alfonso VI* es rico y enjundioso; seis capítulos abarca el libro que está perfectamente concebido y cuidadosamente compuesto: resumen histórico de la reconquista de la Rioja; el reinado de Alfonso VI en la Rioja; resumen; la figura histórica de Alfonso VI; la vida de la Rioja durante el reinado de Alfonso VI y el sentido de la vida castellana en la Edad Media.

Cada uno de estos apartados incluye diversos cuadros que brillan llenos de vida.

Si este merítísimo trabajo de Jesús de Leza, que viene a enriquecer la bibliografía regional—justo es proclamarlo—resulta interesante para cualquier estudioso de la Historia de nuestra Patria, para los riojanos encierra tal atractivo que es obligada la lectura de sus páginas.

LOPE TOLEDO

CÁMARA NIÑO, FERNANDO.—*Estudios sobre flora de la Rioja.*—

Rev. de la Academia de Ciencias de Madrid, 1940.

Esta interesante monografía floral de nuestra región, que reseñamos, constituye la tesis doctoral del catedrático de Historia Natural, Fernando Cámara Niño.

Cierto es que nuestra provincia—así lo reconoce también el autor de esta obra—ofrece vastísimo campo a los estudios de esta especialidad.

Ya en el siglo XVIII, Ouer realizó una excursión científica por la Rioja. Desde entonces se han ido sucediendo herboristas

y botánicos para recoger catálogos de la flora riojana con indicaciones geográficas y diagnosis de especies. Así, por citar alguno, Arízaga, Losa, del Pozo, Zubía y Sánchez Lozano.

«En lo que va de siglo—nos recuerda en los preliminares el autor—ha sido bastante visitada la parte alta de la provincia; pero no la Rioja baja, con fines de estudio botánico».

Tal vez, con esta preocupación, durante varias temporadas estivales en Corera, Cámara Niño, para dar pábulo a su innata afición, emprendió y dió cima a estos *Estudios sobre flora de la Rioja Baja*, colectando abundantísimo material que se cifra en 200 fotografías de vegetación, otras tantas muestras de rocas y suelos superficiales y más de 5.000 pliegos de plantas.

He aquí, en síntesis, la exposición que hace el autor en esta monografía: descripción detallada de todos los pormenores geofísicos, que no han sido objeto de previa atención; estudio puramente botánico—este es el capítulo más prolijo—y desarrollo del conjunto de la vegetación actual; catálogo crítico de especies.

No hemos de componer un capítulo de alabanzas al autor. Bástenos consignar que esta memoria obtuvo el premio extraordinario en el concurso de tesis doctorales del año 1935. Es el mayor elogio.

LOPE TOLEDO

CICLO DE CONFERENCIAS

El domingo, 13 de agosto, a la vez del mediodía y con un lleno completo y rebosante en el patio del Instituto de Enseñanza Media, tuvo lugar el acto organizado por el Instituto de Estudios Riojanos con ocasión de las fiestas religiosas organizadas por la inauguración del culto público de los beatos hijos de Lagroño, Alonso Mena y Alonso Navarrete.

Ocuparon la presidencia todas las autoridades provinciales y locales que van en todos estos días testimoniando el alto aprecio que tienen a los valores eternos representados por estos dos esclarecidos riojanos que por sí solos pueden llenar de orgullo a un pueblo y de prestigio y rango a una raza. Entre ellas se encontraba el excelentísimo señor obispo de Vitoria (León), Rdo. P. Ambrosio Abaño, carmelita descalzo.

Hizo la presentación del orador don Diego Ochagavía, que tuvo una acertadísima intervención, recordando la historia misionera en la que ha tenido relevante puesto la Rioja.

Falta a continuación a hacer la valiente conquistadora de la fe cristiana, que al fin a toda labor de la conquista y del descubrimiento de pueblos nuevos, para venir a sacar con gran aliento y documen-
NOTICIAS
to la grave lección de que, en los días sombríos en que vivimos y en el callejón sin salida de esta era histórica, sólo la fe sostenida con el ímpetu ardoroso de nuestros beatos daría a todas las mentes luz y a todas las voluntades valor para armarnos contra el enemigo común de nuestra civilización que será siempre el enemigo de nuestra fe.

Terminadas las aplanas con que fué premiada la magistral intervención del señor Ochagavía, y con los que fué recibido el conferenciante, el beato dominico fray José Salvador y Conde, comenzó la magnífica conferencia, que fué una síntesis de las biografías que su erudita pluma ha trazado de los beatos Alonso Mena y Alonso Navarrete.

Con gran facilidad de palabra y gran afluencia de fechas, van pasando ante nuestros ojos dos incitos riojanos en sus tiempos de estudiantes de Salamanca y Valladolid, con sus peripetias e inquietudes juveniles, y sobre cuyos destinos hay una providencia especial para que ambos perseveren en sus vocaciones a pesar del genio ardoroso del uno y de la salud delicada del otro.

El estudio que ha hecho de sus vidas misioneras a una distancia de cuatro siglos, supone largos trabajos de búsqueda de documen-

CICLO DE CONFERENCIAS

El domingo, 13 de agosto, a la una del mediodía y con un lleno completo y rebotante en el paraninfo del Instituto de Enseñanza Media, tuvo lugar el acto organizado por el Instituto de Estudios Riojanos con ocasión de las fiestas religiosas organizadas por la inauguración del culto público de los beatos, hijos de Logroño, Alonso Mena y Alonso Navarrete.

Ocuparon la presidencia todas las autoridades provinciales y locales que van en todos estos días testimoniando el alto aprecio que tienen a los valores eternos representados por estos dos esclarecidos riojanos que por sí solos pueden llenar de orgullo a un pueblo y de prestigio y rango a una raza. Entre ellas se encontraba el excelentísimo señor obispo de Vijayapurán (India), Rvdo. P. Ambrosio Abasalo, carmelita descalzo.

Hizo la presentación del orador don Diego Ochagavía, que tuvo una acertadísima intervención, recordando la historia misionera, en la que ha tenido relevante puesto la Rioja.

Pasa a continuación a marcar la influencia conquistadora de la fe cristiana, que al fin fué la que dió consistencia a toda labor de la conquista y del descubrimiento de pueblos nuevos, para venir a sacar con gran acierto y donosamente la grave lección de que, en los días sombríos en que vivimos y en el callejón sin salida de esta era histórica, sólo la fe sostenida con el brío ardoroso de nuestros beatos daría a todas las mentes luz y a todas las voluntades valor para armarnos contra el enemigo común de nuestra civilización que será siempre el enemigo de nuestra fe.

Terminados los aplausos con que fué premiada la magistral intervención del señor Ochagavía, y con los que fué recibido el conferenciante, el ilustre dominico fray José Salvador y Conde, comenzó la magnífica conferencia, que fué una síntesis de las biografías que su erudita pluma ha trazado de los beatos Alonso Mena y Alonso Navarrete.

Con gran facilidad de palabra y gran alarde de fechas, van pasando ante nosotros estos dos ínclitos riojanos en sus tiempos de estudiantes de Salamanca y Valladolid, con sus peripecias e inquietudes juveniles, y sobre cuyos destinos hay una providencia especial para que ambos perseveren en sus vocaciones a pesar del genio ardoroso del uno y de la salud delicada del otro.

El estudio que ha hecho de sus vidas misioneras a una distancia de cuatro siglos, supone largos trabajos de búsqueda de documen-

tos para que no falte una época de sus vidas que hayamos de silenciar.

Describe el conferenciante con gran emoción el martirio de ambos beatos, en los que demostraron la entereza de carácter para soportarlo, cuando les hubiera sido fácil huir del peligro, con sólo obedecer las órdenes de destierro que daban los perseguidores de los cristianos; pero ellos no permitieron dejar sus cristiandades sin pastor y entre manada de lobos carnívoros; permanecieron con ellos para enseñarles cómo había que morir por defender el tesoro de aquella fe que para predicársela hubieron de dejarlo todo en esta patria y sacrificar hasta la vida en tierras ingratas. El beato Alonso Mena muere a fuego lento, y su primo, el beato Alonso Navarrete, es decapitado con tres golpes de catana, no sin haber abrazado antes a su verdugo y el instrumento del suplicio. Los paganos perseguidores del nombre de Cristo hicieron desaparecer de manera implacable todas las reliquias de estos mártires; sólo se consiguió guardar la catana y algo del hábito dominicano de Navarrete.

Un aplauso cerrado y prolongado premió esta simpática colección de cuadros biográficos de estos valientes riojanos, ilustres como ningunos otros de cuantos dieron a la patria chica rango y nombradía.

DE NUESTRA DELEGACIÓN EN CALAHORRA

(EXTRACTO DE UNAS ACTAS)

LA BANDERA DE LA CIUDAD DE CALAHORRA

Por cierta oportunidad que circunstancias de momento dan a las siguientes notas, las publicamos hoy en nuestro número de **BERCEO**.

Nuestra Delegación de Estudios Riojanos en Calahorra siempre ha dado muestras elocuentes de su innata actividad.

En su día organizó las fiestas centenarias del poeta Prudencio con la eficacia y oportunidad que todos sabemos, para dejar bien asentada la naturaleza calagurritana del máximo poeta latino del cristianismo. Terminada felizmente aquella campaña, emprendió otra similar alrededor de los SS. Mártires de Calahorra. Entretanto ha tenido también ocasión de llevar a cabo otra muy adecuada tarea, informando al Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad en su empeño de llegar a la confección de una Bandera de Calahorra después de más de medio siglo que estaba en desuso y hasta era desconocida de la casi totalidad de los vecinos de la Ciudad de los Mártires. Nuestra Delegación ofreció desinteresadamente su cooperación para todo cuanto se refiriese al estudio previo necesario para llegar a la confección más acertada de tan importante prenda conforme a los antecedentes que obran en los Archivos de la Ciudad y conforme asimismo a las leyes de la Heráldica y a la historia de Calahorra. Las siguientes notas son un extracto de las Actas de nuestra Delegación sobre el caso.

BANDERA Y ESCUDO DE CALAHORRA

Al Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad

MEMORIA

Hará aproximadamente un año que esta Delegación de Estudios Riojanos en Calahorra recibió de ese Excmo. Ayuntamiento el encargo de confeccionar un proyecto de Bandera de la Ciudad conforme a los datos que se conservaran acerca de cómo fué ella en los tiempos en que la ciudad la usaba.

Desde entonces esta Delegación tiene dirigida a esa Corporación una muy detallada Memoria acerca de los elementos de

que constaba la Enseña de la Ciudad en lo antiguo y de la forma que revestía conforme a los datos que acerca del caso se conservan en el Archivo de la Ciudad y en la tradición oral de ciudadanos que alcanzaron verla.

Aquella Memoria creemos que fué completa y acabada. Los datos aportados como extractados de las Actas más antiguas del Excmo. Ayuntamiento, fueron de verdadera fortuna. Y no lo haríamos constar así, si el mérito de su hallazgo fuese de esta Delegación en pleno. Es que ese mérito pertenece exclusivamente a uno solo de sus miembros, D. Pedro Gutiérrez y Achútegui, benemérito Archivero de ese Excmo. Ayuntamiento. Por lo cual no vacilamos un momento en consignar, como lo hacemos, nuestro dictamen sobre lo completo de aquella Memoria.

Mas luego, llegado el caso de ultimar algunos detalles del Escudo que la Bandera debe llevar en su parte central, fué necesario perfilar algunos detalles más de él, lo cual se llevó a cabo con la misma escrupulosidad de siempre en las diversas Juntas celebradas por nuestra Delegación en el domicilio de nuestro Sr. Presidente D. Miguel de Miranda, Conde de Ríocabado, como lo tenemos de costumbre.

La presente Memoria quiere dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento de aquellas Sesiones o Juntas, y del resultado de nuestros estudios sobre el tema.

Desde luego un concienzudo estudio de la sigilística de la Ciudad, nos dió por resultado la determinación exacta de los elementos de que consta nuestro Escudo : a saber, las espadas y las cisuras; con el proceso de su escalonada inclusión, en el decurso de los años y siglos, en el seno de nuestro Escudo de Armas; hallando que ya para el siglo XVI entran claramente como elementos de él y separados en dos pales o secciones las Espadas — aun cuando no en número de dos como hoy sino en número de ocho, ni cruzadas, sino enfrentadas cuatro con cuatro—y las Cisuras, o quizás Aureolas por entonces, de los Santos Mártires.

Establecido este extremo de ambos elementos—cuyo número ya no se ha aumentado en más en años sucesivos—, nos quedaba por averiguar la forma o corte del Escudo y sus Timbres o atributos anejos. Estudio para el cual nos valimos, ade-

más de lo que arrojan los datos del Archivo, de lo que la Ciencia de la Heráldica nos podía aportar de luz nuestro propósito. Sobre el primer extremo, del corte del Escudo, los que teníamos a la vista, por su forma de sello, apenas nos podían resolver nada; por lo cual hubo que recurrir al mismo tiempo a la Heráldica General. Y el primer plan que se nos ocurrió sobre este particular fué el de un corte sinuoso u ondulado. Pero inmediatamente hubo de ser desechado por ser él la forma clásica del Escudo Polaco; y nosotros precisábamos un Escudo de corte español. Ahora bien, en el Escudo Español hallábamos dos formas: la del pico en la parte inferior y la de la forma redonda sin pico. No hubo mucho que vacilar sobre la elección, una vez que el Sr. Presidente de la Delegación, con la competencia que le caracteriza en la materia, nos hizo notar que la forma clásicamente española era la redonda por abajo, siendo de moda e influencia francesa y como tal posterior, la forma de pico.

Sobre la Corona, que es uno de los Timbres más importantes del Escudo, observamos, desde luego, la ausencia de este Timbre en los Escudos de las Ciudades que habían sido de Realengo y no de Señorío de Conde, Marqués, Duque, etc., significando las Coronas condales, ducales, etc., en las poblaciones que las emplearon, un vasallaje a un Señor, vasallaje que Calahorra nunca había conocido, no habiendo, por tanto, mucho que discutir sobre el particular.

Naturalmente no se nos ocultaba tampoco la gran profusión de coronas condales que ostentan nuestros Sellos Municipales del siglo XIX en pugna con el principio del vasallaje, que hemos apuntado como no correspondiente a la Ciudad de Calahorra; pero, para no tener en cuenta y hacer caso omiso de este particular de nuestra Sigilografía del siglo XIX, nos bastaba y sobraba, además de lo apuntado, la consideración de la ninguna solvencia en cuestiones heráldicas del revolucionario del siglo XIX, siglo, como sabemos, de calculada y afectada ignorancia de todo lo que suponga distinción de rangos y categorías sociales. Nos constaba de sobra el desatinado uso que se había hecho de estos Timbres Heráldicos en el igualitario siglo que precedió a este nuestro. Que lo mismo sobreponían a un escudo de cualquiera población una corona condal como una ducal como otra mural. Como que este particular quedaba casi siempre al arbitrio de los grabadores de sellos, sin tener en cuenta para nada las diversas categorías de pueblos, y echando

mano de la corona que más decorativa les pareciese para cada caso. Prescindiendo completamente del simbolismo de los escudos y de lo que cada atributo de la Heráldica significa en el lenguaje de los escudos.

El resultado de estas apreciaciones, espontáneamente hubo de ser el proponer la eliminación de la corona en el escudo que tratábamos de proponer al Excmo. Ayuntamiento. Pero pudo más en nosotros la costumbre ya establecida de coronar todos los escudos, y la consideración de que se habría de echar muy de menos este detalle en el nuestro si lo omiáramos; y optamos por transigir adoptando como solución la corona mural, corona que, sin significar señorío de ningún género es, según calificados Heraldistas, atributo propio de ciudad amurallada, cualidad que tan perfectamente cuadra a la nuestra, que históricamente ha sido una Plaza Fuerte de las más señaladas de la Nación en todo tiempo, y de cuyos muros aun se conservan trozos muy notables, aparte de varios recuerdos de ellos en algunos nombres locales, como el nombre de «las Cavas» o fosos de la muralla norte de la ciudad, y el nombre de «Puerta Vieja» aplicada a cierta bocacalle, etc., etc.

Naturalmente antes de llegar a esta solución, habíamos registrado muy puntualmente el hecho de que en la gama y serie de diversas coronas que la Sigilografía del siglo XIX había empleado para nuestro escudo, figuraba igualmente que la Corona Condal, también la Mural. Por lo cual nos hallábamos perfectamente a cubierto de toda posible acusación de novedad sobre el particular. Recordábamos en efecto, que, aparte de ciertos sellos del Juzgado Municipal, etc., llevaban igualmente Corona Mural ciertos asientos o escaños de la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, así como las Medallas de los señores Concejales, amén de una pintura mural de la Parroquia de Santiago y una vidriera de la Santa Iglesia Catedral, y también el pedestal de la estatua de la Mañana hoy en el Mercadal.

Tales son los hechos que, para satisfacción de esa Excelentísima Corporación, nos pareció conveniente poner en su superior conocimiento por medio de esta Memoria.

APLICACIONES

La precedente Memoria ha sido ocasionada por una impugnación que hemos sabido ha sido hecha de nuestro proyecto o plan de bandera y escudo de Calahorra.

La impugnación en cuestión que no aduce ningún argumento ni ningún dato histórico como base de tal impugnación, formula sin embargo una acusación de haber cambiado nosotros el escudo, cambio que el impugnante atribuye a ignorancia y a falta de calahorranismo. La Delegación de Estudios Riojanos ha cambiado en el Escudo de Calahorra, la Corona Condal por la Mural, y el remate en pico de la parte inferior del escudo por un corte redondo de la misma. Y este doble cambio arguye ignorancia y falta de calahorranismo. Tal es la acusación de nuestro contradictor.

De la Memoria precedente se desprende la oportuna respuesta a esta triple acusación.

Como hemos visto, en la adopción de la Corona Mural no existe cambio alguno. La Corona Mural en la Heráldica calahorrana es tan usual como la Corona Condal. Ya lo hemos visto por los ejemplares varios del Ayuntamiento—sellos, medallas, escaños—y el de la Santa Iglesia Catedral y Parroquia de Santiago, amén de la estatua de la Matrona. Por tanto su adopción podrá llamarse una elección, pero nunca una mutación o cambio. Elección entre dos formas usuales, igualmente autorizadas a este respecto del uso y la costumbre. Y lo más que se nos puede, más que echar en cara, exigirnos son las razones que hemos tenido en cuenta para preferir en la elección la Corona Mural a la Corona Condal. Y las razones vanda da en la propia Memoria. La Corona Condal significaría siempre en la Ciudad de Calahorra una sumisión a Conde; y esto pugna con toda la historia de Calahorra, que si de algo es historia, lo es de su acendrado espíritu de independencia de todo señor que no fuese directamente y únicamente el Rey. Ya lo hemos dicho. También hemos dicho, que el siglo XIX—ignorando sistemática y calculadamente las normas de la Heráldica, en que los siglos anteriores tanto reparaban pero que tanto repugnaban al igualitario siglo XIX, por lo que ellas tenían de consagración de las categorías sociales—fué el siglo en que se introdujo el empleo de la

corona en los sellos municipales, empleo que los grabadores en su ignorancia lo hacían sin ninguna discreción y de espaldas a las leyes de la Heráldica; fué cuando se empezó a emplear la corona, empleándose ya la condal ya la mural. Nosotros, en nuestro cometido de informar al Excmo. Ayuntamiento, no podíamos descansar precisamente en el uso arbitrario del siglo XIX. Teníamos que remontar más arriba. Debíamos aspirar a una restauración. Como lo hicimos en efecto. Nada por tanto de cambios. Restauración si alguna cosa. Y, eso sí, en este punto de nuestro cometido, al hallarnos con que históricamente en los tiempos anteriores al siglo XIX, los sellos municipales no llevaban corona alguna, nuestra propuesta debía haber sido la de supresión de toda clase de coronas. Pero pudo más en nosotros el deseo de no chocar con la costumbre introducida de una corona de tipo decorativo; y, al inclinarnos a su adopción, elegimos, antes que la condal, ducal o de marqués, la mural, por su neutralidad por un lado, y por su simbolismo de ciudad amurallada por otro, simbolismo que por una parte conspicuos Heraldistas atribuyen a la Corona Mural, y por otra, tan perfectamente cuadra a nuestra ciudad de Calahorra.

Por lo que concierne al remate inferior en pico del escudo, diremos que precisamente su supresión ha sido perfectamente estudiada por la Delegación, y adoptada con plena conciencia de que el remate en pico no es español, clásicamente español, sino moda introducida en la Heráldica española por influencia francesa. Lo clásicamente español en esta materia es el corte redondo, perfectamente redondo, de la parte inferior del escudo. En lo cual, puede verse como en todo, por un lado nuestro perfecto conocimiento en la materia, y por otro nuestro perfecto calahorranismo y consciente patriotismo. Nada, por tanto—y modestias aparte—nada de ignorancias ni faltas de calahorranismo.

POST SCRIPTUM

Después de escrito lo que precede, nos hemos podido enterar de que nuestros contradictores han apelado a una insidia y procurado envenenar una cuestión puramente histórica y heráldica, mezclándola con la política. Se nos ha asegurado que, ya no por escrito, pero sí en conversaciones, han dejado deslizar la especie—que la esperábamos—de que la Corona Mural es cosa de republicanos.

Vamos a salir al paso de esta insidia, en la misma forma de siempre, serena y reposada, sin apelar a otra insidia igual a la de nuestros contradictores, sino moviéndonos dentro del mismo terreno científico de siempre. Brevemente.

Desde luego, que conste que la Corona Mural pertenece plenamente al acervo de Timbres de la Heráldica universal. No es, por tanto, ningún invento de los republicanos ni de la segunda República ni de la primera. Su uso era normal y corriente mucho antes de que adviniesen a España estos dos movimientos políticos.

Lo que la primera República hizo con este atributo de la Heráldica universal, fué imponer su uso en el *Escudo de España* en lugar de la tradicional Corona Real. El empleo, por tanto de la Corona Mural en los *Escudos de carácter local*, no tiene normalmente ningún resabio de republicanismo. Mucho más si él no viene a suplantar a otra Corona de ninguna clase, como no lo viene en nuestro caso de Calahorra, que normalmente y tradicionalmente ni tenía ni le correspondía tener Corona alguna que significase vasallaje a ningún Señor.

Pero es que, aun cuando el empleo de la Corona Mural en los Escudos Municipales hubiese sido adoptado por cualquiera de las Repúblicas—máxime si se trata de la ya lejana primera—no creemos que ello deba ser motivo de renunciar de por vida y para siempre al uso y empleo de la Corona Mural, máxime cuando ello venga a cuento y obedezca a una necesidad o conveniencia—como en nuestro caso—tratándose como se trata por otra parte de una cosa que pertenece al patrimonio de la Heráldica universal.

¿Qué diríamos, en efecto, del que, basándose en que los republicanos y socialistas se llaman «rojos» y han usado y abusado del color rojo en sus manifestaciones e insignias, creyese deber cedérseles el monopolio del color rojo, renunciando para siempre a su uso por este hecho en ninguna ocasión de la vida? Sin embargo con el criterio de nuestros contradictores debería obrarse así. Con este criterio, v. gr.: los requetés nunca debieran haber empleado el color rojo en sus boinas, y tanto menos cuanto que en las guerras carlistas el color rojo en las boinas había sido distintivo de los voluntarios isabelinos y republicanos, enemigos de los ejércitos de D. Carlos, los cuales por su parte se tocaban con boina blanca. Y sin embargo, a pesar de aquella pequeña historia del color rojo en las boinas, los Tercios del Requeté en la última guerra no tuvieron inconveniente en el em-

pleo de este color y precisamente en las boinas. Naturalmente, se dirá. Porque el color rojo no lo habían inventado los voluntarios de la República. Pero es que tampoco aquellos republicanos inventaron la Corona Mural. ¿Por qué, pues, renunciar a su uso, sobre todo cuando éste viene a cuento u obedece a una conveniencia de cualquier tipo? ¿Por qué, por tanto, sospechar sospechas de republicanismo en quienes en caso científicamente bien establecido proponen el uso de la Corona Mural en un escudo de tipo local?

Por lo demás creemos que nadie se atreverá a hacer la menor insinuación de ocultas intenciones republicanas en esta propuesta de la Delegación de Estudios Riojanos en Calahorra, ninguno de cuyos miembros es sospechoso de ninguna tendencia anti-monárquica. La ausencia de base para una sospecha de tal género en nuestra propuesta sube aún más de punto si se tiene en cuenta la militantísima personalidad monárquica del miembro de ella que primeramente propuso la adopción de este detalle para nuestro Escudo. Y no decimos más.

Calahorra—Junio—1950.

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

APARTADO 72 - LOGROÑO

OBRAS PUBLICADAS

- BERCEO. Revista trimestral del Instituto. (Números 1 - 16)
- CODAL. Suplemento literario (Números 1 - 7).
- INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA INSIGNE IGLESIA COLEGIAL DE LOGROÑO, por *Fernando Bujanda*. Logroño, 1947 Ptas. 15
- HISTORIA DEL VIEJO SEMINARIO DE LOGROÑO, por *Fernando Bujanda*. Logroño, 1948 . Ptas. 20
- LEYENDAS Y TRADICIONES DE LA RIOJA, por *Luisa Iravedra y Esperanza Rubio*. Logroño, 1949. Ptas. 25
- CASTILLOS DE LA RIOJA, por *Cesáreo Goicoechea*. Logroño, 1949 Ptas. 28
- FOLKLORE EN EL VALLE DE OJACASTRO, por *José J. Bautista Merino Urrutia*. Logroño, 1949. Ptas. 20
-

Suscripciones y pedidos: INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS. Apartado 72 - Logroño.

PRECIO
12'50
PESETAS